

INFORME ANUAL

2010

ANNUAL REPORT



vidrala

ÍNDICE



03 CARTA DEL PRESIDENTE

04 GRUPO VIDRALA

05 CIFRAS RELEVANTES

09 INFORME ANUAL 2010

153 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2010

Estimados accionistas,

Me dirijo a ustedes para informarles sobre la evolución de la sociedad durante el ejercicio 2010. Con este objeto, se adjunta el informe anual completo en el que se incluye, como novedad, un avance de la recientemente publicada memoria de sostenibilidad.

El año cerrado 2010 se inició en circunstancias de gran exigencia tras un 2009 fuertemente impactado por el debilitado contexto económico. Las medidas que emprendimos entonces, encaminadas a adaptar nuestra estructura al nuevo entorno y a priorizar en la gestión la solidez en los márgenes y la optimización de balance, han dado como resultado una configuración de negocio reforzada.

Nuestro primer objetivo ha sido permanecer próximos a los clientes, trabajando juntos en proyectos orientados al consumidor final, cuidando la calidad de nuestros productos y prestando el mejor servicio posible en un mercado de exigencia creciente. El resultado de la última encuesta anual de satisfacción de clientes, que nos otorga una nota media de 8,02 sobre 10, máxima puntuación obtenida en nuestra historia, es la mejor constatación del camino emprendido.

Se cerró el ejercicio 2010 con una facturación de 405,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 6% sobre 2009. El resultado de explotación fue 62,9 millones y el resultado neto alcanzó la cifra récord de 49,6 millones de euros, un 21% superior a la del ejercicio anterior. Además, hemos demostrado nuestra capacidad de generar recursos de caja reduciendo el endeudamiento en un 15%.

En lo referente al medioambiente, hemos continuado acometiendo inversiones y poniendo en marcha acciones encaminadas a la eficiencia en el consumo de recursos naturales y a la reducción de emisiones. Nos mantenemos focalizados en establecer relaciones sostenibles con el entorno en el que operamos y el progreso que se observa en la memoria de sostenibilidad es hoy un elemento básico de nuestra gestión.

En relación con la remuneración directa al accionista, el consejo de administración ha propuesto una distribución de dividendos sobre los resultados del ejercicio 2010 de 0,5421 euros por acción. A ello se añade la asignación gratuita de nuevas acciones ofrecida a todos los accionistas en la ampliación liberada ejecutada en el mes de noviembre. En suma, el dividendo distribuido se incrementaría en un 10% respecto al año anterior. Vidrala acumula así dieciocho años consecutivos de crecimiento en sus dividendos.

Como conclusión, 2010 ha sido un año de concentración en las bases del negocio. Se concreta en la diversificación de las ventas por áreas geográficas y familias de productos, la disciplina en la gestión de la capacidad productiva, el afianzamiento de los márgenes operativos, el foco en la generación de caja y, con todo ello, el rumbo emprendido hacia tasas de retorno sobre el capital invertido óptimas y sostenibles.

Aunque las condiciones de mercado son hoy más estables que dos años atrás y la demanda de los productos de alimentación y bebidas envasados en vidrio demuestra su fortaleza, el contexto económico general continúa débil. A ello se añade una coyuntura de inflación en los costes de producción, empezando por los derivados de la energía y siguiendo por otros elementos de nuestra estructura de costes. Se hace necesario conseguir nuevos avances en productividad y eficiencia para compensar su efecto negativo sobre el margen operacional.

Pensando en conseguir el mejor futuro para todos, aprovecharemos nuestros puntos fuertes: el equipo humano con su alto conocimiento del producto y del negocio, la relación con nuestros clientes, el posicionamiento comercial en los mercados a los que servimos, el nivel industrial y tecnológico de nuestras plantas y la solvencia de nuestro balance. Con todo ello, alcanzaremos metas y objetivos todavía más ambiciosos que los logrados hasta hoy.

En nombre del consejo de administración y de todas las personas del Grupo, les agradezco a ustedes, los accionistas de Vidrala, su confianza en nuestra empresa.

Carlos Delclaux
Presidente



GRUPO VIDRALA



vidrala

www.vidrala.com

ATENCIÓN AL INVERSOR

E-mail: atencion_al_inversor@vidrala.com
+34 946 71 97 50

CONTACTO COMERCIAL

Barrio Munegazo, 22
01400 LLODIO (SPAIN)
E-mail: comercial@vidrala.com
+34 946 71 97 10

FRANCE: Bureau commercial
La Porte de Bègles 1, Quai Wilson
33130 Bordeaux-Bègles (FRANCE)
E-mail: comercial.france@vidrala.com

ITALIA: Uffici commerciali
Via Alzaia Trieste 45
20094 Corsico, Mi (ITALIA)
E-mail: commerciale@corsico.vidrala.com

PLANTAS

AIALA VIDRIO
BARRIO MUNEGAZO, 22
01400 LLODIO. SPAIN

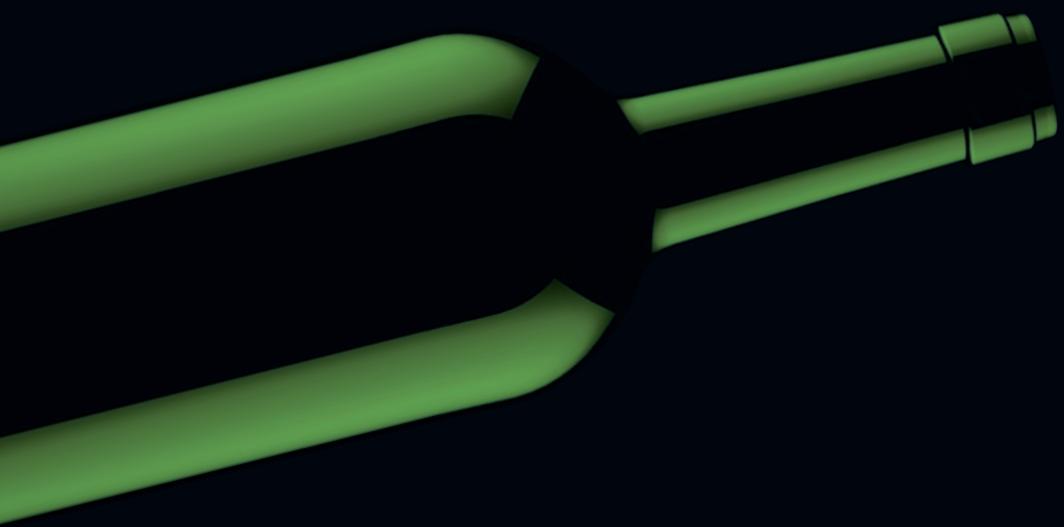
CRISNOVA VIDRIO
POLÍGONO LOS VILLARES S/N
02660 CAUDETE. SPAIN

CASTELLAR VIDRIO
BERGUEDA, 67
08211 CASTELLAR DEL VALLÉS. SPAIN

GALLO VIDRO
RUA VIEIRA DE LEIRIA, 1
2430-300 MARINHA GRANDE. PORTUGAL

CORSICO VETRO
VIA ALZAIA TRIESTE, 45
20094 CORSICO. ITALY

MD VERRE
RUE DES AYETTES, 2
7011 GHLIN. BELGIUM



CIFRAS RELEVANTES

Cifras relevantes de gestión

Millones de Euros	2006	2007	2008	2009	2010
Ventas Netas	306,7	353,6	387,2	382,4	405,9
Resultado Operativo (EBIT)	42,5	51,0	59,6	55,0	62,9
Beneficio Neto	29,3	38,6	40,6	40,9	49,6
Total Activo	543	605	688	698	699
Patrimonio Neto	171	200	226	252	287
Deuda Neta	195	211	251	257	219

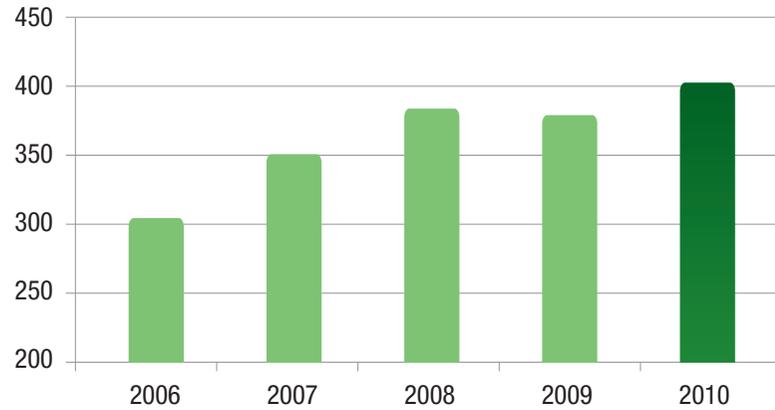
Cifras relevantes sobre la acción

	2006	2007	2008	2009	2010
Cotización al cierre del ejercicio (Euros)	22,10	25,25	15,48	18,85	21,40
Número de acciones emitidas (al cierre del ejercicio)	21.682.500	22.766.625	22.766.625	22.766.625	23.904.957
Capitalización de mercado (Mill. Euros)	479,2	574,9	352,4	429,2	511,6
Beneficio por acción (Euros)	1,35	1,69	1,79	1,80	2,12
Dividendos con cargo al ejercicio (Euros)	0,454	0,468	0,492	0,516	0,542
Prima de asistencia a Junta General (Euros)	0,026	0,026	0,028	0,028	0,028



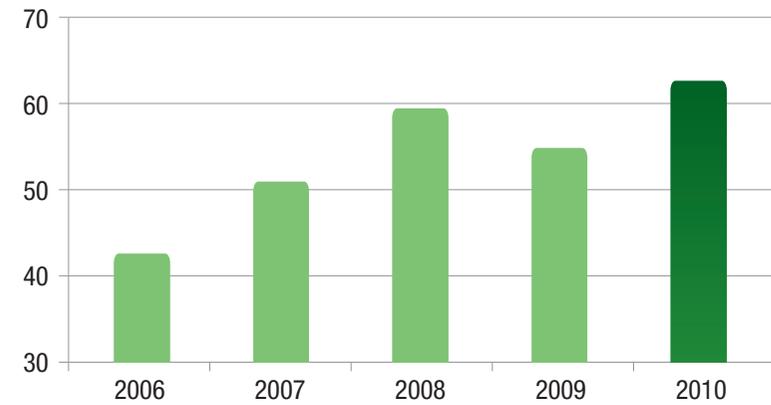
Ventas Netas

Millones de Euros



Resultado Operativo (EBIT)

Millones de Euros



Margen EBIT

16%

15%

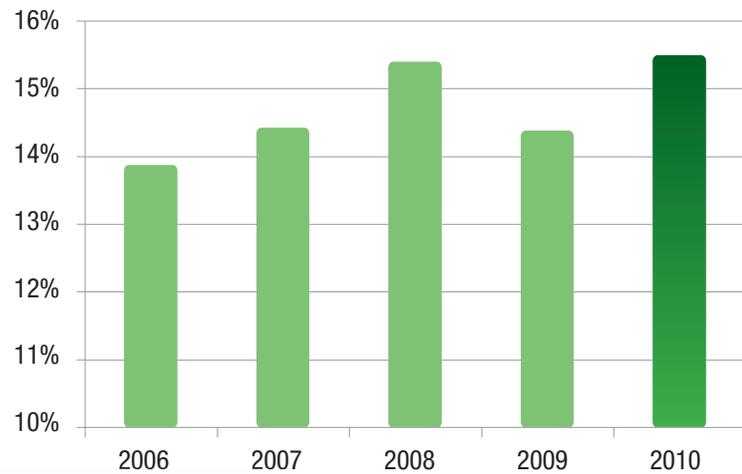
14%

13%

12%

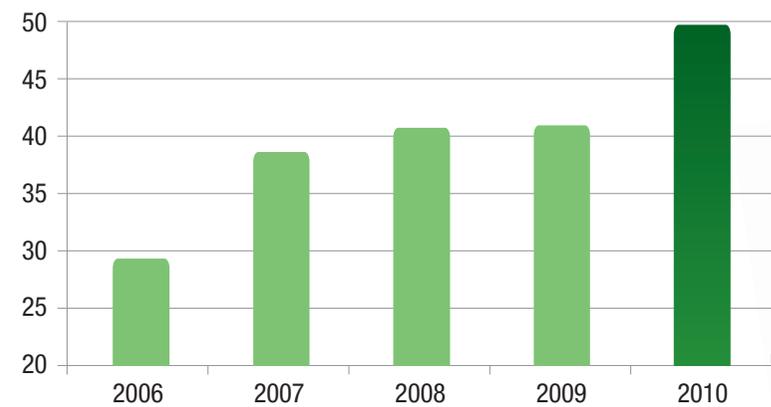
11%

10%



Beneficio Neto

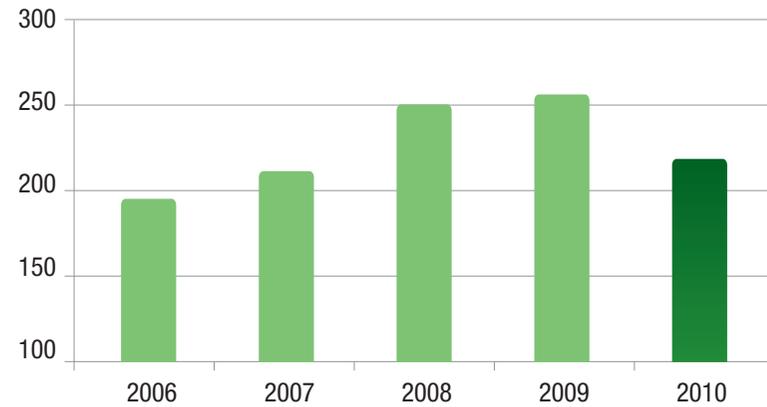
Millones de Euros





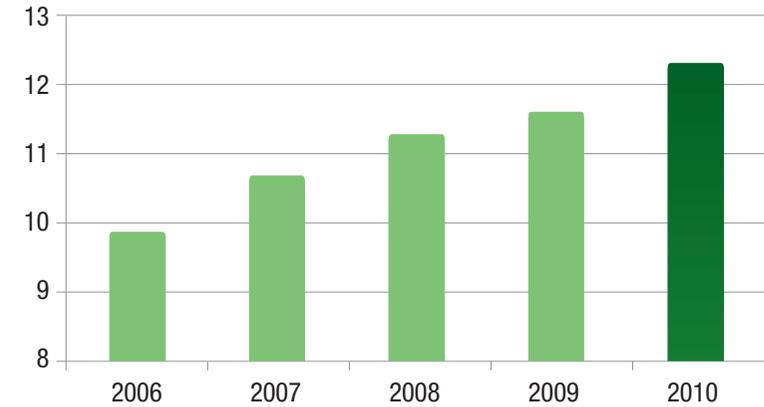
Deuda Neta

Millones de Euros



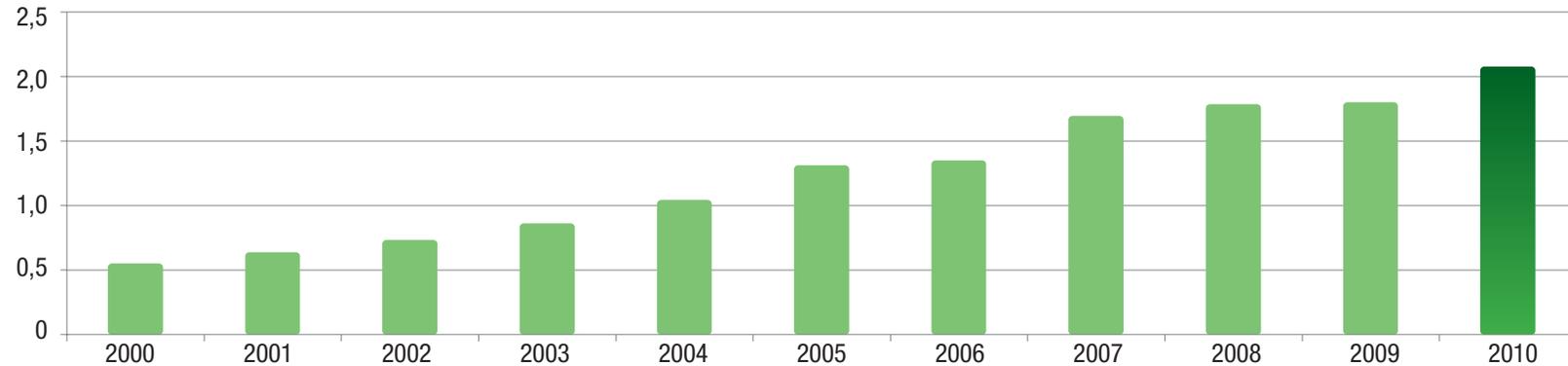
Dividendos y primas desembolsados durante el ejercicio

Millones de Euros



Beneficio por acción

Euros





INFORME ANUAL 2010



INFORME ANUAL 2010
CUENTAS ANUALES

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Vidrala, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Juan José Llorente

24 de febrero de 2011



Balances de Situación Consolidados 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles de euros)

	Nota	2010	2009
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	5	351.745	359.793
Fondo de comercio	6	59.233	59.233
Otros activos intangibles	6	12.663	13.905
Otros activos financieros		7	7
Activos por impuestos diferidos	8	41.749	45.322
Instrumentos financieros derivados	7	49	178
Otros activos no corrientes	26	1.428	1.809
		466.874	480.247
Activos corrientes			
Existencias	9	106.156	114.797
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	100.564	85.652
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		525	-
Otros activos corrientes	11	25.198	14.479
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		40	2.448
		232.483	217.376
Total activo		699.357	697.623

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Balances de Situación Consolidados 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Expresados en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2010	2009
Patrimonio neto	12		
Capital social		24.383	23.222
Otras reservas		6.206	7.367
Ganancias acumuladas		276.684	238.018
Acciones propias		(9.667)	(7.911)
Otro resultado global		(1.138)	(670)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(9.278)	(8.438)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		287.190	251.588
Pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos	13	31.875	29.537
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	130.299	180.987
Instrumentos financieros derivados	7	1.581	931
Pasivos por impuestos diferidos	8	26.132	26.022
Provisiones	18	25.018	26.205
Otros pasivos no corrientes		-	40
		214.905	263.722
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	88.587	78.061
Instrumentos financieros derivados	7	-	857
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	92.520	81.723
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	8	5.856	7.146
Provisiones	18	-	4.382
Otros pasivos corrientes	11	10.299	10.144
		197.262	182.313
Total pasivo		412.167	446.035
Total patrimonio neto y pasivo		699.357	697.623

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009. (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2010	2009
Ingresos ordinarios	21	406.592	383.607
Otros ingresos	21	10.292	13.517
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(10.294)	6.617
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		706	912
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles		(122.828)	(128.392)
Gastos por retribuciones a los empleados	23	(91.222)	(91.351)
Gastos por amortización	5 y 6	(37.643)	(34.863)
Otros gastos	22	(92.672)	(95.064)
Ingresos financieros	24	1.453	1.815
Gastos financieros	24	(5.281)	(10.016)
Beneficio antes de impuestos de actividades continuadas		59.103	46.782
Gasto por impuesto sobre las ganancias	8	(9.525)	(5.858)
Beneficio del ejercicio de actividades continuadas		49.578	40.924
Beneficio del ejercicio		49.578	40.924
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		49.578	40.924

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados del Resultado Global Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009. (Expresados en miles de euros)

	Nota	2010	2009
Beneficio del ejercicio		49.578	40.924
Otro Resultado Global:			
Cobertura de los flujos de efectivo	12	(650)	(762)
Efecto impositivo	12	182	214
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		(468)	(548)
Resultado global total del ejercicio		49.110	40.376
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		49.110	40.376

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009. (Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante						
	Capital social	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global Cobertura de flujos de efectivo	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.222	2.723	212.868	(4.256)	(122)	(8.117)	226.318
Resultado global total del ejercicio	-	-	40.924	-	(548)	-	40.376
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(4.533)	-	-	(4.533)
Acciones propias vendidas	-	-	-	878	-	-	878
Distribución del beneficio del ejercicio 2008							
Reservas	-	139	(139)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(11.106)	-	-	8.117	(2.989)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	(8.438)	(8.438)
Otros movimientos	-	4.505	(4.529)	-	-	-	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	23.222	7.367	238.018	(7.911)	(670)	(8.438)	251.588
Resultado global total del ejercicio	-	-	49.578	-	(468)	-	49.110
Ampliaciones de capital	1.161	(1.161)	(42)	-	-	-	(42)
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(4.876)	-	-	(4.876)
Acciones propias vendidas	-	-	589	3.120	-	-	3.709
Distribución del beneficio del ejercicio 2009							
Dividendos	-	-	(11.578)	-	-	8.438	(3.140)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2010	-	-	-	-	-	(9.278)	(9.278)
Otros movimientos	-	-	119	-	-	-	119
Saldos al 31 de diciembre de 2010	24.383	6.206	276.684	(9.667)	(1.138)	(9.278)	287.190



Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Método indirecto)

	Nota	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		49.578	40.924
Ajustes por:			
Amortizaciones	5 y 6	37.643	34.863
Pérdidas (Reversiones) por deterioro de valor de deudores comerciales		400	(418)
Pérdidas por deterioro de valor de existencias		135	1.519
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio	24	(23)	(373)
Variaciones de provisiones	18	714	3.645
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(1.378)	(731)
(Beneficio) / Pérdida de activos financieros a valor razonable en cambios a resultados	24	(122)	691
Ingresos financieros	24	(1.308)	(548)
Gastos financieros	24	5.281	8.431
(Beneficio) / Pérdida en la venta de inmovilizado		(549)	(1.229)
Impuesto sobre las ganancias	8	9.525	5.858
		99.896	92.632
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		8.506	(7.660)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(21.483)	14.440
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		5.689	(10.584)
Pagos de provisiones		(4.929)	(947)
		87.679	87.881
		(6.442)	(9.712)
Pagos de intereses		(6.442)	(9.712)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(10.261)	(9.919)
		70.976	68.250
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		70.976	68.250

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Método indirecto)

Nota	2010	2009
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	1.031	1.318
Cobros procedentes de la venta de activos intangibles	126	1.456
Cobros procedentes de venta de activos financieros	721	1.010
Cobros de intereses	268	548
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	-	(3.090)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(25.716)	(59.870)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(154)	(1.300)
Pagos por la adquisición de activos financieros	-	(1.119)
Efectivo neto generado por actividades de inversión	(23.724)	(61.047)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Cobros procedentes de la emisión de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	3.709	878
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito	54.007	47.054
Cobros de subvenciones, donaciones y legados	1.611	-
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	(4.876)	(4.533)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	(92.570)	(37.770)
Dividendos pagados	(11.479)	(11.106)
Otros	(62)	(19)
Efectivo neto generado por actividades de financiación	(49.660)	(5.496)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(2.408)	1.707
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 1 de enero	2.448	741
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre	40	2.448

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad, Sociedad Dominante o VIDRALA) que se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, tiene como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Alava).

Vidrala, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Vidrala, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como la dirección y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

DENOMINACIÓN SOCIAL	DOMICILIO	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN	SUPUESTO POR EL QUE CONSOLIDA	ACTIVIDAD	AUDITOR
CRISNOVA VIDRIO, S.A.	Caudete (Albacete)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
INVERBEIRA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.A.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y fomento de empresas	KPMG (**)
AIALA VIDRIO, S.A.U.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
GALLO VIDRO, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	99,99%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
J. FERREIRA DA SILVA, LTDA.	Marinha Grande (Portugal)	100%	Gallo Vidro, S.A.	Integración global	Servicios de transporte	KPMG (**)
CASTELLAR VIDRIO, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
CÓRSICO VETRO, S.R.L.	Córsico (Italia)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
MD VERRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
OMÈGA IMMOBILIÈRE ET FINANCIÈRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Propiedad inmobiliaria	Sin obligación de auditoría
INVESTVERRE, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Tenencia de participaciones e inversiones	Sin obligación de auditoría
CD VERRE, S.A.	Burdeos (Francia)	100%	Investverre, S.A.	Integración global	Comercialización	Sin obligación de auditoría

(*) KPMG Auditores, S.L.

(**) Revisión limitada de los estados financieros realizada por KPMG Auditores, S.L.

Con fecha 4 de septiembre de 2007 se adquirió el 51,76% del capital social de Omega Inmobilière et Financière, S.A. y se formalizó un contrato de opción de compra sobre el 48,24% restante ejercitable a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2014. Con fecha 31 de marzo de 2009 se ejercitó dicha opción de compra por un importe de 1.500 miles de euros.

Así mismo con fecha 4 de septiembre de 2009 se determinó el coste definitivo de la adquisición de MD Verre, S.A. por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. en un importe de 3.509 miles de euros. El ajuste con respecto al coste de la combinación de negocios inicialmente registrado supuso la reducción del valor contable del fondo de comercio en su totalidad y el reconocimiento de un ingreso por 77 miles de euros en el ejercicio 2009.

En los ejercicios 2009 y 2010 no ha habido modificaciones en el perímetro de la consolidación.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2011, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(A) BASES DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

(B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado uniformemente para los dos ejercicios presentados.



(C) ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES E HIPÓTESIS Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioro de valor del fondo de comercio

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se realizan considerando que la actividad de las unidades generadoras de efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas (véase nota 6). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento y la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos indicadas en la nota 6. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- **Vidas útiles de los activos materiales:** La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su planta y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- **Cálculo de valores razonables de derivados e instrumentos financieros:** El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente swaps de tipos de interés, viene dado por los informes entregados por las entidades financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la Dirección Económica del Grupo, de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

- **Corrección valorativa de insolvencias de clientes:** La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de juicio.

- **Impuesto sobre las ganancias:** el Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto sobre el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del Impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2010 no serán significativas.

- Reevaluación de créditos fiscales. El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en base a las estimaciones de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(D) NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO APLICADAS

Se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2010. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo del impacto de estas nuevas normas se resume a continuación:

NIC 24 (revisada) Información a revelar sobre partes vinculadas- emitida en noviembre de 2009

Esta nueva norma incorpora una nueva definición de partes vinculadas en la que se refuerza el concepto de simetría y, como consecuencia, surgen nuevos supuestos de vinculación y otros salen del alcance de la nueva definición.

El Grupo evaluará el impacto que pudiera tener esta norma revisada en el ejercicio 2011, primer ejercicio de aplicación de la misma.

NIIF 9 Instrumentos financieros- emitida en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta norma que sustituye parcialmente a la NIC 39 simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

El Grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.



3. Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En la nota 1 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

(b) Combinaciones de negocios

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004 y con anterioridad al 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 vigente en ese momento aplicando el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determinó en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación y cualquier contraprestación contingente que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pudiera ser estimado de forma fiable.

El exceso existente entre la contraprestación entregada y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio.





El Grupo reconoce las opciones de compra a los minoritarios de participaciones en las sociedades dependientes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

(c) Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas de la partida “Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los repuestos destinados a ser montados en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente y se amortizan en el mismo periodo que los activos a los que están afectos. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias.

Los moldes son considerados como inmovilizado material dado que el período de utilización es superior al año, depreciándose según el número de cantidades producidas en los mismos.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, para algunos elementos del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a dicha fecha.

Amortizaciones

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenimiento	6 - 10
Instalaciones generales	10 - 30
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	8 - 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	6 - 12
Otro inmovilizado	8 - 12



El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).

(d) Activos Intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determinó siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se apli-

can los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con el diseño y prueba de productos nuevos y mejorados se han capitalizado en la medida en que:

El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;

Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);

El activo va a generar beneficios económicos suficientes, ya que según las mejores estimaciones de la Dirección, existe un mercado que absorberá la producción generada o la utilidad interna del activo.

El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

(iii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a la cuenta de subvenciones oficiales del epígrafe de “Ingresos diferidos”. El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.



(iv) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(v) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal a lo largo de su vida útil estimada en un máximo de diez años para las aplicaciones informáticas y en el caso de los gastos de desarrollo durante el periodo en que se espera que generen beneficios desde el inicio de la producción comercial del producto.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e).



(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

(f) Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato al inicio transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.



Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado de Inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación. Sin embargo un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican o han sido designados como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial. Se clasifican en esta categoría los derivados, excepto los que hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.



El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tiene formalizados contratos mediante los cuales se intercambia el tipo de interés variable asociado a los contratos de préstamo financiero por un tipo de interés fijo. Adicionalmente, tiene firmados contratos de permuta de derechos de emisión, no teniendo a fecha 31 de diciembre de 2010 y 2009 contratos de seguro de cambio con la finalidad de asegurar el tipo de cambio de las operaciones que realiza.

(iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. El criterio seguido por el Grupo para su reconocimiento se basa en la antigüedad de los deudores, en el seguimiento, conocimiento e informes de terceros sobre la situación económica de los deudores. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad

son irreversibles por haber agotado el Grupo todas las vías de reclamación, incluso las judiciales, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro de valor se reconoce con cargo a resultados y se revierte en ejercicios posteriores si la disminución puede ser relacionada objetivamente con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

(vi) Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(vii) Bajas de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en la medida en que el Grupo sólo haya cedido la gestión de pago a las entidades financieras, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales.

(h) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilidad de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.



La estructura de la cobertura en todos los casos es la siguiente:

Elemento cubierto: Financiación recibida a tipo variable.

Instrumento de cobertura: Permuta financiera de tipo de interés (IRS) en la que el Grupo paga fijo y recibe variable. En todos los casos se trata de IRS start forward, por lo que se cubren los flujos del elemento cubierto solamente desde el momento en el que el IRS comienza a liquidar.

Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto (pagos de interés) ante cambios en el tipo de interés de referencia.

El Grupo reconoce en otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que corresponden a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considera ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El Grupo reconoce en resultados los importes registrados en otro resultado global, en el mismo ejercicio o ejercicios durante los que la transacción prevista afecta a resultados y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(i) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo

que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propios se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(j) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como otros gastos directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.



El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es la siguiente:

- a. Materias primas:** Se valoran utilizando el método de precio medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso de fabricación:** Se valoran a costes reales que incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos indirectos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal).
- c. Materiales auxiliares y de fabricación:** Se han valorado siguiendo el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a las partidas “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” y “Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(l) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

(m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe de ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan a la partida de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado (d).

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono a la partida de otros ingresos.





(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(n) Retribuciones a los empleados

(i) Obligaciones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

(ii) Otras obligaciones con empleados

El epígrafe “Provisiones” del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad. Se-

gún esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad.

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro o cuando el empleado acepta voluntariamente cesar a cambio de esas prestaciones. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable de valor de la obligación.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.



Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra contra la partida de pérdidas y ganancias en la que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

(i) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos.

(ii) Provisiones por reestructuración

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(p) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos se registran como una minoración de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(q) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio.



Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho, se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocios, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 12).

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.



Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(r) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(s) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos en el ejercicio en el que se incurren. No obstante el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la nota de Provisiones.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.



(t) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

4. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen los mismos productos y servicios, que son la fabricación y venta de envases de vidrio, y se gestionan separadamente debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

La información que se utiliza a nivel de Dirección, Consejo de Administración e información a terceros está desglosada por segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos:

**España
Unión Europea**

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos a otros grupos que operan en dichos negocios.

Las ventas y prestación de servicios del Grupo a clientes externos asignadas por áreas geográficas en función de la localización de las sociedades productivas son las siguientes:

	Miles de euros	
	2010	2009
España	248.218	229.175
Unión Europea	158.374	154.432
	406.592	383.607



El beneficio antes de impuestos de actividades continuadas y el beneficio del ejercicio después de impuestos por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2010		2009	
	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos
España	51.111	42.974	45.156	39.198
Unión Europea	7.992	6.604	1.626	1.726
	59.103	49.578	46.782	40.924

El detalle de gastos e ingresos financieros del ejercicio por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2010		2009	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
España	4.794	1.451	9.288	1.771
Unión Europea	487	2	728	44
	5.281	1.453	10.016	1.815

El desglose referido a deterioros y reversiones de deterioros de cuentas a cobrar y de existencias y las variaciones de provisiones por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2010		2009	
	España	Unión Europea	España	Unión Europea
Deterioro (reversión) de cuentas a cobrar	406	(6)	19	-
Deterioro de existencias	989	(34)	123	-
Variación de provisiones	250	(3.530)	756	2.321
	1.645	(3.570)	898	2.321

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Miles de euros

Area / localización	2010			2009		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
España	412.094	125.969	16.044	404.755	134.118	44.574
Unión Europea	186.274	41.180	13.635	188.299	27.061	9.943
	598.368	167.149	29.679	593.054	161.179	54.517

Los activos de los segmentos incluyen, principalmente, inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos activos y los fondos de comercio.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos a largo plazo y de explotación y excluyen partidas como impuestos diferidos y recursos ajenos.

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 4) y activos intangibles (véase nota 5) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 5).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 las pérdidas por deterioro de activos y la amortización por segmentos se desglosan a continuación:

Miles de euros				
2010		2009		
Amortización				
Area / localización	Inmovilizado material	Activos intangibles	Inmovilizado material	Activos intangibles
España	20.011	1.086	17.167	989
Unión Europea	16.531	15	16.695	12
	36.542	1.101	33.862	1.001





5. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Miles de euros					
Ejercicio 2010	Saldos al 31.12.09	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldos al 31.12.10
Coste					
Terrenos y construcciones	190.797	1.765	(39)	-	192.523
Instalaciones técnicas y maquinaria	413.969	15.890	(12.203)	8.484	426.140
Moldes	35.931	5.443	(2.746)	-	38.628
Mobiliario	6.017	206	(513)	52	5.762
Otro inmovilizado	5.769	142	(301)	-	5.610
Inmovilizaciones materiales en curso	7.118	6.079	-	(8.536)	4.661
	659.601	29.525	(15.802)	-	673.324
Amortización					
Terrenos y construcciones	52.796	4.289	(38)	-	57.047
Instalaciones técnicas y maquinaria	217.971	28.220	(12.035)	-	234.156
Moldes	21.884	3.340	(1.898)	-	23.326
Mobiliario	4.842	437	(513)	-	4.766
Otro inmovilizado	2.315	256	(287)	-	2.284
	299.808	36.542	(14.771)	-	321.579
Valor neto contable	359.793				351.745

Miles de euros					
Ejercicio 2009	Saldos al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldos al 31.12.09
Coste					
Terrenos y construcciones	189.900	1.121	(1.077)	853	190.797
Instalaciones técnicas y maquinaria	382.344	40.353	(16.248)	7.520	413.969
Moldes	32.209	4.242	(520)	-	35.931
Mobiliario	4.810	137	(81)	1.151	6.017
Otro inmovilizado	5.031	60	(45)	723	5.769
Inmovilizaciones materiales en curso	10.054	7.311	-	(10.247)	7.118
	624.348	53.224	(17.971)	-	659.601
Amortización					
Terrenos y construcciones	48.546	4.318	(88)	20	52.796
Instalaciones técnicas y maquinaria	209.279	25.422	(15.608)	(1.122)	217.971
Moldes	18.788	3.404	(308)	-	21.884
Mobiliario	3.815	429	(82)	680	4.842
Otro inmovilizado	1.643	289	(39)	422	2.315
	282.071	33.862	(16.125)	-	299.808
Valor neto contable	342.277				359.793



(a) Subvenciones oficiales recibidas

En el epígrafe de Ingresos diferidos de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por Organismos Oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe de 8,4 y 3,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente (véase nota 13).

(b) Compromisos

Los compromisos de compra del inmovilizado material son como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Instalaciones técnicas y maquinaria	13.871	6.292

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En la nota 21 se incluye el importe de las compensaciones de seguros recibidas por el Grupo en relación al inmovilizado material.

(d) Actualizaciones

En 1990 VIDRALA se acogió a la actualización de balances prevista en la Norma Foral 42/1990, de 27 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava, posteriormente desarrollada en el Decreto Foral 19/1991, del Consejo de Diputados del Territorio Histórico de Álava, de 22 de enero de 1991, por el que se aprobaron las normas de desarrollo del régimen de actualización de balances, y que supusieron para la Sociedad un incremento de las reservas de 3,3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 VIDRALA procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 Crisnova Vidrio, S.A. procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

La sociedad Gallo Vidro, S.A. se ha acogido a diversas actualizaciones de balances basadas en disposiciones legales vigentes en su país de origen por importe total de 4 millones de euros. El efecto estimado de estas actualizaciones sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2010 y 2009 atribuible al grupo consolidado no ha sido significativo.



Por otra parte, de acuerdo a la NIIF1, determinados terrenos del Grupo se revalorizaron en la fecha de la primera implantación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), 1 de enero de 2004, en base a tasaciones de expertos independientes, y en función a su valor de mercado. La plusvalía por revalorización, neta del correspondiente impuesto diferido, equivalente a 8.683 miles de euros, se abonó en el patrimonio neto de los accionistas.

(e) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado material con un coste actualizado de 114 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso. El importe correspondiente al ejercicio 2009 ascendía a 116 millones de euros.

(f) Arrendamientos financieros – arrendatario

El inmovilizado material incluye los siguientes importes donde el Grupo tiene activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2010	2009
Coste	2.179	2.179
Amortización acumulada	(1.951)	(1.603)
Valor neto contable	228	576

El importe de las cuotas pendientes a 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 55 y 310 miles de euros, respectivamente (véase nota 14).





6. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros					Total
	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.037	59.233	7.425	7.884	7	75.586
Entradas	84	-	7.006	70	-	7.160
Bajas	-	-	(7.301)	-	-	(7.301)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.121	59.233	7.130	7.954	7	75.445

Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(203)	-	-	(2.245)	-	(2.448)
Entradas	(140)	-	-	(961)	-	1.101)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(343)	-	-	(3.206)	-	(3.549)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2009	834	59.233	7.425	5.639	7	73.138
Al 31 de diciembre de 2010	778	59.233	7.130	4.748	7	71.896

Ejercicio 2009	Miles de euros					Total
	Gastos de I+D	Fondo de comercio	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Inmovilizado en curso	
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2008	785	59.492	11.170	6.874	-	78.321
Entradas	283	-	7.404	1.010	7	8.704
Bajas	(31)	(259)	(11.149)	-	-	(11.439)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.037	59.233	7.425	7.884	7	75.586

Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(117)	-	-	(1.361)	-	(1.478)
Entradas	(117)	-	-	(884)	-	(1.001)
Bajas	31	-	-	-	-	31
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(203)	-	-	(2.245)	-	(2.448)
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2008	668	59.492	11.170	5.513	-	76.843
Al 31 de diciembre de 2009	834	59.233	7.425	5.639	7	73.138



(a) Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2010 se ha entregado un importe de 7.102 miles de euros (10.928 miles de euros en 2009) a la Administración Pública, que ha sido aplicado con cargo a la provisión por derechos de emisión (véase nota 18).

Para el ejercicio 2010 el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (véase nota 18) ha ascendido a 6.203 miles de euros (6.959 miles de euros en 2009). Este importe corresponde principalmente a la estimación de los consumos de los derechos de emisión del ejercicio 2010 por 466.092 Tm.(436.373 Tm en 2009).

Los instrumentos financieros derivados contratados en relación a los derechos de emisión se detallan en la nota 7.

El detalle del número de derechos de emisión asignados gratuitamente durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	Nº de derechos
2009	542.832
2010	542.832
2011	542.832
2012	542.832

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Gratuitos
Saldos al 1 de enero de 2009	36.577
Altas	542.832
Estimación emisiones ejercicio 2009	(436.373)
Regularizaciones	5.741
Ventas	(100.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	48.777
Altas	542.832
Estimaciones emisiones ejercicio 2010	(466.092)
Regularizaciones	(20.680)
Ventas	(30.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	74.837

(b) Deterioro de valor y asignación del Fondo de Comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha generado el mismo, según el siguiente resumen:

Unidad Generadora de Efectivo	País	Miles de euros	
		2010	2009
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Córsico Vetro	Italia	12.279	12.279

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso según el método de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo para un periodo de cinco años, basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo más allá de este período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.



Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso han sido las siguientes:

	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento antes de impuestos
Gallo Vidro	1,5%	12,53%
Castellar	1,5%	12,15%
Córsico Vetro	1,5%	11,26%

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

En base a los importes recuperables resultantes del análisis efectuado se evalúa que los fondos de comercio no han sufrido pérdida alguna por deterioro al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Asimismo, de los análisis de sensibilidad llevados a cabo se deduce que si la tasa de descuento aplicada a los flujos de efectivo y la tasa estimada de crecimiento medio utilizada, se incrementaran y disminuyeran en un 10%, respectivamente, se continuaría sin tener que reconocer deterioro del fondo de comercio, no siendo necesario, por tanto, tener que reflejar pérdida alguna en el importe de los mismos, ni del inmovilizado material en libros.



7. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados mantenidos para negociar				
Permutas de tipo de interés	.	.	.	857
Permutas de derechos de emisión	49	.	178	.
	49	.	178	857
Derivados de cobertura				
Permutas de tipo de interés	.	1.581	.	931
Total	49	1.581	178	1.788

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF7 en función del método de valoración, en la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

Permutas de tipos de interés

El Grupo utiliza permutas financieras sobre tipo de interés por gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de tipos de interés.

Los valores razonables de las permutas financieras de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración. En este aspecto, la contraparte de estos instrumentos, utiliza fuentes habituales de obtención de cotizaciones de tipos de interés publicadas en mercados activos.

Los nocionales a los que se refieren los contratos de permuta de tipo de interés ascienden, a 31 de diciembre de 2010, a 57.500 miles de euros de derivados de cobertura. Los importes equivalentes del ejercicio 2009 ascendían a 98.333 miles de euros de derivados de cobertura y 81.666 miles de euros de derivados mantenidos para negociar.

Derivados mantenidos para negociar

Los derivados mantenidos para negociar correspondían en 2009 a contratos de permuta de tipo de interés formalizados durante el ejercicio 2005 con un nocional inicial de 140.000 miles de euros, los cuales tienen vigencia a partir de enero de 2006 y durante un periodo de cuatro años, por los que VIDRALA pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 2,10% y el 3,4% y las contrapartes el tipo de interés variable.



Derivados de cobertura

El Grupo tiene formalizados contratos de permutas de tipo de interés a los que aplica contabilidad de coberturas.

Dichos instrumentos de cobertura, contratados entre los ejercicios 2008 y 2009, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2010 de 57.500 miles de euros (98.333 miles de euros en 2009). Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2013, Vidrala pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 1,75% y el 3,64%.

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio es como sigue:

	Miles de euros Ingresos/(Gastos)	
	2010	2009
Permutas de tipo de interés		
Ingresos/Gastos financieros	(1.250)	(1.319)

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de otro resultado global a resultados ha ascendido a 600 miles de euros (557 miles de euros en 2009), registrándose en la cuenta de gastos financieros.

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros				
	2010				
	Ocurrencia de los flujos				
	Valor contable	Flujos esperados	2011	2012	2013
Permutas de tipo de interés	(1.581)	(1.606)	(756)	(746)	(104)

	Miles de euros					
	2009					
	Ocurrencia de los flujos					
	Valor contable	Flujos esperados	2010	2011	2012	2013
Permutas de tipo de interés	(931)	(1.159)	(702)	(115)	(303)	(39)

Permutas de derechos de emisión

Durante 2008 algunas de las sociedades del Grupo consolidado firmaron contratos de permuta de derechos de emisión con entidades financieras que consisten principalmente en un intercambio, con una contraparte, de derechos de emisión (EUAs) por créditos de emisión (CERs). Tanto los derechos de emisión (EUAs) como los créditos de emisión (CERs) tienen el mismo valor nominal, es decir, representan el derecho a emitir una tonelada de CO₂. No obstante, a pesar de tener valores teóricos equivalentes, su precio de mercado no es el mismo.

El Plan Nacional de Asignación 2008-2012 recoge la posibilidad de entregar CERs en vez de EUAs a efectos de cumplimiento de las obligaciones de entrega anual según las emisiones generadas hasta un porcentaje máximo del 7,9% sobre la asignación anual.

Los contratos formalizados se basan en la premisa anterior, es decir, en el intercambio de un 7,9% de las asignaciones de EUAs por CERs del Grupo, aprovechando el diferencial de precios existente a la fecha de formalización de los acuerdos. Los valores razonables referidos a los instrumentos de permuta de derechos de emisión se han determinado en su totalidad directamente por referencia a precios de cotización publicados en mercados activos. El valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2010 asciende a 49 miles de euros (178 miles de euros en 2009).





8. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Miles de euros						
Pasivos por impuestos diferidos	Fondos de Comercio	Activos materiales	Amortización de activos	Activos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2008	3.227	16.353	2.603	545	4.110	26.838
Cargo (abono) a cuenta de resultados	830	(670)	(280)	(143)	(555)	(816)
Al 31 de diciembre de 2009	4.057	15.683	2.323	402	3.557	26.022
	830	(492)	(161)	(101)	34	110
Al 31 de diciembre de 2010	4.887	15.191	2.162	301	3.591	26.132

Activos por impuestos diferidos	Créditos por pérdidas a compensar	Provisiones de personal	Derechos por deducciones y bonificaciones	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2008	7.413	266	33.736	47	2.852	44.314
Traspaso	289	-	-	-	-	289
(Cargo) abono a cuenta de resultados	827	1.187	(1.933)	-	425	506
(Cargo) abono a otro resultado global	-	-	-	213	-	213
Al 31 de diciembre de 2009	8.529	1.453	31.803	260	3.277	45.322
Traspaso	(675)	-	675	-	-	-
(Cargo) abono a cuenta de resultados	1.134	(1.090)	(2.553)	-	(1.246)	(3.755)
Cargo (abono) a otro resultado global	-	-	-	182	-	182
Al 31 de diciembre de 2010	8.988	363	29.925	442	2.031	41.749



El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos	37.994	36.475
Pasivos por impuestos diferidos	(26.132)	(25.465)
	11.862	11.010

El importe total del impuesto sobre las ganancias diferido, relativo a partidas cargadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2010 y 2009, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a 182 y 213 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Impuesto corriente		
Del ejercicio	9.719	10.040
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.272)	(74)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	3.865	(1.321)
Imputación de ingresos diferidos a impuestos (nota 13)	(2.787)	(2.787)
Total	9.525	5.858

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	59.103	46.567
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	15.403	12.559
Impuestos diferidos por ajustes de consolidación	1.236	(745)
Activación deducciones por insuficiencia de cuota	(2.762)	.
Ajustes de ejercicios anteriores	(1.559)	(2.468)
Imputación fiscal de ingresos a distribuir (nota 13)	(2.787)	(2.787)
Otros	(6)	(701)
Gasto por impuesto	9.525	5.858

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad y las sociedades dependientes españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2005 y siguientes para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales de 2010 tomadas en su conjunto.



9. Existencias

El detalle de la partida de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Materias primas	10.182	9.385
Materiales auxiliares y de fabricación	24.727	23.871
Productos terminados y en curso	75.113	85.272
	110.022	118.528
Corrección valorativa	(3.866)	(3.731)
	106.156	114.797

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El efecto de la variación de la corrección valorativa se ha registrado íntegramente en la partida de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

10. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de la partida Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Clientes por ventas y prestación de servicios	104.707	89.237
Personal	1.579	1.923
Otros créditos	399	191
Menos correcciones valorativas por incobrabilidad	(6.121)	(5.699)
Total	100.564	85.652

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registradas no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 7.452 y 4.550 miles de euros, respectivamente (véase nota 14).

Personal incluye a 31 de diciembre de 2010 un importe de 119 miles de euros (245 miles de euros en 2009) correspondiente a préstamos al personal directivo que vencen en 2011 (nota 26(b)).

11. Otros Activos y Pasivos Corrientes

El detalle de la partida Otros activos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	20.128	13.989
Por subvenciones	4.997	.
Otros conceptos	73	490
	25.198	14.479

El detalle de la partida Otros pasivos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.848	5.030
Retenciones y pagos a cuenta	2.623	2.729
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.561	1.642
Otros	267	743
	10.299	10.144

12. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La composición y el movimiento de Otras reservas y ganancias acumuladas se presentan en el Anexo I.

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Número de acciones en circulación	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2008	22.522.185	23.222	(4.256)	18.966
Adquisiciones de acciones propias	(277.892)	-	(4.533)	(4.533)
Ventas de acciones propias	47.941	-	878	878
Al 31 de diciembre de 2009	22.292.234	23.222	(7.911)	15.311
Ampliaciones de capital	1.138.332	1.161	-	1.161
Adquisiciones de acciones propias	(281.800)	-	(4.876)	(4.876)
Ventas de acciones propias	188.938	-	3.120	3.120
Al 31 de diciembre de 2010	23.337.704	24.383	(9.667)	14.716





Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de Vidrala, S.A. está representado por 23.904.957 acciones ordinarias (22.766.625 en 2009), representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española. Ninguna sociedad participa, directa o indirectamente, en el capital social en un porcentaje superior al 10%.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En virtud de lo acordado por la Junta de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada en 17 de junio de 2010, la Sociedad ha ampliado su capital con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 1.161 miles de euros.

En reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 19 de junio de 2008, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución; en esa misma reunión se acordó la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente a los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y se delegó a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

En reunión de Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 17 de junio de 2010, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2009; delegación a favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han adquirido en el mercado continuo 281.800 y 277.892 títulos, respectivamente, de la sociedad dominante del Grupo por un importe total de 4.876 y 4.533 miles de euros.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

En reunión de Junta General de accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 17 de junio de 2010, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2009; Delegación a favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.



El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base al ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, de manera que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2010 la estrategia no ha cambiado con respecto al 2009, y se han determinado los ratios del 2010 y 2009 de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2010	2009
Total Patrimonio Neto	287.190	251.588
Total Patrimonio Neto y Pasivos	699.357	697.623
Ratio de capitales propios	41,06%	36,06%

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre total de patrimonio neto.

El cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2010	2009
Deuda Neta Financiera	218.884	256.600
Patrimonio neto	287.190	251.588
Ratio de endeudamiento	0,76	1,02

Se entiende por Deuda Neta Financiera la suma de los montantes de las partidas Pasivos financieros con entidades de crédito de pasivos corrientes y no corrientes, deducido el importe de la partida Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado adjunto.

(b) Reservas de actualización

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponde con la actualización llevada a cabo en la sociedad dominante de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, VIDRALA actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

La Inspección Tributaria declaró comprobada y conforme esta actualización en el ejercicio 1999, por lo que la misma podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social según lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Norma Foral o bien a reservas no distribuibles.

Dado que estas reservas son de libre disposición, en el ejercicio 2010 la Sociedad ha traspasado un importe de 1.161 miles de euros a capital social (1.106 en el ejercicio 2008).

(c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(d) Reserva sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las reservas procedentes de las sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

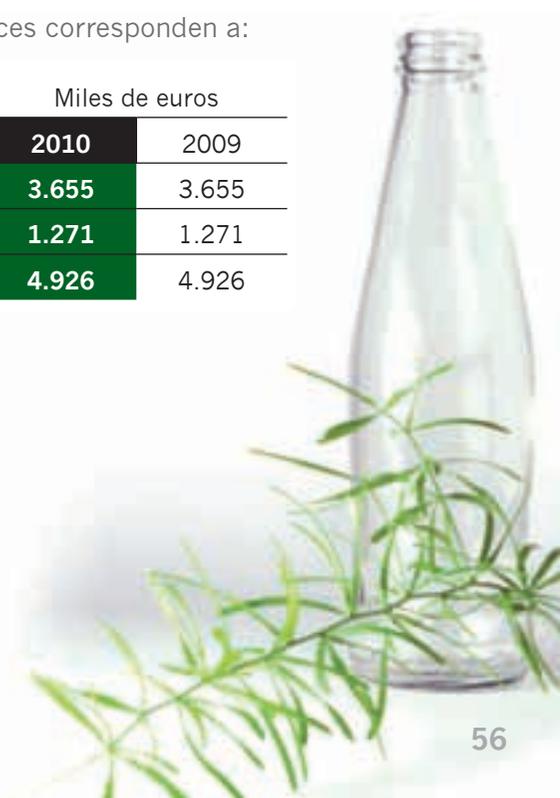
Sociedad o subgrupo	Miles de euros	
	2010	2009
Crisnova Vidrio, S.A.	42.031	41.637
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	11.541	11.232
Gallo Vidro, S.A.	22.699	18.994
Aiala Vidrio, S.A.	4.960	4.276
Castellar Vidrio, S.A.	2.183	(2.309)
Córsico Vetro, S.r.l.	(2.218)	(2.689)
MD Verre, S.A.	(284)	(1.903)
Investverre, S.A.	(1.022)	1.064
Oméga Immobiliere et Finánciere, S.A.	(3.789)	411
CD Verre	68	(26)
	76.169	70.687

Las reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	Miles de euros	
	2010	2009
Reserva legal	10.559	8.425
Reservas de actualizaciones de balances	4.926	4.926
Reserva por fondo de comercio	2.499	375
	17.984	13.726

Las reservas de actualizaciones de balances corresponden a:

	Miles de euros	
	2010	2009
Crisnova Vidrio, S.A.	3.655	3.655
Gallo Vidro, S.A.	1.271	1.271
	4.926	4.926





El saldo correspondiente a Crisnova Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido hasta la realización (amortización o venta de los activos revalorizados) final de la plusvalía. El importe de Gallo Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido y sólo puede aplicarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

(e) Otro resultado global

El movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2010 y 2009, correspondientes íntegramente a coberturas de flujos de efectivo y su efecto impositivo es como sigue:

	Miles de euros		
	Coberturas de efectivo	Efecto impositivo	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(169)	47	(122)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(1.319)	369	(950)
Reclasificación a resultados	557	(155)	402
Saldos al 31 de diciembre de 2009	(931)	261	(670)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(1.250)	350	(900)
Reclasificación a resultados	600	(168)	432
Saldos al 31 de diciembre de 2010	(1.581)	443	(1.138)

(f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Vidrala, S.A. a los accionistas durante el ejercicio de 2010 ha ascendido a 11.578 miles de euros (11.106 miles de euros en 2009), equivalente a 0,5163 euros por acción (0,4917 euros por acción en 2009). Los dividendos distribuidos corresponden a la distribución del beneficio del ejercicio 2009 y a dividendos a cuenta.

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, aprobada por la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2010 ha sido la siguiente:

Bases de reparto	Miles de euros
Beneficios del ejercicio	29.324
Distribución	
Reserva legal	
Otras reservas	17.746
Dividendos	3.140
Dividendos a cuenta	8.438
	29.324

El Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2010, acordó una distribución de un dividendo a cuenta de 0,3973 euros por acción, por importe total de 9.278 miles de euros, pagadero el 15 de febrero de 2011.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La propuesta de distribución del resultado de 2010 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

Bases de reparto	Miles de euros
Beneficios del ejercicio	38.084
Distribución	
Reserva legal	232
Otras reservas	25.195
Dividendo a cuenta	9.278
Dividendo	3.379
	38.084

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,5421 miles de euros.

13. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Subvenciones de capital (nota 5(a))	8.436	3.566
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	23.122	25.909
Otros	317	62
	31.875	29.537

En el ejercicio 2010 el Grupo incorporó subvenciones de capital adicionales por importe 6.248 miles de euros (420 miles de euros en 2009), habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio 2010 de 1.378 miles de euros (731 miles de euros en 2009) (véase nota 21).

Los créditos fiscales activados en el activo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período que se amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante los ejercicios 2010 y 2009 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como menor importe de la partida Impuesto sobre las ganancias, 2.787 y 2.787 miles de euros, respectivamente (véase nota 8).



14. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de los pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos con entidades bancarias	121.429	80.785	179.367	71.617
Efectos descontados pendientes de vencimiento (nota 10)	-	7.452	-	4.550
Otros pasivos financieros	8.870	-	1.574	-
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 5)	-	55	46	264
Intereses devengados	-	295	-	1.630
	130.299	88.587	180.987	78.061

En enero de 2005 VIDRALA formalizó contratos de crédito con diversas entidades financieras por un importe total de 140 millones de euros a efectos de afrontar los pagos correspondientes a las nuevas combinaciones de negocio realizadas.

Durante el ejercicio 2008 Vidrala formalizó varios contratos de crédito con diversas entidades financieras por importe de 75 millones de euros. Las amortizaciones de dichos créditos se realizarán a partir del año 2007 y hasta el 2016, devengando un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad formalizó nuevos contratos de crédito por un importe de 63,3 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2009 y hasta 2013.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha formalizado nuevos contratos de crédito por un importe de 75 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2012 y hasta 2018.

Algunos de estos contratos tienen cláusulas de cumplimiento de determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo cumple con estos requisitos.

En la cuenta de Otros pasivos financieros se recogen préstamos de diversos organismos oficiales que no devengan tipos de interés.

Con fecha 1 de julio de 2010, el Grupo ha formalizado con una entidad financiera un contrato de venta de derechos de emisión, por el que ha recibido un importe de 7.086 miles de euros. Simultáneamente ha firmado con la misma entidad un contrato de compra a plazo de esos derechos con vencimiento el 25 de diciembre de 2012 por un precio fijado de 7.659 miles de euros. El pasivo financiero registrado por esta operación, se encuentra registrado en Otros pasivos financieros no corrientes, por un importe de 7.195 miles de euros correspondientes al importe obtenido en la venta y los intereses devengados de acuerdo con el tipo de interés efectivo de la operación.



El vencimiento de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entre 1 y 2 años	56.483	53.789
Entre 2 y 5 años	66.990	102.102
Más de 5 años	6.826	25.095
	130.299	180.987

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 1,84% y 2,29% TAE para los ejercicios 2010 y 2009, aproximada y respectivamente.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros del Grupo está denominado íntegramente en euros.

Las líneas de financiación incluidas en el concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por 366 y 338 millones de euros, respectivamente, así como un límite por importe de 22 y 15 millones de euros para la utilización de efectos descontados.

15. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Acreedores comerciales	66.134	62.404
Remuneraciones pendientes de pago	12.280	10.070
Accionistas por dividendos	9.278	8.438
Proveedores de inmovilizado	4.095	31
Otras deudas no comerciales	733	780
	92.520	81.723

El valor en libros de los saldos de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar registrados no presenta diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El importe del saldo pendiente de pago a los sujetos al ámbito de la Ley 15/2010 de 5 de julio, que al cierre del ejercicio 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo establecido en la mencionada Ley asciende a 316 miles de euros equivalentes a un 0,3% sobre el saldo total de proveedores sujetos al ámbito de la Ley acumulado al cierre del ejercicio.

17. Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2010 se ha intensificado el trabajo iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Riesgos financieros

Adicionalmente, el entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control explicitados cada año en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para ello, el Grupo emplea instrumentos derivados, detallados en el informe anual, para cubrir ciertos riesgos.



Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados previstos. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su predictibilidad durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usan instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2011, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un -0,3%.

Entendiendo que los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio empleados se destinan exclusivamente a cubrir cuantías de compra predeterminadas de algunas materias primas, no se detallan los cuadros recomendados por la normativa contable en la parte que afectarían a partidas de balance y que entendemos aportan información relevante para quien tiene epígrafes patrimoniales sujetos a este riesgo.



Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.

La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable, en coste a tipo fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo, de manera que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. La efectividad de estas permutas en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2010 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,4% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. La sensibilidad del beneficio consolidado después

de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es menor en 2010 que en 2009 debido a la disminución del endeudamiento total del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicas de los sistemas de control de crédito.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 31 de diciembre de 2010 asciende a 13,8 millones de euros de los cuales tienen antigüedad superior a 90 días 1,2 millones de euros (a 31 de diciembre de 2009 asciende a 9,6 millones de euros de los cuales tienen antigüedad superior a 90 días un importe de 1,8 millones de euros).

Otros riesgos de crédito: Las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo como política recurrente una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente de financiación efectivamente contratada, de disponibilidad inmediata y no utilizada. De este modo, a 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía 164 millones de euros en recursos de financiación bancaria inmediatamente disponibles y no utilizados lo cual representa más de un 70% del endeudamiento total.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos:

Miles de euros

	2010					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	95.312	63.800	39.533	29.133	10.767	3.042
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	92.520	-	-	-	-	-

Miles de euros

	2009					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Resto
Pasivos financieros con entidades de crédito	86.744	61.500	64.933	39.533	24.367	3.875
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.723	-	-	-	-	-

Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo, habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente importante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Su gestión se basa en el análisis de fórmulas de tarificación, el seguimiento de las variables de mercado que las determinan, y el control de su volatilidad mediante diferentes estrategias de cobertura de precios incluyendo la contratación parcial de tarifas a precios prefijados.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan e implementan políticas basadas en el análisis de alternativas de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez garantías de abastecimiento que cubran incidencias puntuales en los suministros.





18. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de euros			
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2009	6.988	1.998	17.219	26.205
Dotación con cargo a resultados	6.203	714	-	6.917
Pagos realizados	(7.102)	(547)	-	(7.649)
Cancelaciones	(73)	-	-	(73)
Trasposos	-	(284)	(98)	(382)
Al 31 de diciembre de 2010	6.016	1.881	17.121	25.018

Durante el ejercicio 2004 el Grupo llegó a acuerdos con el personal de una de sus plantas productivas mediante los cuales se rescindieron compromisos por pensiones establecidos previamente. Esta rescisión provocó el reconocimiento de una provisión por las cantidades a abonar a los trabajadores de acuerdo con los compromisos adquiridos, que fue calculada en base a los correspondientes estudios actuariales, concepto que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a 252 y 268 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la provisión por personal incluye 1.379 y 1.445 miles de euros, respectivamente, por compromisos con personal de otra de las sociedades de Grupo de acuerdo con los requisitos legales del país en el que se encuentra ubicada la sociedad (véase nota 3.n). La provisión reconocida por este último concepto ha sido calculada en base a un estudio actuarial, cuyas hipótesis más importantes son las que se describen a continuación:

	2010	2009
Tasa de descuento anual	3,70%	3,90%

Según cambio de normativa legal interna del país al que corresponden estas provisiones, no es necesario a partir del ejercicio 2007 la actualización de los incrementos salariales para la determinación de las obligaciones contraídas por este concepto.

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2010 y 2009 valorado a la fecha de concesión de los mismos, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 3.

El concepto de Otras provisiones del cuadro anterior incluye principalmente provisiones por créditos fiscales aplicados en ejercicios anteriores y que se encuentran en discusión con organismos oficiales.

Adicionalmente las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen los importes estimados para hacer frente a reclamaciones de terceros, cuyo movimiento se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2009	Pagos	2010
Provisión por reclamaciones	872	(872)	-
Otras provisiones	3.500	(3.500)	-
Otros conceptos	10	(10)	-
	4.382	(4.382)	-

El importe del epígrafe “Otras provisiones” del cuadro adjunto correspondía a los costes estimados en relación con el plan formal iniciado antes del 31 de diciembre de 2009 de adecuación de plantilla de la filial MD Verre, S.A.

19. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 9.094 miles de euros (4.194 miles de euros en 2009). Estos avales corresponden, principalmente, a garantías ante organismos públicos para atender a diversos compromisos adquiridos. Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

20. Información Medioambiental

La mejora continua en el área medioambiental se ha visto reconocida en el año 2010 con los resultados positivos obtenidos en las certificaciones ambientales según la ISO 14001/2004, que avalan el correcto desempeño ambiental de nuestra organización.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2010 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kyoto, así como análisis de emisiones han alcanzado la cifra de 129 miles de euros (90 miles de euros en 2009).

Asimismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2010 ha generado una partida de gastos que asciende a 820 miles de euros (661 miles de euros en 2009). Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos.

Las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 5.724 miles de euros (6.612 miles de euros en 2009).

21. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 4 conjuntamente con la información por segmentos.

El detalle de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos por compensación de seguros	-	65
Subvenciones de explotación	541	847
Subvenciones de capital traspasadas a resultados (nota 13)	1.378	731
Subvenciones por derechos de emisión	6.886	8.639
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad	-	1.249
Reversiones de pérdidas por incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota10)	100	1.347
Otros ingresos	1.387	639
	10.292	13.517



22. Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Servicios del exterior	18.155	18.586
Energía eléctrica	19.957	20.989
Gastos de venta	40.426	36.433
Consumos de derechos de emisión (nota 18)	6.203	6.959
Tributos	1.272	1.254
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a pagar (nota10)	500	929
Provisiones (nota 18)	-	4.603
Otros gastos de gestión corriente	6.042	4.783
Resultados en la venta de inmovilizado	117	528
	92.672	95.064

23. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	72.098	72.198
Aportaciones a planes de aportaciones definidas	256	669
Otras cargas sociales	18.154	17.910
Aportaciones a otras prestaciones a largo plazo (nota 18)	714	574
	91.922	91.351

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2010 y 2009, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2010	2009
Directivos y apoderados	33	33
Mandos	195	196
Administrativos	256	267
Operarios	1.420	1.456
	1.904	1.952





24. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos financieros	2010	2009
Ingresos financieros de activos a coste amortizado	-	75
Otros ingresos financieros	1.308	473
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar:		
Permutas de derechos de emisión	122	45
Permutas de tipos de interés	-	849
Diferencias positivas de cambio	23	373
Total ingresos financieros	1.453	1.815

	Miles de euros	
Gastos financieros	2010	2009
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito	3.734	7.153
Instrumentos financieros derivados de cobertura	600	557
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar:		
Permutas de tipo de interés	-	1.374
Contratos a plazo en moneda extranjera	-	211
Otros gastos financieros	947	721
Total gastos financieros	5.281	10.016

25. Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias (véase nota 12).

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	2010	2009
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (miles de euros)	49.578	40.924
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	23.388	23.431
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	2,12	1,75

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2010	2009
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	22.292.234	22.522.185
Efecto de las acciones propias	(42.875)	(229.681)
Emisión gratuita	1.138.332	1.138.322
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	23.387.691	23.430.836

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

26. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

(b) Saldos con partes vinculadas

El Grupo tiene concedidos préstamos a personal directivo con vencimiento hasta 2014, habiéndose formalizado durante el ejercicio 2009 un importe de 1.104 miles de euros, sin devengar tipo de interés alguno. Estos préstamos, junto con los saldos pendientes de vencimiento de préstamos de años anteriores, se encuentran incluidos a valor actual en las partidas de Otros activos no corrientes y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importes de 1.347 y 119 miles de euros, respectivamente (1.667 y 245 miles de euros en el ejercicio 2009).



(c) Artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. lo son también del Consejo de Administración de Crisnova Vidrio, S.A., no ostentando ni ellos ni las personas vinculadas a las mismas ningún otro cargo en sociedades cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por Vidrala, S.A., a excepción del Presidente del Consejo de Administración Vidrala, S.A., el cual ostenta los cargos que a continuación se detallan en otras sociedades del Grupo:

Sociedad	Cargo
Gallo Vidro, S.A.	Consejero
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Aiala Vidrio, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Castellar Vidrio, S.A.	Consejero en representación de Crisnova
Córsico Vetro, S.R.L.	Presidente
MD Verre, S.A.	Consejero
Investverre, S.A.	Presidente
Omega Immobiliere et Financiere	Presidente

No se mantienen, por parte de los miembros del Consejo de Administración y de las personas vinculadas a los mismos, participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Vidrala, S.A.



(d) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	4.880	5.488

Durante el ejercicio 2010 el número de administradores y directivos ha ascendido a 46 personas (44 personas en 2009).

(e) Retribución de los administradores de VIDRALA

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido a 924 miles de euros (894 miles de euros en 2009).

27. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales del Grupo ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	119	117
Por otros servicios	4	4
	123	121

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2010 y 2009, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP ha facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Por servicios de auditoría	34	34
Por otros servicios	44	13
	78	47

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, honorarios y gastos por servicios profesionales de auditoría un importe de 60 miles de euros (60 miles de euros en 2009).

Durante 2010 otros auditores han facturado al Grupo un importe de 42 miles de euros (41 miles de euros en 2009), honorarios por servicios profesionales, principalmente, por servicios de auditoría.





INFORME ANUAL 2010
INFORME DE GESTIÓN

Introducción: Escenario Económico

El año 2010 ha confirmado la paulatina recuperación de la actividad económica mundial iniciada en la segunda mitad de 2009. Al igual que en el segundo semestre del año anterior, el crecimiento mundial se ha soportado por los impulsos cíclicos en la demanda de las economías emergentes, especialmente las BRIC, de lo que se han beneficiado otras grandes economías desarrolladas como EE.UU. o Alemania.

Este contexto se ha reflejado en la mejora gradual de los resultados empresariales, si bien lo ha hecho de forma aún poco sostenida. En todo caso, los progresos continúan estando más beneficiados por los efectos de la eficiencia hacia el control de los costes o, en su caso, las acertadas estrategias de diversificación de las ventas, que por una reactivación contrastada de la demanda final.

No obstante, sucesos como las disputas por la devaluación de las divisas para favorecer la competitividad de determinadas economías o, sobre todo, las crisis de deuda soberana en Europa han conformado un año especialmente complejo en lo macroeconómico.

Mientras la situación económica global se recuperaba progresivamente, la Eurozona ha sufrido un año extraordinariamente convulso. Las dudas sobre la salud del sector financiero y la sostenibilidad de las cuentas públicas en algunos países, combinado con la inicial falta de decisiones firmes de las instituciones para resolver la crisis de deuda soberana provocaron tensiones sin precedentes en los mercados financieros. A la primera fase de tensión; en el mes de mayo, se respondió con un importante plan de ayuda para las economías de la unión en apuros para financiarse. A este plan acudió Grecia, como resultaba irremediable. La segunda fase, desplegada en el último trimestre, a raíz de la débil salud del sector financiero y las renovadas dudas sobre la eficacia de los organismos para atajar el problema, llevó a Irlanda a buscar la misma vía de soporte. Las evidencias sobre las dificultades de algunos otros países para cumplir sus objetivos de consolidación fiscal, caso de

Portugal, o para generar ritmos de crecimiento que hagan sostenible la carga de su deuda, casos de España, Italia y potencialmente otros estados miembros, obligó a la adopción de agresivos planes de ajuste basados en el recorte del gasto público y el incremento de los ingresos fiscales.

No obstante, a pesar de que las tensiones de los mercados financieros en Europa empeoraron con el transcurso del año, la actividad económica se aceleró progresivamente en todas las regiones. Se demostraba así el grado de desacoplamiento entre la actividad económica real y la financiera. En efecto, el conjunto del área euro de los quince registró un efectivo crecimiento económico durante 2010 que se elevó al 1,7% anual. El comportamiento más sólido, como era lógico, se dio en las áreas del centro de Europa. Mientras Alemania se destacó con un crecimiento del producto interior bruto del 3,6%, Bélgica registró un desarrollo del 2,0%, Francia del 1,6%, Portugal del 1,2%, Italia del 1,1% y España redujo el descenso final al -0,1%. En todos los casos, la progresión durante el año fue creciente en coherencia con el contexto mundial.



Crecimiento mundial
(PIB real, crecimiento porcentual sobre 2009)

Mundial	3,9%
Economías desarrolladas	2,8%
Economías emergentes	7,0%
Euro área (15)	1,7%

Fuente: Banco Mundial, Eurostat

A este crecimiento contribuyó la solidez presentada por las cifras de consumo. A pesar de que la tasas de desempleo se mantiene en niveles elevados, 9,9% a diciembre 2010 en el conjunto del área de los quince, las tasas de consumo se mostraron sólidas con un crecimiento del gasto privado del 0,7% en la región. Incluso, las áreas más debilitadas desde el punto de vista macroeconómico disfrutaron de progresos, España +0,6%, Portugal +0,5% .

Por otra parte, el gradual ascenso de las cifras de inflación sorprendió negativamente. Los precios de las materias primas y algunos alimentos básicos se comenzaron a tensionar en la segunda mitad de año en un cambio de tendencia impulsado por el aumento de la demanda en las economías emergentes y por elementos distorsionadores de corto plazo como su temporal atractivo como activo financiero, fruto de las extraordinarias condiciones de liquidez globales. Destaca por su relevancia la tensión sufrida en los precios energéticos con el barril de petróleo Brent cotizando cerca de 95 dólares en diciembre tras experimentar un encarecimiento del 22% en el año. Ello se reflejó progresivamente en los indicadores generales de precios que

alcanzaban a diciembre niveles poco proporcionados al modesto crecimiento económico. Entre el 2,2% en la variación anual del IPC registrada a diciembre en el conjunto de la eurozona se observan datos por países más desiguales a su contexto como el 3,0% de España o el 2,5% de Portugal que pueden dificultar la recuperación de competitividad que apremia en estas economías.

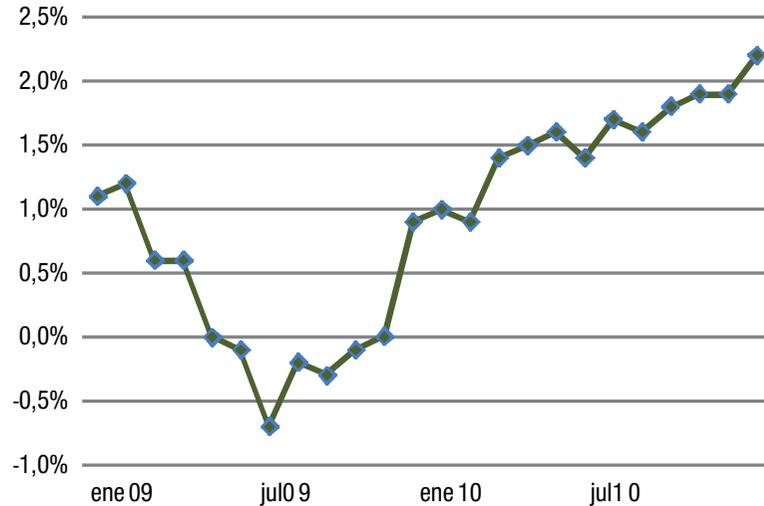
Analizando el comportamiento de las divisas, la falta de demanda interna en algunos países desarrollados, provocó la adopción de políticas monetarias que favorecían la depreciación de sus monedas, sobre todo en Estados Unidos y Japón, lo cual desencadenó excesos de volatilidad en los mercados de divisas. En el caso del euro, las tensiones sobre la sostenibilidad del sistema financiero europeo terminaron inevitablemente por influir en su cotización provocando que se depreciara en el año un 3% frente la libra esterlina, un 19% frente al yen y un 7% frente al dólar, finalizando en 1,33 dólares por euro tras haber llegado a perder niveles de 1,20 mediado el ejercicio. La depreciación de la moneda europea, tiene efectos contrapuestos, por un lado resulta en mayor inflación importada para los productores europeos, por otro lado beneficia a sus mercados de ventas gracias a la mayor competitividad de las exportaciones finales.

La previsión de cara al año 2011 señala que el crecimiento ralentizado pero sólido que hemos visto en estos últimos 12 meses debería permitir la convergencia hacia tasas de actividad normalizadas en 2011 y 2012.



Evolución del precio del petróleo

Brent en dólares por barril. 2009-2010.



Mientras los países emergentes han marcado la senda del crecimiento desde el inicio de la recuperación gracias a la pujanza de su demanda doméstica, la mayor parte del mundo desarrollado ha tardado en superar los descensos y se enfrenta ahora a un periodo de crecimiento moderado. Repunta el crecimiento pero se mantienen ciertas debilidades, fundamentalmente por el elevado nivel de desempleo, los efectos de las medidas de austeridad y la aún incompleta reestructuración del sector financiero. En la zona Euro la clave podría estar en comprobar en qué grado aquellas economías obligadas a mayores planes de ajuste para superar sus desequilibrios internos serán capaces de absorber sus efectos y afianzar la recuperación.

No obstante, el contexto y su visibilidad, son sin duda mejores que un año atrás. En resumen, para 2011 se debe esperar una continuación de la tendencia de crecimiento en todas las regiones de Europa occidental. El FMI lo cifra para el área de los quince en un crecimiento del 1,7%, similar al registrado en 2010. Deberá

Evolución del IPC en la zona euro

Tasa de variación anual por meses. 2009-2010.



ser a costa de una mayor contribución del consumo privado y de la inversión y de una contención del gasto público que afectará a todos los países, incluidos Francia y Alemania.

Finalmente, las expectativas de la región europea deberán continuar beneficiadas por el impulso de la demanda exterior. La necesaria mejora de la competitividad, a lo que aportará positivamente las perspectivas de un euro menos apreciado de lo previsto hace un año y, en su caso, los beneficios de las diversificaciones geográficas emprendidas por algunas empresas, deberían permitir vislumbrar un crecimiento suficiente para crear empleo en un plazo medio. Para ello es, en todo caso, indispensable que la amenaza de la inflación de costes no atene la mejora de la competitividad de las empresas. Asimismo, para la completa eficacia de las medidas de recuperación emprendidas será imprescindible la apertura definitiva, una vez se completen las reestructuraciones del sector bancario, del actualmente restringido y encarecido acceso al crédito.



Vidrala, S.A. en el año 2010

Acorde con la recuperación que se ha apreciado en la economía mundial, los indicadores operativos y económicos de Vidrala han avanzado positivamente en todas sus áreas de actividad, logrando mejorar la rentabilidad por encima de los niveles existentes en los años previos a la recesión mundial de la que estamos saliendo en estos momentos.



Como acontecimientos más relevantes durante este año 2010, podemos señalar, a modo de resumen, los siguientes:

- **Mejora de nuestros volúmenes de venta con fortalecimiento de nuestras cuotas de mercado en los países europeos**
- **Mantenimiento contenido de los niveles de utilización de nuestra capacidad productiva acorde a los niveles de demanda en cada momento.**
- **Mejora importante de nuestros indicadores de eficiencia industrial**
- **Recuperación operativa de nuestra filial belga a niveles normalizados tras el proceso de reestructuración finalizado.**
- **Modernización e incorporación de las mejores tecnologías disponibles para uno de los tres hornos de fusión de Aiala Vidrio, S.A.**
- **Obtención de las certificaciones en Seguridad Laboral (OSHAS) para nuestras instalaciones productivas de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio.**
- **Obtención de las certificaciones en Seguridad Alimentaria en nuestras plantas de MD Verre y Corsico Vetro, consiguiendo con ello tener ya certificadas todas las plantas de nuestro Grupo**
- **Incremento de la rentabilidad operativa, con los mejores márgenes de los últimos 5 años.**
- **Significativa generación neta de caja que nos ha permitido reducir nuestros niveles de endeudamiento bancario en 40,16 millones, hasta situarnos en 2,2 veces el ebitda del ejercicio.**

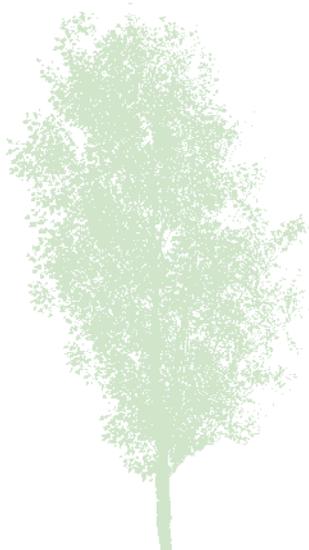
En lo que al posicionamiento de mercado se refiere, en el conjunto del año 2010 la facturación fuera de la Península Ibérica ha supuesto ya el 40% del crecimiento total de la facturación en el año, el 83,2% se ha producido en los mercados fuera de la Península, acorde con la mejor recuperación económica en estos países.

Actividad comercial

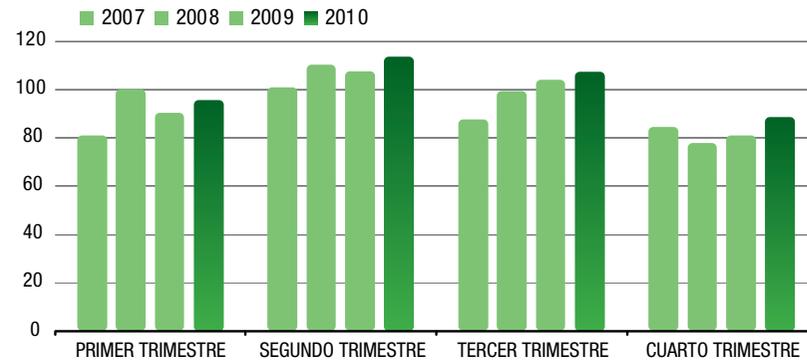
La recuperación de nuestra facturación, con un crecimiento del 6,15% con respecto al año precedente es el mejor indicador de la buena salud de nuestro negocio y demuestra la fortaleza con la que hemos atravesado estos dos últimos años de ralentización del entorno económico. Es evidente que los beneficios de la estrategia de internacionalización implementada durante los últimos años ha sido la principal palanca para estos resultados.

Las ventas acumuladas durante 2010 han alcanzado 405,9 millones de euros (382,4 millones de euros en 2009). El crecimiento se ha sustentado en una recuperación de los volúmenes de comercialización, dado que los precios de venta se han visto limitados como consecuencia del entorno de crisis general y acorde también a la contenida inflación media de los principales precios de nuestros factores de producción en este año pasado.

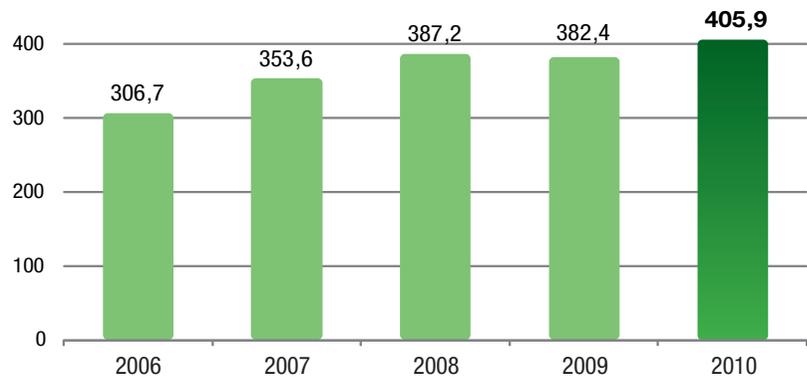
En lo que al posicionamiento de mercado se refiere, en el conjunto del año 2010 la facturación fuera de la Península Ibérica ha supuesto ya el 40% del crecimiento total de la facturación en el año, el 83,2% se ha producido en los mercados fuera de la Península, acorde con la mejor recuperación económica en estos países.



CIFRA DE VENTAS
HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2007
En millones de euros



CIFRA DE VENTAS
ACUMULADO ANUAL DESDE 2007
En millones de euros



Actividad Industrial

El año 2010 ha mostrado un avance importante en los niveles de productividad del Grupo. Se han mejorado en un 5,75% las toneladas producidas en 2009 y de este crecimiento un 4,91% proviene de mejora en el ratio de eficiencia en la utilización de las instalaciones. En este sentido, las plantas de Cataluña y Bélgica son las que mejor evolución con relación al 2009 han presentado, dado que son plantas aún en proceso de convergencia e integración a los niveles estándar de productividad del Grupo.

Durante el ejercicio hemos mantenido limitados los niveles de utilización de nuestra capacidad productiva al 85%, cuando hasta 2008 habíamos siempre trabajado en niveles cercanos a plena capacidad. De cualquier manera, la recuperación de la demanda que hemos confirmado a lo largo de este ejercicio nos permite ser optimistas y plantearnos el avanzar hacia la plena utilización de capacidad a medio plazo.

Al contrario de lo que nos ocurrió a lo largo del año 2009, los costes de producción se han comportado positivamente en la primera mitad del año pero se han ido deteriorando conforme nos acercábamos al final de este ejercicio consecuencia, fundamentalmente del encarecimiento de los precios energéticos a los que nos hemos referido en la introducción macroeconómica de este informe.

No obstante, la necesaria adecuación de nuestra producción por debajo de nuestra capacidad instalada para adaptarla a la demanda real ha impedido, como consecuencia del apalancamiento de costes fijos de nuestra actividad, que la mejora de nuestros márgenes operativos haya sido aún más positiva.

Con este entorno que hemos ya comentado, la gestión industrial se ha concentrado en:

- **Mejora de los ratios de productividad (pack to melt) de las plantas menos eficientes**
- **Reducción de consumos de inputs**
- **Convergencia entre plantas basada en las Mejores Prácticas**
- **Mayor control del Plan de Inversiones.**
- **Adecuación óptima de las plantillas a los recursos industriales en funcionamiento, con mejoras importantes de productividad.**
- **Planificación en detalle de la puesta en funcionamiento de la capacidad productiva sin utilizar, para los próximos años.**

En estos momentos en que la competitividad y productividad son dos de las palabras claves que pueden impulsar nuestra salida de la crisis, tienen más sentido, si cabe, los planes de acción de nuestro plan estratégico de I+D, que redactamos en el año 2009. Siguiendo esta línea, se ha continuado trabajando en la innovación del tipo de productos que queremos ofrecer al mercado (con la puesta en el mercado de 14 nuevos productos), orientando nuestros desarrollos a una mayor versatilidad del envase y al aligeramiento de los mismos. **En esta línea de nuevos desarrollos podemos destacar nuestra nueva línea de envases que hemos denominado familia Natura.**



Este año se han desarrollado 112 proyectos en el área de diseño de productos, de los cuales se han aprobado 47. También se ha realizado numerosas modificaciones de modelos vigentes, en total 99, para lograr una mejora de prestaciones de estos envases ya existentes y poder así satisfacer las crecientes exigencias de calidad de nuestros clientes.

Se ha continuado con el diseño e implantación del Plan de Sistemas Industrial, que complementa al ya implantado de Gestión (SAP), el cual ha ocupado, y lo seguirá haciendo en 2011, gran parte de nuestro tiempo y medios humanos. Con él, pretendemos dar un importante impulso a la gestión Industrial permitiendo una integración completa y sobre todo ágil que nos permita adelantarnos y adaptarnos a los requerimientos Comerciales, de Calidad, etc.

Finalmente, durante este año hemos realizado la modernización de uno de los hornos de nuestra fábrica de Aiala Vidrio. En estas inversiones hemos aprovechado para instalar las mejores tecnologías disponibles para obtener ahorros significativos de consumos energéticos y mejora de nuestra afección al medioambiente y aseguramiento, de este modo, de un futuro sostenible (dotación de las mejores tecnologías primarias para la reducción de emisiones gaseosas, medidores de emisiones en continuo, etc..., son algunos ejemplos), concepto, este último, siempre asociado a nuestro sector.

Las inversiones puestas en funcionamiento a lo largo del año 2010 han alcanzado un valor total a nivel consolidado de 29,6 millones de euros.



Actividad en I+D+i

Continuamos con el desarrollo del plan estratégico de innovación 2008-2011, aunque este año ha sido especialmente difícil consecuencia del fallecimiento repentino de nuestro Director de Innovación, Alex Uriarte.

A pesar de este desgraciado suceso, durante el año se ha continuado con el desarrollo de importantes proyectos de mejora, que se enmarcan en cuatro grandes líneas de planificación de su trabajo:

Vigilancia Tecnológica: bien sea la integrada en procesos similares al nuestro, bien sea tecnología fundamental que pueda incorporarse en nuevos desarrollos.

Dinamización de las plantas: involucrar a las plantas en la búsqueda de nuevas soluciones y generando las condiciones necesarias para promocionar la innovación pensada y desarrollada en las mismas.

Incubación de Ideas/Proyectos: sobre tecnología del proceso.

Promoción de Soluciones: explicitar un catálogo de productos tecnológicos y soluciones “by Vidrala”.

Dentro de las áreas de desarrollo del trabajo de innovación comentadas, se ha trabajado especialmente en proyectos orientados a:

Ergonomía y mejora de condiciones laborales

- Layouts optimizados
- Instalaciones más inteligentes, fiables y seguras
- Automatización de tareas repetitivas

Eficiencia energética

- Instalaciones más eficientes
- Monitorización y alarma de consumos energéticos en cada fase de nuestro proceso productivo

Vidrio/Producto

- Impulsar el conocimiento físico químico del vidrio
- Mejora de Calidad del producto final
- Aligeramiento
- Mejora de la resistencia a impacto
- Nuevos diseños
- Trazabilidad

Rentabilidad

- Soluciones de inversión con retorno más rápido para impulsar la creatividad y aportación de ideas
- Optimizar el ratio coste/beneficio en todos los proyectos a desarrollar

Productividad

- Incremento de la calidad del producto y del rendimiento de las instalaciones
- Búsqueda de mejores prácticas dentro de los diferentes centros productivos del Grupo
- Búsqueda de prácticas distintas en sectores industriales
- Monitorización de consumos diversos

El gasto e inversión en Innovación durante este ejercicio 2010, ha estado en torno a 3,5 millones de euros, cifra similar a la empleada en el año 2009.

Actividad en Medio Ambiente

En este año, hemos elaborado nuestra memoria de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2010.

Esta memoria complementaria pretende documentar y evaluar al detalle los resultados de nuestra exigente y eficaz política de gestión ambiental. El documento completo se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad (www.vidrala.com).



Actividad en Calidad

El año 2009, inmersos en plena crisis económica, ya advertimos en nuestros mercados que se estaba produciendo un aumento claro e importante en las exigencias de nuestros clientes, y de los consumidores en general, en todos los segmentos de consumo hacia los que dirigíamos nuestros productos. Ello nos obligó a hacer de la gestión de la calidad uno de los factores clave de competitividad.

Los esfuerzos iniciados un año antes han tenido un buen reflejo en los resultados de 2010 con una reducción del número de reclamaciones de nuestros clientes del 17% respecto al ejercicio precedente, a pesar de que la mayor exigencia de los clientes para eliminar los costes de no calidad de todos los procesos productivos ha continuado creciente.

En paralelo, la encuesta interna que realizamos a nuestros clientes para medir su grado de satisfacción y la evaluación comparativa con nuestros competidores, ha mostrado la mejor valoración de todos los años en los que hemos sido evaluados, resultando además, mejor calificados que nuestros competidores.

La mejora de la sensibilidad y visibilidad de todas las áreas operativas de nuestro negocio hacia la calidad, complementadas con la obtención de las certificaciones de calidad y seguridad alimentaria para la totalidad de las plantas del Grupo, son el factor fundamental que ha permitido esta mejora de resultados.

En este ejercicio hemos continuado trabajando en la adecuación de nuestras instalaciones para dar respuesta a las necesidades que determinan nuestros sistemas de garantía de calidad e inocuidad de nuestros envases para la industria alimentaria. En este sentido hemos obtenido a lo largo del año la certificación ISO 22000 en Corsico Vetro y se han garantizado los sistemas de inocuidad de los alimentos para las producciones realizadas en nuestra planta de MD Verre, certificándose bajo las normas ISO 9001 e ISO 22000.

Finalmente, no podemos olvidar que nuestro Sistema de Gestión de la Calidad se debe basar en una adecuada y constante política de mejora continua y debemos perseguir la eliminación de todos los defectos en nuestro producto. En este sentido, del análisis de problemas en el año 2010, se deriva que el 90% no se producirían con un adecuado cumplimiento de nuestra cultura de la calidad (seguimiento de los procedimientos establecidos e implantación de las mejoras ya definidas por carencias anteriormente detectadas), con lo resulta evidente que nuestro potencial de mejora es muy significativo y está en nuestras manos.



Actividad en Recursos Humanos

Al igual que hemos comentado en el capítulo relacionado con el Medio Ambiente, los principales indicadores relacionados con la gestión de personas en el año 2010 se incluyen en nuestra memoria de sostenibilidad.

De cualquier manera, a modo de resumen, indicamos a continuación las principales actuaciones llevadas a cabo dentro de esta área de responsabilidad:

Relaciones Laborales:

- Cierre del proceso de adaptación de los recursos humanos a la capacidad de producción en MD Verre S.A., con la salida de 69 trabajadores. El proceso de reestructuración se ha llevado a cabo satisfactoriamente, tanto por el hecho de que no ha afectado al normal desarrollo de nuestra actividad de fabricación y comercialización, como por el hecho de haber cumplido con todos los objetivos previstos antes del inicio de la negociación (número de personas afectadas, costes del proceso y mejora del clima laboral)
- Negociación del convenio colectivo de Castellar Vidrio S.A., cerrada de forma satisfactoria a finales de año.
- Negociación del convenio colectivo de MD Verre S.A., cerrada de forma satisfactoria en el último trimestre del año.
- Otros proyectos importantes:
 - Benchmarking interno para establecimiento de plantillas óptimas en las unidades productivas del Grupo
 - Plan especial para la reducción del absentismo laboral

Formación y Desarrollo:

- Desarrollo de las dos primeras fases del Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo. Este proyecto permitirá adecuar de manera óptima las capacidades de las personas a las necesidades de la función que deba desempeñar. Permitirá diseñar mejor las acciones formativas para la mejora del desempeño de cada persona en la responsabilidad que se le ha definido y, finalmente, orientará de manera adecuada los planes de carrera dentro de la organización
- Edición del manual técnico de proceso, que permitirá organizar mejor el conocimiento y saber hacer de nuestro personal técnico y de producción
- Desarrollo del plan de formación en prensado soplado a nuestros trabajadores de la fábrica de MD Verre y puesta en marcha de este proceso productivo en la planta con gran éxito
- Se ha mantenido una gran actividad, especialmente orientada a la integración de todas nuestras filiales hacia dos objetivos básicos: la generación de una cultura y una identidad común, que facilite la comunicación y el intercambio de experiencias; y basado en ello, la aplicación de un benchmarking efectivo, que permita trasladar al conjunto del Grupo las prácticas más eficientes. Esto se ha traducido fundamentalmente en acciones enfocadas hacia la consecución de equipos de técnicos homogéneos, respaldando la estrategia de estandarización de procesos de las áreas Industrial y Calidad. El resultado de este esfuerzo ha sido el conseguir impartir 81.560 horas a lo largo de todo el año, un 15,5% más que el pasado año que supone más de 45 horas por cada trabajador del Grupo en el año.

Prevención de Riesgos Laborales:

Certificación, bajo la norma OSHAS-18000, de nuestras plantas de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio, lo cual confirma el reconocimiento de que el modelo que tenemos implantado en el Grupo responde a una organización exigente y acredita nuestra determinación de trabajar firmemente contra la siniestralidad laboral.

Organización y Comunicación:

Elaboración del Plan de Comunicación Interna del Grupo, que abarca una serie de desarrollos en diferentes soportes para hacer llegar a todos nuestros trabajadores las informaciones necesarias para su adecuado desarrollo y conocimiento de lo que ocurre en nuestra organización

Diseño del nuevo Plan de Control y Acceso a nuestras instalaciones, que se implantará a lo largo del año 2011

Mejora del Control de Presencia en nuestros centros de trabajo de Italia y Bélgica.

Responsabilidad social corporativa:

- Desarrollo, por primera vez, dentro de la memoria de sostenibilidad, de un apartado específico relacionado con nuestras actividades de responsabilidad social
- Se ha continuado en este ejercicio con la iniciativa de acercar a los trabajadores y sus familias al entorno productivo mediante las “Jornadas de Puertas Abiertas” en nuestras plantas de Portugal e Italia. La iniciativa continúa obteniendo una elevada valoración por el colectivo de personas del Grupo y refuerza de manera importante la integración y el sentido de pertenencia a nuestro proyecto.

Sistemas de información:

- Continuación en el desarrollo e implantación de la nueva plataforma de gestión de la información operativa y de gestión de la actividad industrial, que se desarrollará hasta el año 2012.
- La plantilla fija con lo que hemos finalizado el ejercicio ha sido de 1.724 personas.



Actividad Económica

Nuestros objetivos para el año 2010 estaban basados en las siguientes premisas:

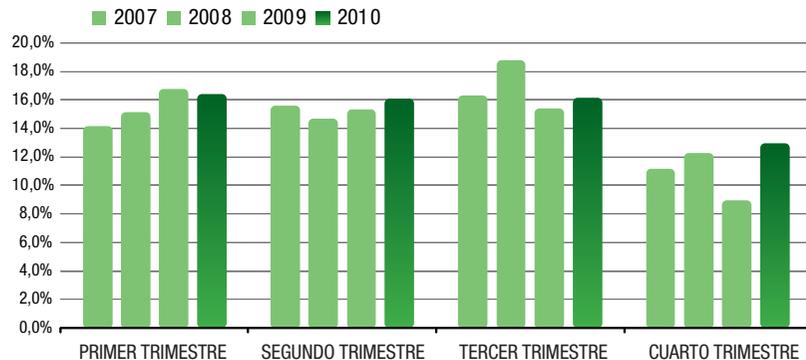
- Recuperar crecimientos de mercado, por encima del crecimiento económico
- Mejorar nuestra productividad
- Compensar el deterioro de márgenes por no poder operar con utilización plena de la capacidad productiva vía mejora de la eficiencia operacional

Con ello, nos proponíamos **tres metas importantes**:

- Mejora de los márgenes operativos
- Generación de cash flow neto que nos permitiese reducir nuestra dependencia de la financiación externa
- Mejora de la rentabilidad en los recursos empleados (ROCE)

MÁRGENES OPERATIVOS HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2007

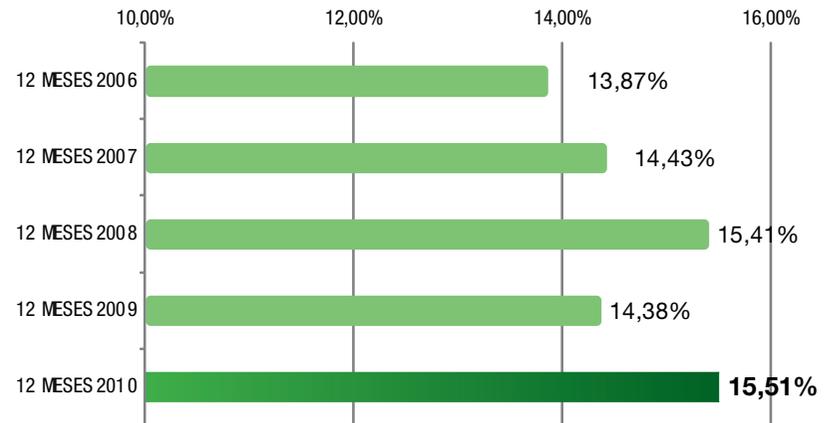
Resultado de explotación (EBIT) sobre ventas



En el análisis de actividad comercial e industrial ya hemos señalado los avances y mejoras obtenidas que han permitido cumplir con las tres premisas que nos habíamos marcado en cuanto a crecimiento del negocio, productividad y eficiencia. La consecuencia de ello ha sido que el resultado operativo neto (EBIT) ha crecido hasta los 62,9 mill de € (55,0 mill de € en 2009), lo que supone un crecimiento del 14,46%.

MÁRGENES OPERATIVOS HISTÓRICO ANUAL DESDE 2006

Resultado de explotación (EBIT) sobre ventas



Estos resultados operativos suponen alcanzar un margen sobre ventas del 15,51%, el mayor de los últimos 5 años, y supone mejorar en 104 puntos básicos el margen relativo obtenido un año antes.

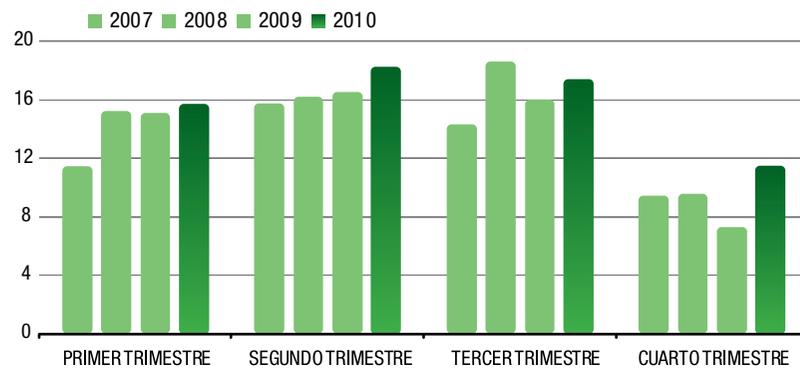
Estos resultados operativos ponen de manifiesto la fortaleza y el carácter menos cíclico de nuestro negocio ante entornos económicos excepcionalmente negativos como el que hemos atravesado.



RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (EBIT)

HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2007

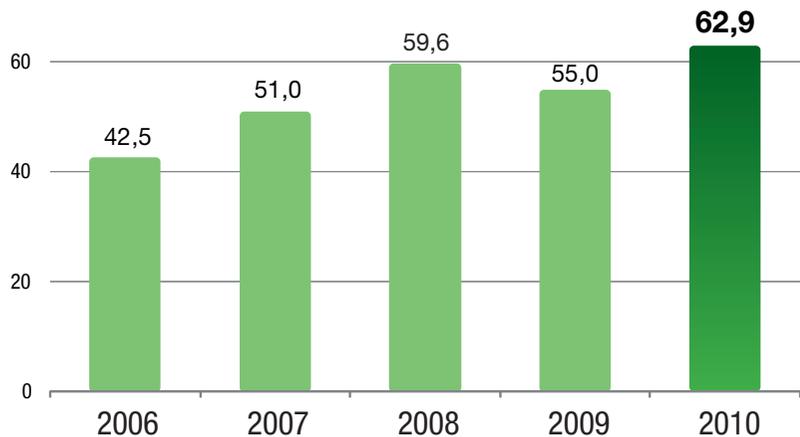
En millones de euros



RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (EBIT)

HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2007

En millones de euros



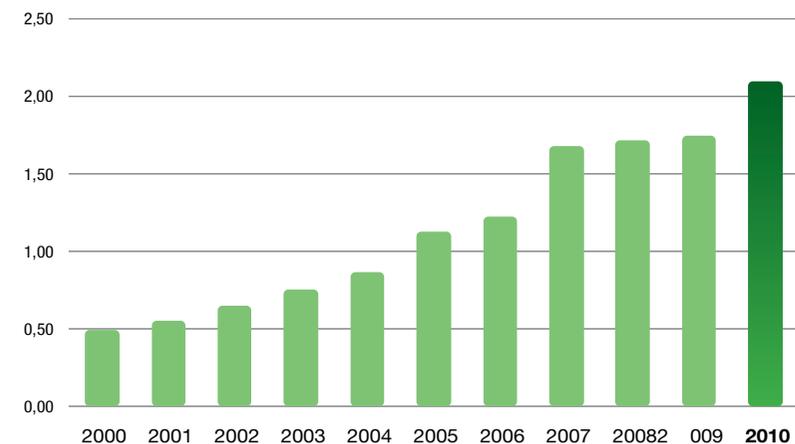
Si a estos resultados operativos le añadimos el favorable entorno en el que hemos vivido de bajos tipos de interés y el esfuerzo importante que hemos realizado para sanear nuestro balance con una contenida gestión de la inversión, llegamos a unos resultados antes de impuestos de 59,1 millones de €, un 26,3% superiores al año 2009.

Finalmente, nuestra disciplinada y eficiente gestión fiscal, nos ha permitido cerrar unos beneficios netos de 49,578 millones de € (40,92 mill de € en 2009), lo que supone un nuevo record histórico de resultados en el Grupo. Básico en esta mejora de resultados hasta máximos históricos ha sido la aportación de las fábricas aún en procesos de integración, que han conseguido ratios de eficiencia hasta ahora desconocidos.

Nos parece significativo destacar el consistente crecimiento de la rentabilidad en la última década, por encima de cualquier deteriorada situación de entorno y a pesar del gran esfuerzo realizado para consolidar el crecimiento corporativo.

BENEFICIO POR ACCIÓN. Desde 2000

En euros por acción

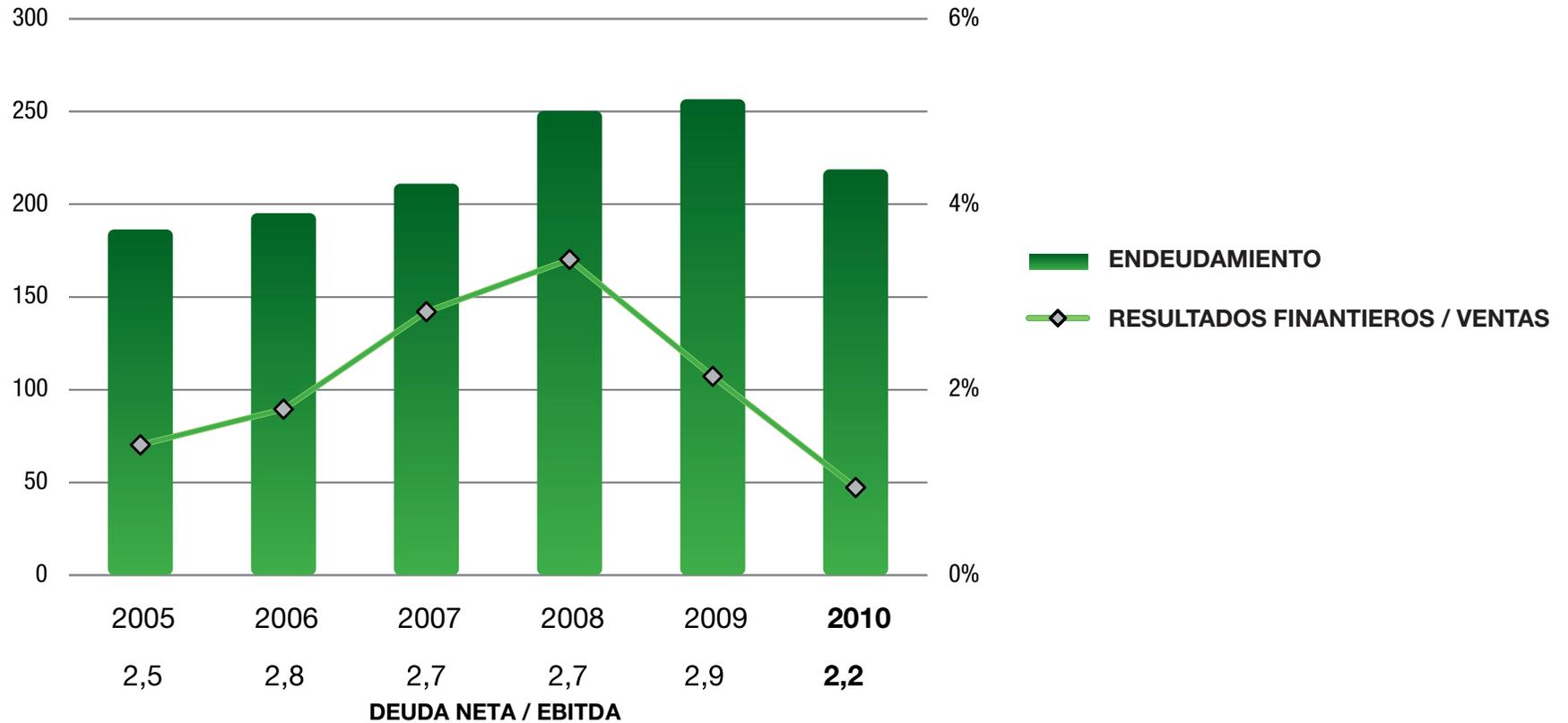




Como hemos apuntado en este análisis de actividad desde la perspectiva económica, nos habíamos marcado metas importantes en cuanto a la generación de caja neta que nos permitiese reducir nuestra exposición al endeudamiento bancario, así como la mejoría en la rentabilidad de los recursos empleados.

Con relación a la gestión de la deuda financiera, hemos cerrado el ejercicio con una deuda neta de 218,8 mill de € (256,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2009), consecuencia de una generación de caja libre, antes de dividendos y operaciones de autocartera, de 50,8 millones de euros (5,2 millones de euros en el ejercicio 2009).

EVOLUCIÓN DEUDA NETA. Millones de euros
RESULTADO FINANCIERO / VENTAS Porcentaje
 Desde 2005





El coste medio de la deuda financiera durante el ejercicio 2010 ha sido del 1,84%, beneficiado por la estabilidad en niveles bajos de los tipos de referencia y la contención del coste diferencial medio aplicado a nuestros recursos.

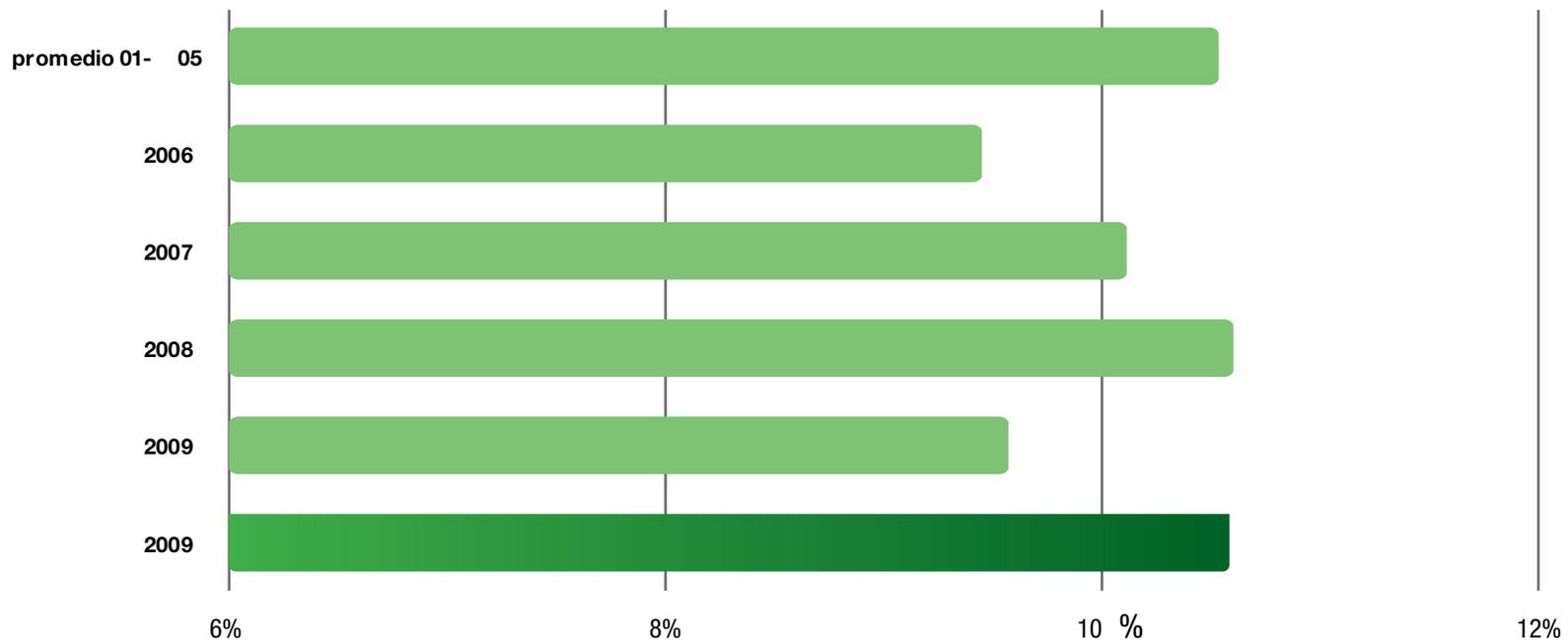
Los indicadores de solvencia han mejorado de manera significativa respecto al ejercicio precedente, lo que nos permite analizar con tranquilidad las oportunidades de evolución de nuestro Grupo a futuro.

Ratios de solvencia financiera	a dic. 2010
Deuda neta / EBITDA 12M	2,18 X
Deuda neta / Patrimonio neto	0,76 X

Como es costumbre, hemos mantenido a lo largo de 2010 nuestra política de garantizar la cobertura del riesgo de liquidez, basada en mantener capacidad suficiente para disponer de manera inmediata, si fuera necesario. A 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía 164 millones de euros en recursos de financiación disponibles en líneas de crédito.

Finalmente, respecto a la mejoría de la rentabilidad de los recursos empleados, hemos conseguido el objetivo de superar las tasas de retorno de los últimos años, hasta alcanzar un ROCE del 10,5% en este ejercicio 2010.

RETORNO SOBRE EL CAPITAL EMPLEADO



Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos supervisados desde los órganos de administración, coordinados por dirección e implementados en cada área operativa de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2010 se ha intensificado el trabajo iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Riesgos financieros

Adicionalmente, el entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control explicitados cada año en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para ello, el Grupo emplea instrumentos derivados, detallados en el informe anual, para cubrir ciertos riesgos.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes los siguientes:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El área de gestión financiera lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de limitar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados previstos. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y su predictibilidad durante un horizonte máximo de los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio el Grupo usa instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2011, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un -0,3%.

Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste aplicado a los recursos crediticios empleados para la financiación. Así, las financiaciones contratadas a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés que por lo tanto determinan la variabilidad de los flujos de efectivo previstos.



La política de financiación empleada en el Grupo concentra la mayor parte de los recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante instrumentos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con coste a tipos de interés variable, en coste a tipo fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo, de manera que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras contrapartes, en todos los casos entidades financieras, a intercambiar, con la periodicidad estipulada, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los notacionales contratados. La efectividad de estas permutas en su objetivo de fijación del tipo de interés de las pólizas de financiación contratadas se evalúa y documenta en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, considerando la proporción de recursos cubiertos a tipo de interés fijo, si los tipos de interés en el promedio del ejercicio 2010 hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,4% inferior debido a un gasto financiero mayor por las deudas a tipo variable. La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es menor en 2010 que en 2009 debido a la disminución del endeudamiento total del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgos de crédito

Respecto del riesgo de crédito de clientes por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de crédito adecuados, al objeto de minimizar el riesgo de impagados. Este proceso de control supone la elaboración permanente de análisis de solvencia, estableciendo límites específicos de riesgo asumible para cada deudor, considerando variables como el segmento en el que opera o su procedencia geográfica y elaborando clasificaciones detalladas de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito.

Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control de crédito de clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas que limitan el impacto en eventuales situaciones de siniestros de gran cuantía.

Otros riesgos de crédito: Las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritos y las operaciones financieras al contado se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo como política recurrente una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente de financiación efectivamente contratada, de disponibilidad inmediata y no utilizada. De este modo, a 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía 164 millones de euros en recursos de financiación bancaria inmediatamente disponibles y no utilizados lo cual representa un 75% del endeudamiento total.



Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes significativo, habitual en la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente importante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que originan sus precios incide en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio. Su gestión se basa en el análisis de fórmulas de tarificación, el seguimiento de las variables de mercado que las determinan, y el control de su volatilidad mediante diferentes estrategias de cobertura de precios incluyendo la contratación parcial de tarifas a precios prefijados.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo se combinan e implementan políticas basadas en el análisis de alternativas de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez garantías de abastecimiento que cubran incidencias puntuales en los suministros.

Endeudamiento y solvencia

La sociedad registra, al cierre del ejercicio, una deuda neta de 218,8 millones de euros, un 15% inferior a la registrada al cierre del ejercicio anterior. Los indicadores de solvencia se mantienen en rangos fortalecidos siendo el endeudamiento mencionado inferior al patrimonio neto, en la proporción 0,8 veces a 1, y equivalente a 2,2 veces el EBITDA (definido como el resultado operativo bruto) obtenido en el ejercicio.

La acción

Los mercados financieros, han continuado sometidos a condiciones de alta volatilidad durante 2010. No obstante, la acción de Vidrala se ha destacado al margen del comportamiento general en coherencia con la positiva evolución de los resultados descrita en los apartados anteriores.

La acción cerró el ejercicio 2010 con una cotización de 21,40 euros equivalente a una capitalización bursátil de la sociedad de 511,6 millones de euros. Representa una revalorización del 19,20% durante el ejercicio. En el mismo periodo, el Índice General de la Bolsa de Madrid cedió un -18,24%, el Ibex Medium Cap un -5,06% y el Stoxx Europe 600 ascendió +10,85%.

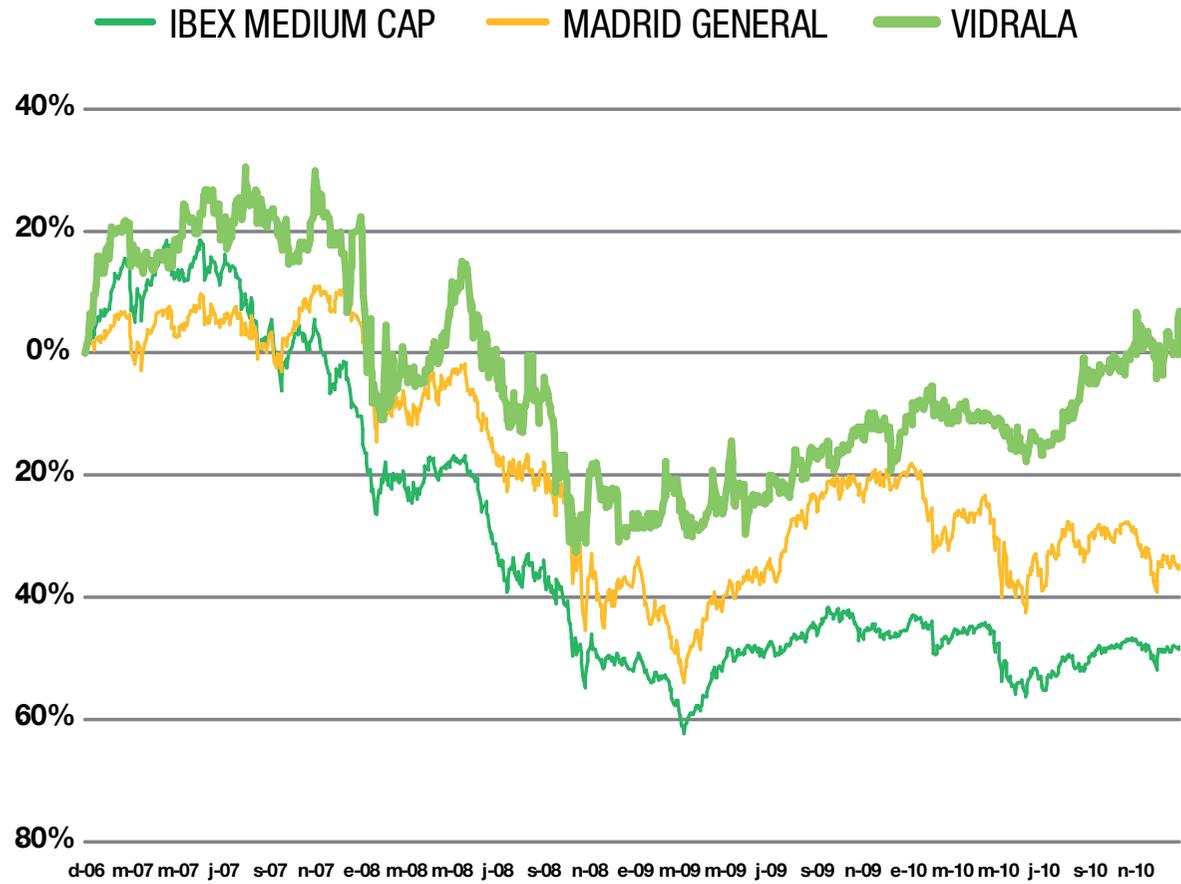
Considerando el reparto total en concepto de dividendos y prima desembolsado en el año (54,42 céntimos de euro por cada acción) y la ampliación de capital asignada gratuitamente en noviembre en la proporción 1X20, la rentabilidad total para el accionista durante 2010 asciende a un +22,09%.

En el conjunto del año el volumen de negociación en bolsa ascendió a 4.002.193 acciones, un 8,1% superior al año precedente, equivalente a un efectivo negociado de 77,9 millones de euros, un 25,5% superior a 2009.

El saldo de autocartera ascendía, al 31 de diciembre, al 2,38% del capital social con 567.251 acciones.



Evolución de la cotización. Términos porcentuales comparados.
Desde 2007



Retribución al accionista

A lo largo del ejercicio 2010 se han repartido 54,42 céntimos de euro por acción en concepto de dividendos y prima de asistencia a la Junta General. Ello representa una retribución total repartida durante el año a cada accionista un 5% superior a la desembolsada el ejercicio precedente.

Adicionalmente, se llevó a cabo durante el mes de noviembre una ampliación de capital social liberada, en la proporción de una acción nueva por cada veinte existentes que fueron asignadas gratuitamente entre todos los accionistas.

Todo ello refrenda, un año más, la apuesta firme de la Sociedad por el mantenimiento de una política de dividendos sólida y creciente en oportuna combinación con medidas accesorias de optimización de la remuneración al accionista.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2010, acordó el desembolso de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010 de 39,73 céntimos de euro brutos por acción, cuyo importe fue satisfecho el 15 de febrero de 2011. Todas las acciones en circulación tuvieron derecho al dividendo, incluyendo las nuevas acciones asignadas gratuitamente entre los accionistas procedentes de la ampliación de capital liberada ejecutada el mes de noviembre de 2010. En suma, el dividendo desembolsado en esta primera distribución de los resultados del ejercicio 2010 se incrementó en un diez por ciento respecto al mismo reparto del año anterior.

Hechos posteriores y expectativas para el año 2011

Las previsiones macroeconómicas para el año 2011 auguran niveles de crecimiento, como mínimo similares a los del año precedente, lo cual debe ayudar a despejar algunas incertidumbres que parecían haberse consolidado como estructurales en los dos años precedentes.

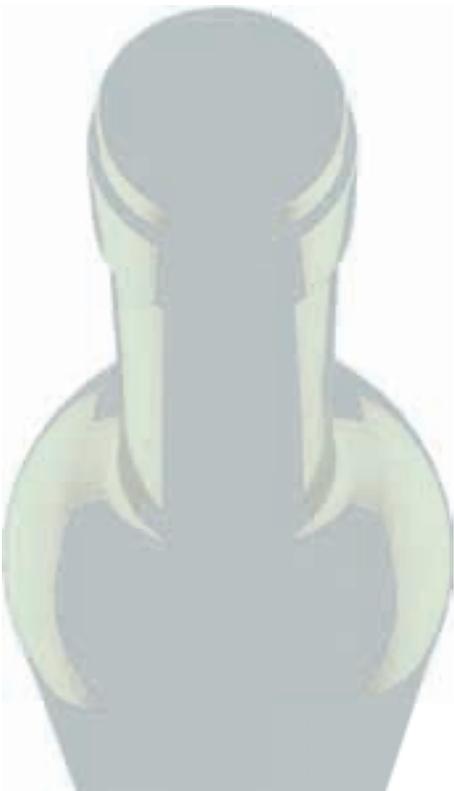
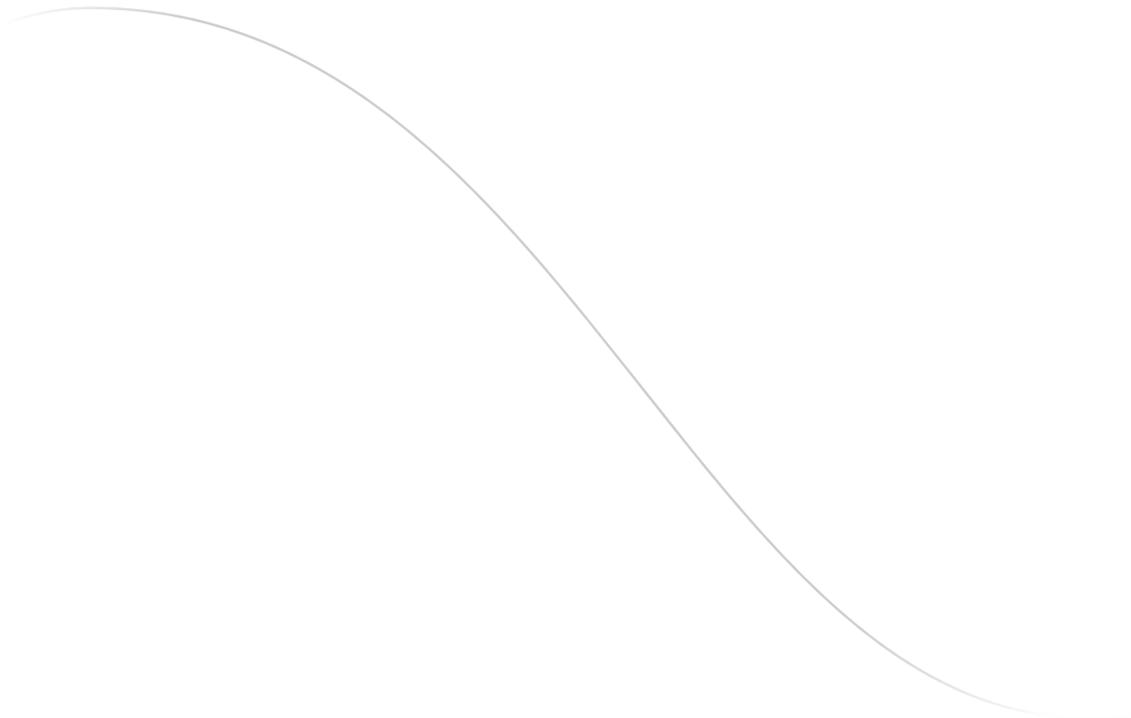
Como contrapunto a este moderado optimismo está la evolución tan negativa que han tenido en el último trimestre de 2010 tanto la inflación en particular como la tendencia de encarecimiento de la economía en general. Resulta evidente que con tasas de inflación tan elevadas las posibilidades de mantener los actuales niveles de tipos de interés parecen muy poco sólidas, lo cual podría suponer un obstáculo adicional al esperado crecimiento de las tasas de consumo.

En este contexto, nuestra preocupación principal se centra en tratar de diluir esta inflación de costes con mejoras de productividad, así como tratar de consolidar nuestro crecimiento en los mercados naturales de forma que podamos ir avanzando hacia la plena utilización de nuestra capacidad productiva, principal palanca a medio plazo para la mejora de nuestros márgenes operativos.

De cara a este ejercicio 2011, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración va a poner en marcha una serie de actuaciones orientadas a la supervisión de la efectividad de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera, en línea con las mejores prácticas y la legislación vigente en cada momento.

Finalmente, como hecho significativo acaecido con posterioridad al 31 de diciembre señalaríamos que el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2010 acordó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2010 de 39,73 céntimos de euro brutos por acción cuyo importe ha sido satisfecho el 15 de febrero de 2011.





INFORME ANUAL 2010
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-01004324

Denominación social: VIDRALA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/11/2010	24.383.056,14	23.904.957	23.904.957

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAWEA	0	1.531.749	6,408
MUGARBURU, S.L.	1.378.548	0	5,767
BIDAROA, S.L.	1.353.410	0	5,662
URDALA 21, S.L.	1.339.431	0	5,603
DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	821.365	0	3,436

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ALZARRATE, S.L.	28.015	0,117
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	MUGARBURU, S.L.	1.378.548	5,767
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ONDARGAIN, S.L.	125.186	0,524

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	08/10/2010	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0	214.154	0,896
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	1.195.300	0	5,000
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	0	0	0,000
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	89.045	0	0,372
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	752	955	0,007
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0	141.783	0,593
DOÑA M VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	99.079	0	0,414
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	118.515	5.513	0,519
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	105.001	830	0,443
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	0	871.756	3,647

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SURAMAR, S.L.	131.293	0,549
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	82.861	0,347
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	NORONHA GALLO SGPS SA	871.756	3,647
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	141.783	0,593
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	DOÑA TERESA SUBINAS LANDA	5.513	0,023
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	910	0,004
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	415	0,002
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	415	0,002

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,892
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
567.251	0	2,373

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
22/11/2010	231.731	0	1,020

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	517
--	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de junio de 2010 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la Sociedad:

CUARTO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2009; Delegación en favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 18 de junio de 2009 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	--	PRESIDENTE	15/05/1992	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADVALIA CAPITAL, S.A.	AITOR SALEGUI ESCOLANO	CONSEJERO	23/09/2008	23/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	--	CONSEJERO	21/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	--	CONSEJERO	28/09/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	--	CONSEJERO	14/06/2001	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER	--	CONSEJERO	22/06/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	--	CONSEJERO	25/04/1996	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	--	CONSEJERO	18/01/1984	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	21/06/2005	17/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	--	CONSEJERO	18/05/2004	19/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARLOS DELCLAUX ZULUETA
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	URDALA 21, S.L.
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y	RAFAEL GUIBERT DELCLAUX

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NORONHA GALLO SGPS SA

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	70,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS DELCLAUX MULLER

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA

Perfil

EXPERTA EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

NORONHA GALLO SGPS SA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad y ha tenido representación en el Consejo de Administración desde la adquisición de Gallo Vidro, S.A.

Nombre o denominación social del accionista

DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CORSICO VETRO SRL	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVESTVERRE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MD VERRE. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	OMEGA IMMOBILIERE ET FINANCIERE. S.A.	PRESIDENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON LUIS DELCLAUX MULLER	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	242
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	242

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	193
Retribucion Variable	351
Dietas	138
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	682
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	176	543
Externos Independientes	66	139
Otros Externos	0	0
Total	242	682

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	924
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,9

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FELIX CUESTA	DIRECTOR MANTENIMIENTO CRISNOVA VIDRIO
DON LUIS MIGUEL MORNA	DIRECTOR PLANTA GALLO VIDRO
DON GOTZON GAMBOA	DIRECTOR MOLDEO
DON JOSU UGARTE	DIRECTOR PRODUCCION AIALA VIDRIO
DON ROBERTO ZIARELLI	DIRECTOR PLANTA CORSICO VETRO
DON LIHER IRIZAR	DIRECTOR CALIDAD
DON CARLOS BARRANHA	DIRECTOR INNOVACIÓN
DON ERIC DUBOIS	DIRECTOR PRODUCCIÓN MD

Nombre o denominación social	Cargo
	VERRE
DON MANUEL CASTRO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CASTELLAR VIDRIO
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR VENTAS NACIONAL
DON DAVID FERNANDEZ	DIRECTOR HORNOS
DOÑA PALOMA GONZALO	DIRECTORA INFORMATICA
DON JESUS BENGOCHEA OCIO	DIRECTOR EXPLOTACIÓN
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	DIRECTOR GENERAL
DON JESUS MARIA RUIZ PEÑAFIEL	DIRECTOR EXPLOTACIÓN
DON MARTIN ECHEVARRI SANCHEZ	DIRECTOR VENTAS EXPORTACIÓN
DON JAVIER ARBERAS TORDABLE	DIRECTOR APROVISIONAMIENTOS
DON FERNANDO DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE	DIRECTOR RRHH
DOÑA OLGA MARTIN	DIRECTORA MEDIOAMBIENTE
DON JAVIER MANERO	DIRECTOR MANTENIMIENTO AIALA VIDRIO
DON RAFAEL ZUÑIGA	DIRECTOR LOGISTICA
DON JON ANDER DE LAS FUENTES INCHAUSTI	DIRECTOR ECONÓMICO
DON VICTOR TOLOSA	DIRECTOR PLANTA CRISNOVA VIDRIO
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR FINANZAS
DON JUAN OLASCOAGA ARRATE	DIRECTOR PLANTA AIALA VIDRIO
DON NADAL GARAU PERELLO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CRISNOVA VIDRIO
DON JULIO RUBIO RENESES	DIRECTOR PLANTA CASTELLAR VIDRIO
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DESARROLLO
DON ALEJANDRO URIARTE GARCIA	DIRECTOR INNOVACIÓN
DON ENRIQUE ITURBE ACHA	DIRECTOR TÉCNICO

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ANA LOPEZ	DIRECTORA CONTROL Y CUMPLIMIENTO LEGAL
DON IVO DUTTO FANTINI	DIRECTOR DISEÑO Y MOLDES
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR COMERCIAL
DON AITOR BASTERRETxea Z	DIRECTOR PRODUCCIÓN CORSICO VETRO
DON SERGIO RODRIGUEZ	DIRECTOR PRODUCCIÓN MD VERRE
DON PEDRO OLIVEIRA Z	DIRECTOR PRODUCCIÓN GALLO VIDRO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.957
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 27 de los Estatutos sociales de Vidrala S.A. establece lo siguiente:</p> <p>´1. Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución anual que consistirá en una cantidad fija, dietas por asistencia, una cantidad variable en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de resultados de la Sociedad y, en su caso, una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La retribución de los Consejeros por dichos conceptos será en todo caso inferior a una cantidad equivalente al 5 por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias.</p> <p>La determinación del importe concreto que para cada ejercicio corresponderá a las referidas partidas retributivas y de las provisiones asistenciales corresponderá al Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de que esta comisión exista, pudiendo ser diferente para los distintos Consejeros en función de su cargo y de sus servicios en las distintas comisiones del Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo cuidará que las retribuciones, dentro del límite máximo establecido en los presentes Estatutos sociales, se orienten por las condiciones de mercado y tomen en consideración la responsabilidad y el grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada miembro del Consejo de Administración.</p> <p>2. Con independencia de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir aquellas otras remuneraciones que procedan por el desempeño en la propia Sociedad de otras funciones distintas a la de miembro del Consejo de Administración.</p> <p>3. La retribución de todos los miembros del Consejo de Administración podrá incluir además la entrega de acciones de la Sociedad o de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.</p> <p>La competencia para decidir si la retribución se complementa con la entrega de acciones de la Sociedad, de opciones sobre las mismas o con Página 12 retribuciones referenciadas al valor de las acciones corresponde a la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de dicha forma de retribución.</p> <p>4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26 de los Estatutos Sociales señala que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. establece que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos del Consejo de Administración.

Quórum	%
El Consejo de Administración quedará válidamente constituido para deliberar y acordar sobre cualquier asunto cuando concurran a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo los supuestos en que la Ley exija una mayoría superior.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
72	65	72

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el número de Consejeras es de una. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría tiene como función la de revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 28.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.

El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:

- 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración.
- 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.
- 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.
- 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

- 1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.
- 3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	48	0	48
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	18,390	0,000	18,390

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	5	5

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	23,8	23,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que:</p> <p>a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía;</p> <p>c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o</p> <p>d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	VOCAL	DOMINICAL
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS DELCLAUX MULLER	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del	SI
--	----

perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, y en todo caso estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al Consejo de Administración las estrategias de la Compañía, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades corporativas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;

b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada;

c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.

e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.

f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

g) Velar por la transparencia de las retribuciones.

h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.

i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de

Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

(i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.

(ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.

(iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.

(iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

(v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

(vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

(vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

(viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

(ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2006. El texto de dicho reglamento se encuentra a disposición del público en www.vidrala.com.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO EXISTE COMISION EJECUTIVA EN LA SOCIEDAD

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social	Nombre o denominación social	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
------------------------------	------------------------------	----------------------------	----------------------	--------------------------

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MIEMBROS ALTA DIRECCION SOCIEDAD	VIDRALA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.467

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.

40.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos coordinados desde el desarrollo de las funciones de los órganos de administración y dirección trasladándose a cada una de las áreas operativas de la organización.

La importancia que el Control de Riesgos adquiere dentro del Grupo Vidrala viene certificada por el hecho de que es el Consejo de Administración del Grupo el responsable ante la Junta General de Accionistas del desempeño de la misión de la Sociedad, aprobando las directrices estratégicas de la misma y supervisando los sistemas de control de los riesgos que pudieran amenazar la consecución de los objetivos estratégicos.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. Así, la Sociedad dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar adecuadamente los negocios sociales, siendo el análisis de los riesgos un elemento integral de los procesos de dirección estratégica, negocio y soporte del Grupo.

Los sistemas de control de riesgos se fundamentan en las conclusiones del mapa de riesgos que representa la base para el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos cuyas finalidades son identificar, evaluar, gestionar y mitigar efectos de los riesgos principales que afectan a las distintas actividades del Grupo en todas sus filiales en coherencia con los objetivos establecidos en el plan estratégico.

La sociedad desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos inherentes ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2010 se ha intensificado el trabajo iniciado en el año 2009 de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales y documentados en un mapa de riesgos. Ello al

objeto de identificar en un proceso dinámico los riesgos potenciales, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y vincular cada área operativa y proceso de negocio a sistemas de control y seguimiento adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Adicionalmente, el entorno de negocio global y la creciente dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a elementos potencialmente desestabilizadores de índole exógena que denominamos riesgos financieros y que obligan a implementar mecanismos de control explicitados cada año en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

Las tareas de gestión de los riesgos financieros del Grupo se basan en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre nuestra cuenta de resultados. Su objeto es tomar medidas para minimizar los potenciales efectos adversos tratando de reducir la volatilidad de nuestros resultados. Para ello, el Grupo emplea instrumentos derivados, detallados en el informe anual, para cubrir ciertos riesgos.

De cara al ejercicio 2011, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración va a poner en marcha una serie de actuaciones orientadas a la supervisión de la efectividad de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera, en línea con las mejores prácticas y con el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Conocer el proceso de elaboración de la información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Dirección General del Grupo es responsable de:

1. Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización.
2. Definir la metodología, procedimientos y criterios del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de

riesgos.

3. Definir, establecer y/o modificar el apetito de riesgo del Grupo.

4. Aprobar los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área y, comunicados por el Responsable de Control Interno, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.

5. Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

6. Informar periódicamente al Consejo/Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos así como el funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

Directores de Departamentos del Grupo

Los Directores de los distintos departamentos/áreas del Grupo son responsables de:

1. Asignar responsabilidades a los diferentes miembros del área respecto al sistema de gestión de riesgos.

2. Involucrar de forma activa al personal del departamento en el proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos del área.

3. Usar las directrices, metodología y procedimientos aprobados por el Grupo para la identificación, valoración y control de riesgos.

4. Prestar soporte y asesoramiento al personal a su cargo para la identificación, valoración y clasificación de riesgos del área en base a la escala y categorías establecidas.

5. Evaluar conjuntamente con el personal a su cargo los posibles planes, programas y acciones que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.

6. Comunicar los diferentes riesgos identificados y planes de acción propuestos al Responsable de Control Interno del Grupo.

7. Implantar conjuntamente con el personal a su cargo, los planes, programas y acciones una vez aprobados por la Dirección.

8. Revisar periódicamente el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de su área.

9. Elaborar información periódica y acorde a las exigencias del Grupo sobre la evolución de los riesgos, así como el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección.

Empleados del Grupo

Cada uno de los empleados del Grupo es responsable de:

1. Identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos.

2. Comunicar los riesgos identificados al responsable del área/departamento.

3. Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo en base a la escala y categorías de riesgo definidas.

4. Proponer planes, programas y acciones, acordes a las políticas y procedimientos del Grupo, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.

5. Colaborar en la ejecución de los planes de acción definidos y aprobados por la Dirección para afrontar los riesgos identificados.

Responsable de Control Interno del Grupo

El responsable de Control Interno del Grupo es responsable de:

1. Controlar la correcta aplicación de la metodología, procedimientos y criterios aprobados por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.

2. Aprobar los riesgos propuestos por los responsables de área de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General.

3. Comunicar a la Dirección General para su aprobación, los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área en función de los criterios establecidos.

4. Comunicar a los Directores de área los planes de acción aprobados por la Dirección General.

5. Realizar un seguimiento periódico sobre el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección General y comunicar a los Directores de área.

6. Elaborar información periódica a la Dirección General sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los riesgos identificados y grado de ejecución de los planes de acción aprobados.

7. Servir de soporte a la Dirección en su función de informar al Consejo/Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se establece que la Junta General sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas), en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.</p> <p>En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 193 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas) para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 194 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas)).</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital (antigua LSA) en relación con las juntas generales. Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página www.vidrala.com.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en las Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por Ley, la Sociedad coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007, que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General durante el ejercicio 2010.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
17/06/2010	12,736	71,636	0,000	0,000	84,372

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2009, así como la gestión del Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

Tercero.- Aumentar el capital social por importe de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Euros1.161.098,64) euros hasta la cifra de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (Euros24.383.056,14) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y DOS (1.138.332) acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición, con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad. Consiguiente modificación del artículo 5o de los Estatutos Sociales, solicitando la admisión de las acciones resultantes en el Sistema de Interconexión Bursátil y en las Bolsas de Bilbao y Madrid, delegando cuantas facultades sean precisas en el Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado con un 99,86% de los votos a favor, y con un 0,14% de abstenciones.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 18 de junio de 2009; Delegación en favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

Quinto.- Reelección de administradores.

Acuerdo adoptado con un 97,08% de los votos a favor, un 2,79% de los votos en contra y un 0,13% de abstenciones.

Sexto.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

Séptimo.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

Octavo.- Aprobación del acta de la reunión.

Acuerdo adoptado con un 99,87% de los votos a favor, y con un 0,13% de abstenciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.vidrala.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que se propone someter a decisión, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en www.vidrala.com.

No se consideran relevantes para cumplimentar las correctas directrices de buen gobierno corporativo incluir los documentos a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad entiende que la composición del Consejo de Administración y la proporción de consejeros dominicales (actualmente 7 de 10) y de consejeros independientes (actualmente 3 de 10) es la adecuada para el perfil de la compañía, independientemente de que pudiera no reflejar de forma exacta la proporción entre el capital en manos del Consejo de Administración y el capital flotante.

Los consejeros independientes tienen una participación activa en el procedimiento de deliberaciones del Consejo de Administración, representando de forma adecuada los intereses de los accionistas no representados en el Consejo de Administración. Asimismo, es preciso señalar que la Sociedad cumple con la recomendación de que al menos un tercio de sus miembros sean consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad entiende que el número de consejeros independientes (3 de 10) responde de forma suficiente al peso de consejeros independientes respecto del total que exigen las recomendaciones de un buen gobierno corporativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración, no se considera preciso incluir limitaciones sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la Sociedad (www.vidrala.com) incluye la siguiente información: (i) indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos; (ii) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores y (iii) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

El resto de las cuestiones no se consideran relevantes a los efectos del correcto seguimiento de las directrices de buen gobierno corporativo en Vidrala S.A.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad considera que el hecho de que una de sus consejeras independientes tenga una antigüedad superior a 12 años en su mandato no supone ninguna merma de su independencia y, en consecuencia, no se le priva, en sus razonamientos u deliberaciones, de una perspectiva genuinamente distinta a la de los consejeros dominicales o la dirección de la Sociedad.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

En la medida en que no resulte una obligación legalmente exigible, la Sociedad entiende que el procedimiento de determinación de la retribución del Consejo, en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, supone el procedimiento correcto para el cumplimiento de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Desde el momento en que dicho informe y su votación de forma consultiva sean una obligación legal, Vidrala S.A. procederá a cumplirla y a cumplir con esta recomendación.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, se entiende que la información legalmente exigible sobre este punto (incluida en este Informe Anual de Gobierno Corporativo y en el Informe Financiero Anual) es suficiente. En la medida en que modificaciones legales determinen una exigibilidad de mayor desglose, Vidrala S.A. procederá a facilitar la información que legalmente sea exigible.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio

del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Sociedad considera que la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (si bien no cuenta con mayoría de consejeros independientes) refleja la realidad de la composición del Consejo de Administración y le permite cumplir fielmente con las funciones que el Reglamento del Consejo de Administración le reserva.

En la línea de lo señalado -tanto para la recomendación 44 como para la 54, es preciso destacar que viene siendo práctica de la Sociedad que, transcurrido un tiempo, los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración roten en sus cargos al objeto de así enriquecer las aportaciones que pudieran realizar al cumplimiento de las funciones que para dichas comisiones se reservan en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL
ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2010 EMITIDO POR VIDRALA, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de Vidrala, S. A. (en adelante, “**Vidrala**” o la “**Sociedad**”) ha acordado, en su reunión del pasado día 24 de febrero de 2011, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Vidrala, S.A. asciende a veinticuatro millones trescientos ochenta y tres mil cincuenta y seis euros con catorce céntimos de euro (€24.383.056,14), dividido en veintitrés millones novecientas cuatro mil novecientas cincuenta y siete acciones (23.904.957), de un euro y dos céntimos de euro (1,02) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

La transmisión de los valores emitidos por Vidrala, S.A. es libre y no se encuentra sujeta a restricción alguna.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y dada su naturaleza de entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del accionista	% de acciones directas	% de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Total sobre el capital social
BIDAROA, S.L.	5,662	0,000	5,662		
DE LA SOTA POVEDA, FUENSANTA	3,436	0,000	3,436		
MUGARBURU, S.L.	5,767	0,000	5,767		
URDALA 21, S.L.	5,603	0,000	5,603		
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,000	0,000	5,000		
ZULUETA PICAVEA, BEGOÑA	0,000	6,408	6,408	ONDARGAIN, S.L.	0,524
				MUGARBURU, S.L.	5,767
				ALZARRATE S.L.	0,117
DE NORONHA SANTOS GALLO, VICTOR MANUEL	0,000	3,647	3,647	NORONHA GALLO SGPS SA	3,647

d) Cualquier restricción al derecho de voto

El ejercicio del derecho al voto de las acciones de Vidrala S.A. es libre y no se encuentra sujeto a restricción alguna.

e) Los pactos parasociales

No existe ningún pacto parasocial celebrado entre accionistas que haya sido comunicado a la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26º de los Estatutos Sociales señala que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

“Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

“Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.

- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad*
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.*
- g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.”*

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en los artículos 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 201.2 de la citada Ley, en relación con el artículo 194 de la misma.

La modificación de Estatutos Sociales es competencia de la Junta tal y como se desprende del artículo 9º de los Estatutos y de los artículos 9º y 12º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de junio de 2008 delegó en el Consejo la facultad de -durante un plazo de cinco años a contar desde dicha fecha- ampliar el capital social hasta la cantidad de 11.610.978,75 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas), con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 2010 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas), pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Vidrala, S.A. El

número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 10% del capital desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de Vidrala con la Sociedad no son uniformes, sino que varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Vidrala por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Vidrala por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen, además de los supuestos en que se aplica la legislación vigente en la materia, otros acuerdos para la extinción de la relación laboral en virtud de los cuales el directivo tendrá derecho, en su caso, a una indemnización igual a la prevista para el supuesto de la extinción de una relación laboral ordinaria.

En todo caso, en relación con todos ellos, no existen provisiones que permitan resolver la relación con motivo de una oferta pública de adquisición de acciones.



Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2011.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No X

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



D. Carlos Delclaux Zulueta (*Presidente*)

D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre (*Vocal*)

D. Alvaro Delclaux Zubiria (*Vocal*)

D. Luis Delclaux Muller (*Vocal*)

D. Rafael Guibert Delclaux (*Vocal*)

Doña. Virginia Urigüen Villalba (*Vocal*)

D. Victor Manuel Gallo (*Vocal*)

D. Esteban Errandonea Delclaux (*Vocal*)

ADDVALIA CAPITAL, S.A., representada por
D. Aitor Salegui Escolano (*Vocal*)

D. Ramón Delclaux de la Sota (*Vocal*)



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2010

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

El año 2010 en cifras.

2. PERFIL DE VIDRALA

- 2.1.- Presentación del Grupo Vidrala.
- 2.2.- Grupo Vidrala hace del buen gobierno corporativo su modelo empresarial.
- 2.3.- Desarrollando la Sostenibilidad desde una actividad empresarial.

3. UNA ORGANIZACIÓN ABIERTA AL DIÁLOGO

- 3.1.- El diálogo en Vidrala: un compromiso con sus grupos de interés.

LOS PILARES DEL TRABAJO EN VIDRALA

4- CREAR VALOR DE FUTURO

5- RESPETAR EL MEDIO AMBIENTE

6- CUIDAR A SU GENTE

CONTENIDO “MATERIAL” SOBRE EL GRUPO VIDRALA

Gestión económica

Gestión ambiental

Gestión Social

4.1. Desempeño Económico Material

- 4.1.1. Situación económica
- 4.1.2. Presencia en el mercado

5.1. Desempeño Ambiental Material

- 5.1.1. Consumo de Materiales
- 5.1.2. Consumo de Energía
- 5.1.3. Emisiones
- 5.1.4. Generación de Residuos
- 5.1.5. Cumplimiento Normativo
- 5.1.6. Inversiones ambientales y beneficio obtenido

6.1. Desempeño Social Material

- 6.1.1. Salud y Seguridad en el trabajo
- 6.1.2. Salud y Seguridad del cliente

6.2. Acción social

- 6.2.1. Acción Social Local
- 6.2.2. Acción Social Internacional

CONTENIDO “NO MATERIAL” SOBRE EL GRUPO VIDRALA

5.2. Desempeño Ambiental

- 5.2.1. Consumo y vertido de agua
- 5.2.2. Biodiversidad

6.3. Desempeño social

- 6.3.1. La empresa y sus trabajadores
- 6.3.2. La empresa y su entorno social

7. ANEXO

Aproximación a la Memoria de Sostenibilidad 2010 del Grupo Vidrala.

Buen Gobierno Corporativo

- **Ampliación de capital** mediante la emisión de acciones nuevas de asignación gratuita, alcanzando un capital social resultante de 24.383.056,14 euros.
- **Cumplimiento del principio “Una acción, un voto”**.
- Garantía de **inexistencia de pactos parasociales** o conflictos de interés.
- **Publicación anual del Informe de Gobierno Corporativo**.

METAS ECONÓMICAS ALCANZADAS:

- Crecimiento de las ventas en un **6,1%** respecto al año anterior, acumulando **405,9 millones de euros**.
- Incremento del resultado de explotación en un **14,5%** hasta **62,9 millones** alcanzando un margen sobre facturación del **15,5%**.
- Resultado neto obtenido durante el ejercicio de **49,6 millones de euros**, mostrando un incremento del **21,1%** sobre el año precedente.
- Generación de caja materializado en una disminución de la deuda neta de un **15%**.

METAS AMBIENTALES ALCANZADAS:

- Incremento del **7,4%** en el consumo de casco de vidrio total.
- Incremento del **2%** en la tasa de valorización de los polvos de electrofiltro.
- Reducción de un **2%** en las emisiones de CO2 por tvf.
- Reducción de un **6%** en el consumo directo de energía primaria.
- Elaboración del Informe de Materialidad 2010.
- Reducción del **20%** del consumo medio de agua por tvf.

METAS SOCIALES ALCANZADAS:

- Finalización de su proyecto de certificación de todas las plantas en la Norma ISO 22000:2005.
- Implantación de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales según OSHAS 18001:2007.
- Consolidación de la política para el desarrollo de actividades sociales.
- Reducción de la tasa de absentismo en un **1%** respecto al año anterior.
- Consolidación de la política de promoción del empleo local (**95%**).
- Incremento de las horas totales de formación en un **12%**.



2. PERFIL DE VIDRALA

2.1. Presentación del Grupo Vidrala

Apuntes del GRUPO VIDRALA

NACIMIENTO DE VIDRALA. El origen del actual Grupo Vidrala está vinculado a la creación, en el año 1965, de la empresa **Vidrerías de Álava, S.A.**, en Llodio. Desde un principio, se especializó en la producción de envases de vidrio para numerosas industrias, en concreto para la agroalimentaria (botellas y frascos). Es desde 1981 cuando se procede al cambio de denominación social pasándose a llamar **Grupo Vidrala, S.A.**

CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA. Tras el proceso de estructuración empresarial y de salida en bolsa llevados a cabo en el año 1985 se afrontó una reconversión energética fruto de la crisis de los años 70; llegando a 1989, fecha en que se creó **Crisnova Vidrio**, en Albacete. Durante este periodo, y hasta bien entrada la década del 2000, el Grupo experimentó un proceso de crecimiento continuado que le permitiría afrontar la entrada en el nuevo siglo con ánimos renovados y esperanzas en el desarrollo del sector. Así, en 2001 se definió un Plan Estratégico que permitió trazar las bases de lo que sería el futuro del grupo.

EXPANSIÓN DEL GRUPO. En 2003 fue adquirida la planta de **Gallo Vidro**, en Portugal, constituyendo la primera de las plantas que el Grupo adquiriría más allá del estado español. A ésta se unirían, en el año 2005, las plantas de **Corsico Vetro**, en Milán (Italia) y **Castellar Vidrio**, en Castellar del Vallès (Barcelona).

NUEVOS RETOS. Movido por los avances del sector y por la inquietud en la búsqueda de la excelencia empresarial, el grupo experimentó un nuevo periodo de crecimiento, de reflexión empresarial y de modelo de negocio, culminando en 2007 con la adquisición de la planta belga de **MD Verre**.

MIRANDO AL FUTURO. Desde entonces y hasta la actualidad, **Grupo Vidrala mantiene firme su compromiso de crecimiento y liderazgo** del sector en el Sur de Europa, contando para ello con la solidez que aportan 6 plantas distribuidas en 4 países europeos, con 12 hornos en funcionamiento, que generan una producción superior a 1.000.000 de toneladas de vidrio al año y, sobretodo, el contar con una **plantilla consolidada de más de 1800 personas.**

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Vidrala, S.A., con su sede principal en Llodio (Álava, País Vasco, España), se ha convertido en uno de los principales fabricantes de envases de vidrio tanto a nivel nacional como internacional. Con una producción anual de 3.500 millones de envases y seis plantas de producción, desarrolla su actividad productiva en 4 países: España, Portugal, Italia, y Bélgica.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

PAÍS	PLANTAS
España	Aiala Vidrio Castellar Vidrio Crisnova Vidrio
Italia	Corsico Vetro
Portugal	Gallo Vidro
Bélgica	MD Verre

ORGANIZACIÓN

Las diferentes plantas de Grupo Vidrala están gestionadas a través de una **estructura interna central organizada por Áreas Funcionales, liderada por el Director General** quién es informado directamente por los Directores Ejecutivos de cada una las distintas Áreas.

El esquema modelo de cada Planta productiva está integrado por un Director de Planta, que reporta al Director de Explotación de Grupo Vidrala. Sus dependencias jerárquicas están divididas en dos grandes áreas, la primera afecta directamente a Fabricación y la segunda está dedicada a llevar a cabo todas las Actividades de Mantenimiento.

En aquellas plantas (sobre todo fuera de España) donde los aspectos jurídico-legales requieran la presencia de profesionales específicos, la planta cuenta con una estructura de Staff y Administración para dar soporte directo a la gestión productiva.

Cada departamento de cada una de las plantas, tiene una doble dependencia jerárquica y funcional: por un lado depende de la Dirección de su propia planta y por otro, existe una clara dependencia de las Áreas funcionales de Vidrala, las cuales marcan y definen las pautas de actuación.

De cara al funcionamiento externo de Grupo Vidrala, se ha llevado a cabo la **separación de la Unidad Productiva de Llodio en una sociedad independiente, como parte del proceso de reorganización** de la forma de trabajar de Grupo Vidrala. A partir del 1 de enero de 2006, para los clientes, comenzó a existir una **única entidad comercializadora llamada Vidrala, S.A.**



EVOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PLANTAS

Una de las máximas del Grupo ha sido la incorporación a sus instalaciones de los **últimos desarrollos tecnológicos** en fabricación y control del producto terminado. Esto, unido a la localización de sus plantas junto a importantes nudos logísticos, **convierte a Grupo Vidrala en referencia obligada del sector.**

Ejemplo del compromiso del Grupo en el esfuerzo continuo por lograr la distinción de sus envases de vidrio es contar con un exclusivo sello de calidad, avalada por:

- ISO 9001:2008 IQNET
- ISO 14001:2004
- ISO 22000:2005 IQNET
- OSHAS 18001:2007
- Certificado de vidrio para uso alimentario, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1935/2004 y el RD 397/1990.

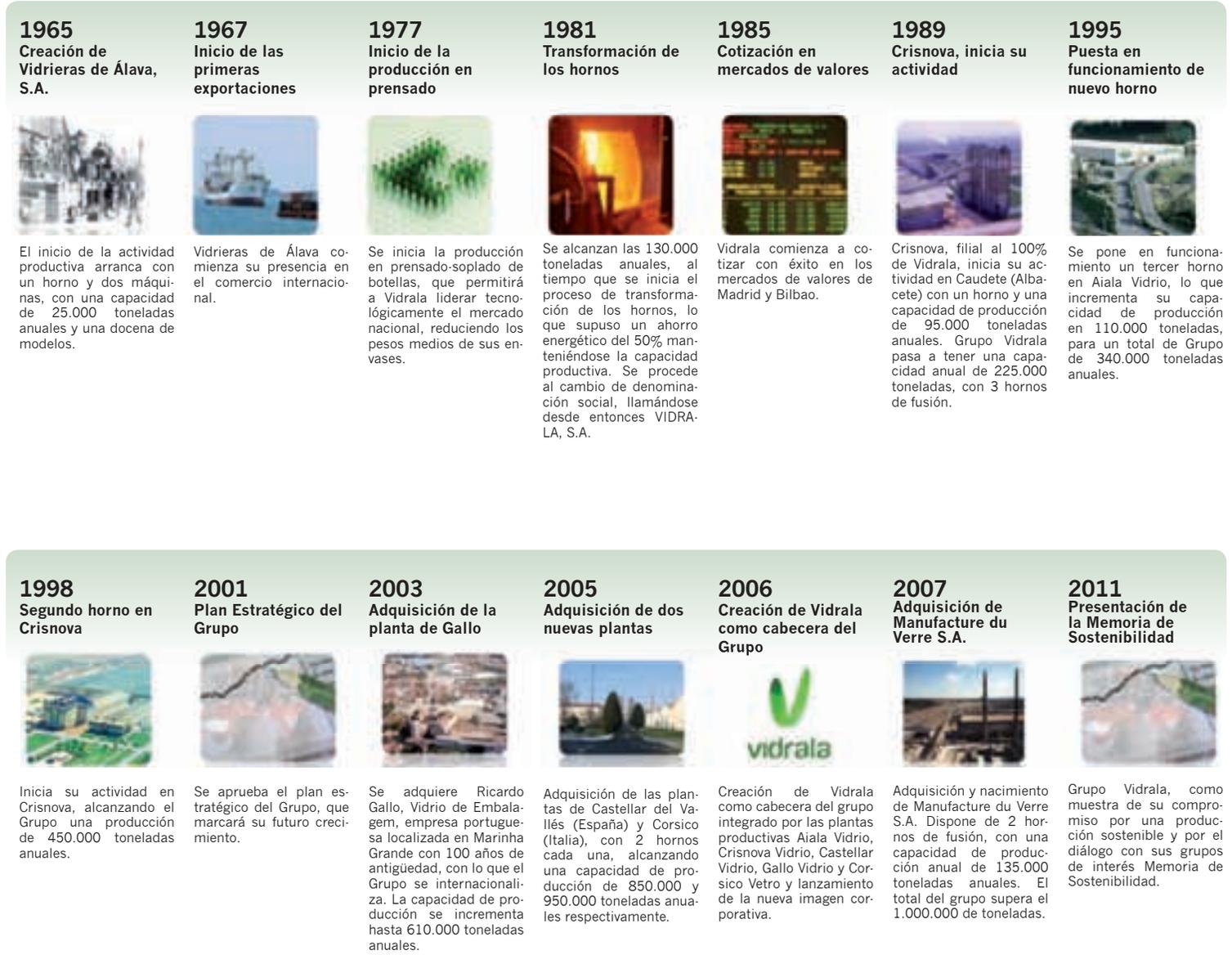


Figura 2.1.2. Evolución de la organización (1965-2011).

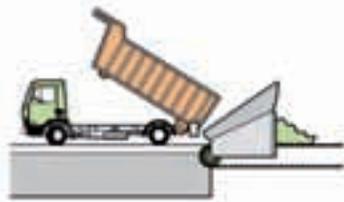
COMPROMISO ECOLÓGICO

Todos los envases fabricados por Grupo Vidrala cuentan, en su formulación, un elevado porcentaje de vidrio reciclado, lo que supone un considerable ahorro de recursos naturales y un uso energético más racional. **Grupo Vidrala apuesta por un Desarrollo Sostenible, creando futuro para todos sin perder de vista el presente, porque es posible ejercer la actividad industrial con éxito desde un balance social sincero con la naturaleza.**



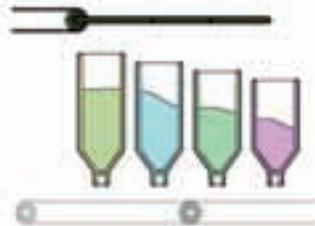
PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE ENVASES DE VIDRIO EN VIDRALA

1 Recepción y control de materias primas



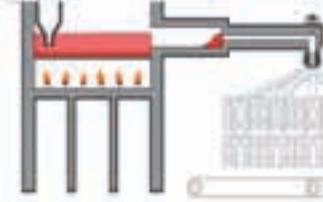
Arenas, sosas, calizas y vidrio reciclado. Estos componentes principales, junto con otras materias auxiliares, son el punto de partida para la fabricación del vidrio.

2 Composición del vidrio



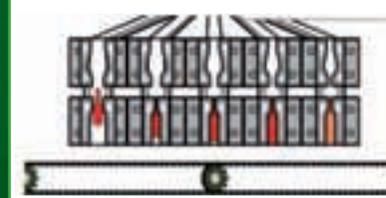
Las propiedades del vidrio común dependen tanto de la naturaleza de las materias primas, como de la composición química del producto obtenido.

3 Fusión del vidrio



De forma automática se alimenta al horno, que funde el vidrio a una temperatura de 1.500°C. Se afina el vidrio a 1.600°C y se extrae a 1.100°C.

4 Moldeo del vidrio



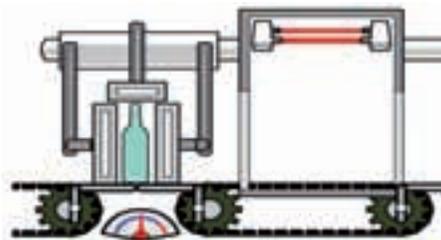
El vidrio se trabaja cuando se encuentra en su estado plástico para conseguir distintas formas, mediante procesos de soplado-soplado o prensado-soplado en diferentes moldes.

**5 Tratamiento superficial en caliente
Horno de recocido
Tratamiento superficial en frío**



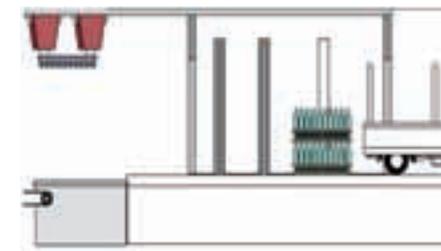
La pérdida de resistencia puede ser ocasionada por varios factores, pero las mayores pérdidas son causadas por microgrietas y/o rayaduras en la superficie del vidrio. El tratamiento superficial en caliente, a base de estaño, elimina este problema. Tras un proceso de recocido a 600°C, se realiza un tratamiento de la superficie en frío que evita el rayado del envase en los posteriores procesos.

6 Control de calidad



Se realiza de forma automática un estricto control, mediante una maquinaria de control unitario de envases, eliminando botellas que no cumplen con los parámetros fijados, según lo exigido por el cliente.

7 Embalaje y transporte



Previamente al envío al cliente, se somete al envase de vidrio a un proceso automatizado de embalaje, evitando en todo momento el contacto personal con el producto ya terminado.

Figura 2.1.3. Proceso productivo de fabricación de envases de vidrio en Vidrala.

2.2. Grupo Vidrala hace del buen gobierno corporativo su modelo empresarial

La regulación del gobierno corporativo de VIDRALA, S.A. se encuentra contenida en sus Estatutos sociales, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento interno de conducta en materias relativas al mercado de valores. Estos documentos se encuentran a disposición de los accionistas e inversores tanto en el domicilio social de la compañía como en su página web: **www.vidrala.com**.

Asimismo, la compañía difunde cada ejercicio, al tiempo de la publicación de su Informe Financiero Anual, un Informe sobre Gobierno Corporativo en el que se detallan las cuestiones más significativas relacionadas con esta materia, y en la que se evalúa el grado de seguimiento de las recomendaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) aprobó en materia de Buen Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración: Composición y funcionamiento

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración. Actualmente el Consejo de Administración está formado por un total de diez Consejeros, de los que siete de ellos son consejeros externos dominicales (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración) y tres de ellos son consejeros externos independientes.

En consecuencia, el primer ejecutivo del Grupo Vidrala no forma parte del Consejo de Administración. Esta figura del Presidente no ejecutivo materializa la diferenciación de las funciones de gestión y dirección de la sociedad (que concentra el Director General como primer ejecutivo) respecto de las de supervisión y dirección del Consejo ganando así en independencia y capacidad de control.

Con el fin de conseguir una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración ha constituido en su seno tres comisiones con facultades ejecutivas y consultivas: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Estrategia.



Transparencia

Con el fin de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, la Sociedad ha establecido un conjunto de medidas dirigidas a la consecución de este objetivo.

Como resultado de la implantación de las mismas, se han puesto en marcha Políticas Universales y No Discriminatorias para incentivar el voto a través de la oferta de primas dinerarias por asistencia a las Juntas.

Asimismo, existen medidas específicas para, en aras de dicha transparencia, evitar la ocurrencia de conflictos de interés que pudieran suscitarse dentro de los órganos de gobierno de la Sociedad. Así, el Reglamento del Consejo de Administración, en coherencia con las disposiciones legales, establece una serie de mecanismos para que los administradores pongan en conocimiento potenciales situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, y sean analizadas por el Consejo de Administración al objeto de adoptar las decisiones pertinentes para evitar dicha situación de conflicto.

Respecto al principio de transparencia en la información reportada por el Grupo Vidrala, se han definido y desarrollado diversos canales de comunicación, orientados en función de los grupos de interés. La página web del Grupo Vidrala se ha convertido en la herramienta principal, tanto para los procesos de información / comunicación, como para la participación.



2.3. Desarrollando la Sostenibilidad desde una actividad empresarial.

La andadura del Grupo Vidrala hacia la Sostenibilidad se ha convertido en un camino de no retorno. Tras los grandes avances obtenidos en los últimos años gracias a un modelo de gestión empresarial sostenible en sus tres ámbitos (económico, ambiental y social), no queda trabajador alguno en la empresa que no esté convencido de que éste y sólo éste puede ser el modelo de una organización que perdure en el tiempo.

Muchas son las empresas que, desde hace años, hacen público su desempeño ambiental, social y/o económico, y entre ellas, algunas del sector de la fabricación de envases de vidrio. Sin embargo, Vidrala no se ha impacientado y ha preferido trabajar intensamente durante este tiempo en consolidar un modelo de gestión empresarial sostenible.

Tras un largo e intenso proceso de reflexión interno, el Grupo Vidrala ha considerado **el año 2010 el momento oportuno para hacer público todo el trabajo realizado en los últimos años**, con especial hincapié en la evolución 2009-2010.

Una vez tomada esta decisión y teniendo claro que el proceso de elaboración de la **Memoria de Sostenibilidad** debía estar soportado por un organismo de reconocido prestigio, se selecciona el **Global Reporting Initiative (GRI)** como el modelo sobre el que diseñar la nueva política de comunicación exterior del Grupo. En la confianza del trabajo bien hecho durante toda la trayectoria de las empresas de Grupo Vidrala, **se autodeclara un nivel de aplicación del GRI "A"**, lo que implica el reporte de información sobre el perfil, el enfoque de gestión y de los Indicadores de Desempeño.

La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Vidrala 2010, un ejemplo de Publicación Sostenible.

El reporte del desempeño del Grupo, la transparencia, así como el cálculo de los indicadores ambientales, sociales y económicos no debe estar reñido con la publicación de una Memoria que en su fase de elaboración, edición, impresión y publicación reúne los criterios ambientales de referencia para este tipo de productos.

En este sentido, Vidrala ha realizado un verdadero esfuerzo por aplicar dichos criterios en todas las fases de la elaboración de la Memoria. Cabe destacar el carácter innovador de la presente publicación, al **segregar la información en función de su nivel de materialidad** para la organización. De este modo, la impresión del documento completo, sólo será necesaria en aquellos casos en los que un grupo de interés requiera de una consulta completa de toda la información relativa a uno de los tres pilares.

Algunas de las iniciativas sostenibles puestas en marcha durante la elaboración y publicación de esta Memoria son las siguientes:

- Desarrollo de reuniones e intercambio de información a través de soportes digitales (teleconferencias, correo electrónico,...), todo ello con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios, y por lo tanto de reducir las emisiones de CO₂ asociadas al transporte.
- Publicación impresa de una versión muy reducida de la Memoria de Sostenibilidad, minimizando con ello el consumo de recursos (papel), así como de sustancias (tintas).
- Publicación de la versión completa de la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Vidrala 2010 en versión digital, disponible en la propia web de la empresa matriz, Vidrala, así como de cada una de las plantas del Grupo.
- Empleo de material reciclado para las publicaciones en versión no digital.

3. Una organización abierta al diálogo.

En la actualidad, toda organización que desee triunfar y perdurar en el tiempo no puede mantenerse ajena a las necesidades del entorno social donde se desarrolla. Es, por lo tanto, muy importante que una organización contribuya a mejorar la calidad de su entorno social.

El **diálogo entre organización y entorno** debe convertirse en uno de los pilares básicos del modelo de negocio de cualquier actividad empresarial. En este sentido, el Grupo Vidrala considera la Memoria de Sostenibilidad una herramienta eficaz para suministrar la información relevante de su actividad en términos de creación de riqueza en el entorno, generación de impactos ambientales, así como implicación en la mejora de la calidad de vida de su entorno más próximo.

Sin embargo, y tal y como se refleja en todo documento público relacionado con la comunicación entre organizaciones en el marco de la Sostenibilidad, se considera imprescindible establecer las bases para que el alcance de la información reportada sea acorde con las necesidades de quienes lo vayan a consultar.

En ocasiones, no resulta sencillo identificar a aquellos agentes que realmente muestran una cierta sensibilidad por dicha actividad y que en consecuencia esperan una respuesta acorde a sus inquietudes. Estos agentes son conocidos como **los grupos de interés de una organización**.

Como forma de identificación de estas inquietudes nacen los estudios de materialidad, integrando este concepto a aquellos aspectos que, en caso de obviarse, podrían dar lugar a interpretaciones erróneas y por lo tanto se considera fundamental tenerlos en cuenta en el diálogo con los grupos de interés.

La comunicación a la sociedad de los aspectos materiales por parte de una entidad muestra, no solo transparencia y calidad en el reporte de información, sino la voluntad de la organización de informar a su entorno de aquello que la sociedad le demanda.

De esta forma, una vez identificados los aspectos materiales, la organización es capaz de enfocar sus esfuerzos en mejorarlos y cumplir así las expectativas de sus grupos de interés.

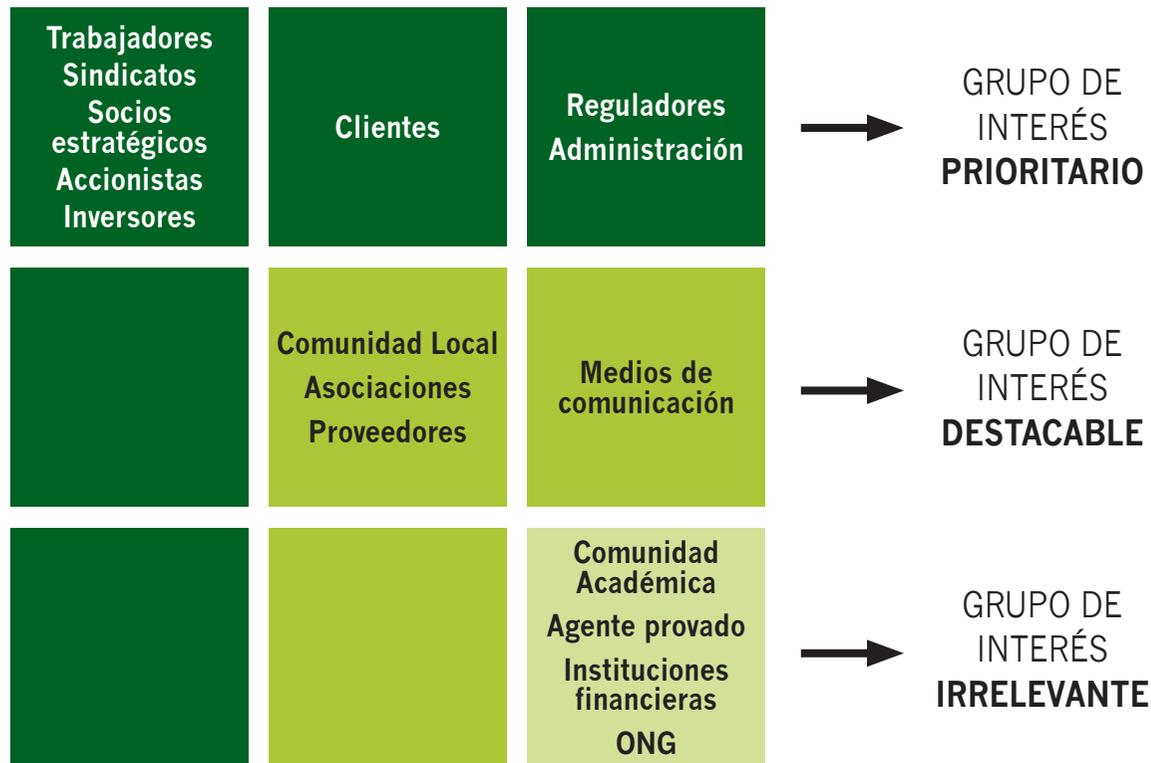
3.1. El diálogo en Vidrala: un compromiso con sus grupos de interés.

El Grupo Vidrala ha elaborado, por primera vez, su **Informe de Materialidad 2010**, trabajo que le ha permitido no sólo conocer los temas de riesgo asociados a su propia organización, incluidas cada una de sus plantas, sino también los principales agentes interesados en ella.

Respecto a los grupos de interés, y como conclusión del trabajo realizado, se posicionan como grupos de interés alto los reflejados en color verde oscuro (*ver Figura 3.1.*). En un lugar destacado se presentan los **accionistas e inversores**, que junto con los propios **trabajadores** muestran un interés muy elevado por conocer información de primera mano sobre la organización.

Vidrala, consciente de la importancia que sus **clientes** ejercen para el futuro de su actividad y por lo tanto para su permanencia en el mercado, es quien posiciona directamente a éstos en el lugar más alto en la escala de materialidad de los grupos de interés. Esta valoración responde a la nueva iniciativa de Vidrala por trabajar conjuntamente con sus clientes en materia de Sostenibilidad.

Por otro lado, y en gran medida como consecuencia del elevado grado de cooperación que desde Vidrala se ha establecido con las **Administraciones Públicas**, éstas se posicionan también en este primer nivel de importancia. El caso de la planta de Aiala Vidrio, con participación en el marco de la Agenda Local 21 del municipio de Llodio, es un ejemplo claro de este nivel de proactividad y de diálogo abierto con las Administraciones Públicas.



En los últimos años, el Grupo ha abierto **numerosos canales de comunicación** que le han permitido **intercambiar experiencias, difundir buenas prácticas ambientales, o incluso afrontar nuevos retos normativos** de forma conjunta.

El Informe de Materialidad 2010 también ha reflejado los temas de riesgo para Vidrala, pero éstos quedan detallados en los apartados correspondientes de la presente Memoria (Desempeño Económico, Ambiental y Social).



Figura 3.1. Conclusiones del Informe de Materialidad 2010 del Grupo Vidrala. Identificación de los grupos de interés.



4. Crear valor de futuro

La dimensión económica presenta una importancia trascendental en el futuro del Grupo VIDRALA y supone el pilar que permite garantizar la contribución de este Grupo al desarrollo económico y social en el futuro. Estos buenos resultados revierten directamente en beneficios para la economía a través de la creación de valor, tanto internamente para los grupos de interés, como externamente para el entorno local, regional, nacional e internacional.

El entorno general ha estado condicionado por el grave deterioro de la economía, circunstancia que ha motivado que el Grupo considere, en el año 2010, el desempeño económico íntegramente “material”. Por tanto, todos los indicadores relacionados con el pilar económico son considerados “materiales”, es decir, significativos, en la presente Memoria de Sostenibilidad. Lo acontecido en el sector financiero en 2008 se trasladó al resto de agentes económicos, y afectó también a los productos de alimentos y bebidas, de los que la industria de envases de vidrio es proveedora. El hecho de que esta difícil situación económica global se haya prolongado durante los últimos tres años, pone en peligro la supervivencia de muchas empresas, y por lo tanto de numerosos puestos de trabajo. De ahí que los temas económicos sean claves en materia de comunicación y transparencia para el Grupo Vidrala.

El Grupo Vidrala ha hecho frente al cambio con prudencia y responsabilidad consiguiendo afianzar su valor, asegurar la viabilidad de su negocio y obtener un resultado neto durante el ejercicio 2010 de 49,6 millones de euros, un 21,1% superior al del año precedente.

Los beneficios de la estrategia comercial hacia la internacionalización han sido la base para una expansión de negocio superior a las tasas orgánicas de crecimiento de la demanda.

Simultáneamente, los niveles de eficiencia industrial han mostrado progresiones y, consecuencia de ello, avances en la productividad. Como resultado, la gestión operativa ha permitido compensar el preliminar efecto negativo en márgenes derivado de una utilización de la capacidad productiva inferior a la óptima.

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	% Variación
Ventas netas	405.9	382.4	+6.1%
Resultado de explotación (EBIT)	62.9	55.0	+14.5%
Resultado Neto	49.6	40.9	+21.1%

Figura 4.1. Principales cifras acumuladas en el ejercicio 2010 por el Grupo Vidrala (millones de euros).

Así, el resultado de explotación del año 2010, EBIT, se ha incrementado un 14,5% hasta 62,9 millones de euros. Representa un margen sobre las ventas del 15,5%, más de 100 puntos básicos superior al registrado durante 2009.

Los resultados operativos indicados, beneficiados adicionalmente por la reducción en el gasto financiero, han dado lugar a unos resultados antes de impuestos de 59,1 millones de euros, un 26,3% superiores a 2009.

Finalmente, la eficiencia fiscal ha permitido registrar un beneficio neto de impuestos de 49,6 millones de euros, un 21,1% mayor que el registrado el ejercicio precedente.

La deuda ha sido rebajada en un 15% con respecto a 2009, como consecuencia de la generación de una caja neta libre, antes de dividendos y operaciones de autocartera, de 50,8 millones de euros, equivalente al 12,5% de las ventas.

Estos resultados alientan a los grupos de interés, permitiendo mantener su confianza en el Grupo VIDRALA. Sin embargo, quizás resulten menos relevantes para personas ajenas a la compañía. La sociedad demanda otro tipo de información, queriendo conocer en qué manera repercute la actividad económica de nuestra empresa en la Sostenibilidad del desarrollo.

A través de esta Memoria, Vidrala desea dar muestras de su contribución a favor de un Desarrollo Local y Global Sostenible. Por ello, la política del Grupo es clara a favor de un modelo de gestión empresarial basado en el equilibrio de lo social, económico y medioambiental.

4.1.1. Situación económica

El resultado de explotación del año 2010 ha sido de 62.9 millones de euros y el beneficio neto, favorecido por la eficiente gestión de los costes financieros y la optimización de la carga fiscal, ha alcanzado los 49,6 millones de euros, el mayor en la historia de la empresa.

La evolución del mercado europeo de envases de vidrio durante 2010 ha verificado su proceso de paulatina normalización tras un periodo precedente condicionado por la debilidad de la demanda. Las ventas han registrado durante 2010 un crecimiento del 6,1% respecto al año anterior, acumulando 405,9 millones de euros.

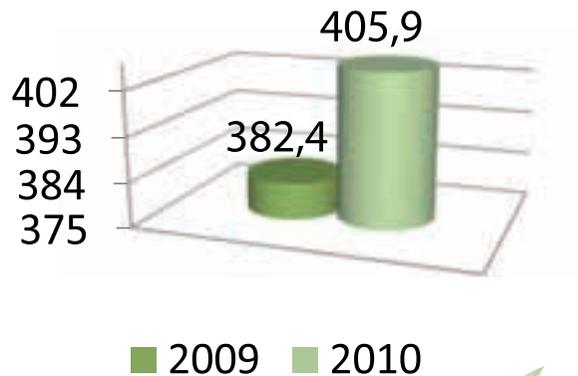


Figura 4.1.1.1. Evolución de las cifras de ventas acumulado anual (millones de euros).

En tendencia inversa a lo ocurrido en 2009, los costes de producción, tras una coyuntura inicial de moderación, se han ido deteriorando progresivamente con el avance del ejercicio, fundamentalmente como consecuencia de encarecimientos en los precios energéticos, aunque el balance global es positivo.

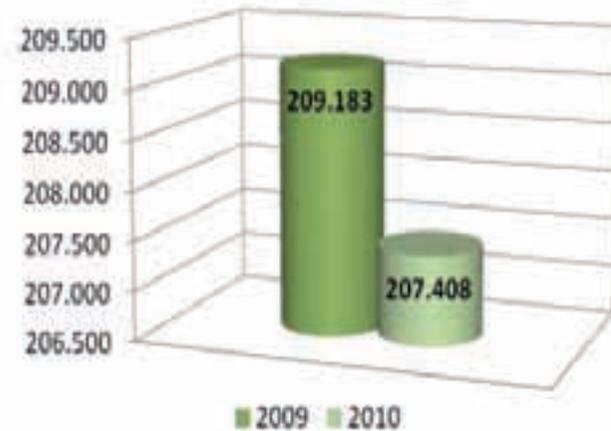


Figura 4.1.1.2. Evolución de los costes operativos (miles de euros).

Estos impactos positivos han permitido consolidar los niveles de participación de los colaboradores en el reparto de la riqueza alcanzados en el 2009, ejercicio en el que se produjo un incremento de salarios y beneficios sociales para las personas empleadas en la compañía.

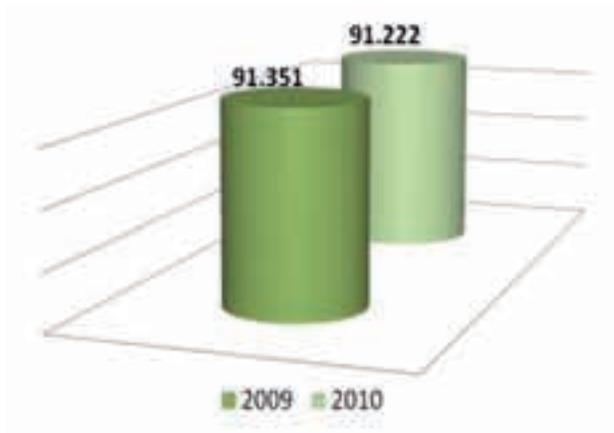


Figura 4.1.1.3. Evolución de los salarios y beneficios sociales para empleados (miles de euros).

En relación con los pagos a proveedores de fondos, se viene reduciendo su importe anualmente. Por contra, ha continuado la apuesta firme de la Sociedad por el mantenimiento de una política de dividendos sólida y creciente que se ha combinado con medidas accesorias de optimización de la remuneración al accionista. La retribución total repartida durante el año a cada accionista ha sido un 5% superior a la desembolsada el ejercicio precedente. Adicionalmente, se llevó a cabo durante el mes

de noviembre una ampliación de capital social liberada, en la proporción de una acción nueva por cada veinte existentes que fueron asignadas gratuitamente entre todos los accionistas.

Simultáneamente, se ha logrado pagar progresivamente menores cantidades a proveedores de préstamos en concepto de intereses.

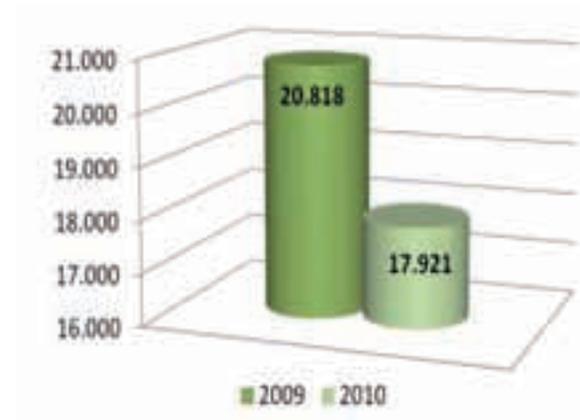


Figura 4.1.1.4. Evolución de los pagos a proveedores de fondos (miles de euros).

El resultado positivo obtenido gracias a los esfuerzos realizados en tiempos como los actuales, han redundado en el beneficio para la economía general a través de los pagos realizados a los gobiernos a través de impuestos directos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía.



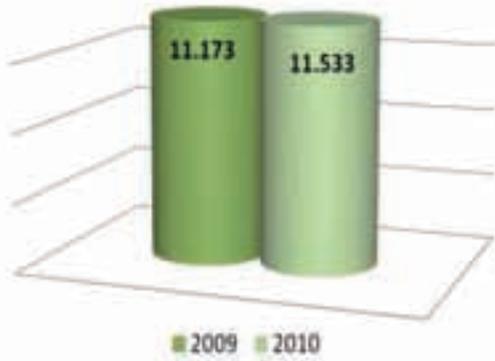


Figura 4.1.1.5. Evolución de los pagos a gobierno (miles de euros).

En relación con las inversiones en la comunidad, principalmente aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, es necesario reconocer que su volumen ha tenido que ser ajustado.

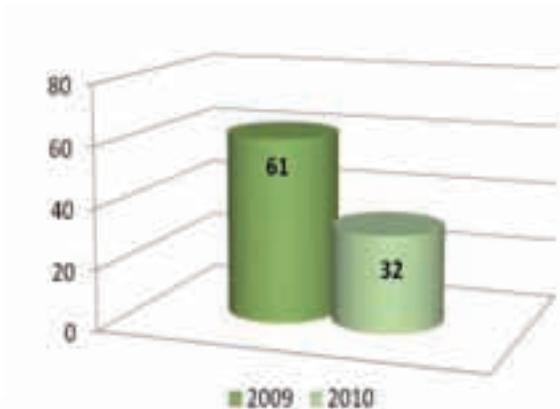


Figura 4.1.1.6. Evolución de las inversiones en la comunidad (miles de euros).

La producción de vidrio requiere un consumo importante de energía, por lo que sus afecciones al **cambio climático** son significativas. Por tanto, la reducción del consumo energético, es un **reto trascendental** para la actividad de la compañía.

Al objeto de contribuir a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, Vidrala ha desarrollado su propia política de lucha contra el cambio climático, haciendo de la eficiencia energética y del uso de combustibles menos contaminantes-sus dos principales herramientas de acción.

Por otro lado, la Investigación y Desarrollo desarrollado por el Grupo Vidrala ha adquirido un peso importante en la lucha contra el cambio climático, dirigiendo sus esfuerzos hacia el uso de materias primas de baja emisión de gases de efecto invernadero. Esto se logra a través de modificaciones en la formulación de sus composiciones para la producción de vidrio.

La política de Vidrala está en plena sintonía con las iniciativas auspiciadas internacionalmente por las Naciones Unidas (Cumbre de Cancún) y a escala comunitaria en la Unión Europea. Destaca la adhesión de la empresa matriz a la iniciativa STOP CO₂ EUSKADI, en la que se han asumido 9 compromisos, entre los cuales se encuentra la elaboración de un plan de gestión de emisiones anualmente.

Ante el próximo escenario, Vidrala participa en el comercio europeo de derechos de emisión, y se prepara para el nuevo reparto de derechos de emisión que se producirá a partir de 2013, momento en que se reduzcan las asignaciones gratuitas.



Para el año 2020, la Directiva que regula el comercio de derechos marca el objetivo de reducir las emisiones un 21% tomando como referencia el año 2005. Ello plantea un reto importante, puesto que el sector del vidrio se encuentra muy avanzado en la aplicación de las mejores técnicas disponibles y la reducción vendrá fundamentalmente por el aumento del consumo de casco de vidrio, lo que requiere de políticas activas comunitarias, estatales y autonómicas para fomentar el reciclado del vidrio y, especialmente, su separación por colores.

Durante los años 2009 y 2010 se han ejecutado las labores programadas para la modernización de dos de los hornos de fusión de vidrio ubicados en las instalaciones de Aiala Vidrio en Llodio (Álava) y uno de los de Crisnova Vidrio, en Caudete (Albacete). Por medio de la inversión acometida, se han incorporado las **mejores técnicas disponibles destinadas a reducir los consumos energéticos y optimizar la gestión medioambiental.**

Las administraciones públicas no participan en la estructura accionarial de la organización. Sin embargo, el Grupo Vidrala recibe subvenciones, se beneficia de deducciones y obtiene créditos de interés para la empresa a tipo cero.

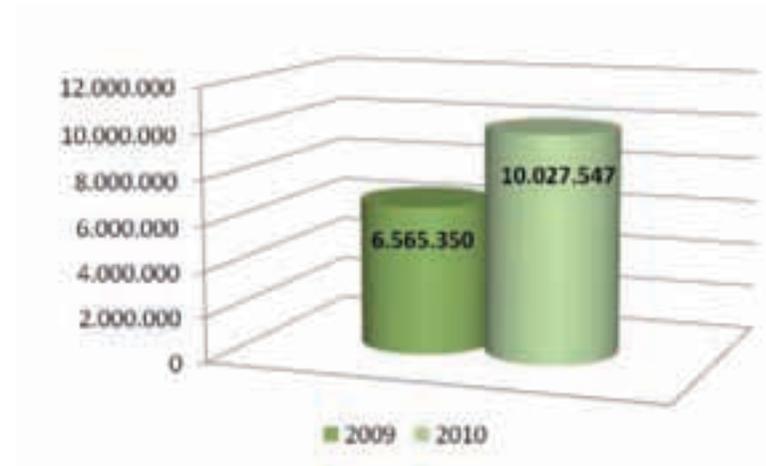


Figura 4.1.1.7. Ayudas financieras (euros).

En la información representada, se ha tenido en cuenta, por una parte, la suma total de los ingresos directos en resultados por las subvenciones de cada sociedad del Grupo, y por otra, se ha incorporado el principal de créditos a tipo cero. Por último, se han estimado los importes de las deducciones fiscales del ejercicio 2010.



4.1.2. Presencia en el mercado

El bienestar de nuestras personas y el desarrollo de los países que nos acogen es un eje de nuestra política.

Respecto a la relación entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en los países donde se desarrolla la actividad productiva del Grupo, los datos estadísticos reflejan un buen posicionamiento, registrando un 72% de media por encima del salario mínimo interprofesional.

		ESPAÑA	
2009	Salario Mínimo Interprofesional	8.736,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	15.122,27	173%
2010	Salario Mínimo Interprofesional	8.866,20	100%
	Salario Mínimo Inicial	15.588,98	176%

		PORTUGAL	
2009	Salario Mínimo Interprofesional	6.300,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	10.787,00	171%
2010	Salario Mínimo Interprofesional	6.650,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	10.864,00	163%

		ITALIA	
2009	Salario Mínimo Interprofesional	9.147,60	100%
	Salario Mínimo Inicial	20.916,00	229%
2010	Salario Mínimo Interprofesional	9.240,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	21.252,00	230%

		BÉLGICA	
2009	Salario Mínimo Interprofesional	16.644,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	19.341,92	116%
2010	Salario Mínimo Interprofesional	16.980,00	100%
	Salario Mínimo Inicial	19.864,15	117%

Figura 4.1.2.1. Ratio Salario mínimo interprofesional vs. Salario mínimo inicial. Desglose Regional (2008-2010).

La actividad del grupo VIDRALA en los países en los que desarrolla sus operaciones contribuye a la generación de riqueza mediante la implantación y el desarrollo de relaciones económicas con los proveedores locales.

Vidrala considera “proveedores locales” a todos aquellos ubicados en los países donde desarrolla su actividad productiva, esto es, España, Portugal, Italia, y Bélgica. El porcentaje de proveedores locales que trabajan para Vidrala se ve reflejado en la siguiente tabla:

	Volumen total	Compras locales	%
Vidrala	40.829.538,83	34.856.399,60	85,37
Aiala V.	48.142.533,00	41.605.301,00	86,42
Crisnova V.	39.174.271,44	29.807.955,23	76,09
Castellar V.	42.336.224,79	39.825.818,47	94,07
ESPAÑA	170.482.568,06	146.095.474,30	85,70
Gallo V.	36.447.486,33	25.329.603,27	69,50
Vidrala PT	11.159.865,98	7.755.678,27	69,50
PORTUGAL	47.607.352,31*	33.085.281,54	69,50
Corsico V.	34.036.166,00	31.893.871,00	93,71
Vidrala IT	52.433.502,00	52.422.819,00	99,98
ITALIA	86.469.668,00	84.316.690,00	97,51
MD Verre	22.895.698,61	17.385.242,73	75,93
Vidrala BE	42.374.056,32	37.922.141,24	89,49
BÉLGICA	65.269.754,93	55.307.383,97	84,74

Fuente: Datos obtenidos a través de los indicadores de IVA

(*)Dato estimado según el mismo % que las compras de Gallo Vidro

Figura 4.1.2.2. Porcentaje de proveedores locales del Grupo Vidrala (2010).

Para la Dirección del Grupo VIDRALA, la contratación de personal local debe respetar unos principios básicos de no discriminación e igualdad de oportunidades, de manera que la elección de recursos humanos no depende de la raza, religión, edad o sexo de las personas candidatas, sino de razones de mérito y capacidad.

Por otro lado, se considera fundamental el desarrollo profesional de las personas que participan del proyecto Vidrala. Por ello, existe una política de promoción interna tendente al impulso profesional de las personas en plantilla a través de itinerarios de carrera desde los niveles de menor cualificación hasta los puestos de tipo Directivo.

Esta política de promoción interna se fundamenta en el sistema de clasificación profesional desarrollado a partir de las descripciones de puestos y perfiles profesionales existentes.

De la misma forma, la filosofía de recursos humanos está marcada por la clara vocación por colaborar en el desarrollo social del entorno en el que se ubican los centros productivos. En la actualidad, se están desarrollando acuerdos de colaboración con los diferentes organismos e instituciones para facilitar la incorporación de personal cualificado a la plantilla, con el claro objetivo de integrar la cultura y valores del entorno en el proyecto empresarial del Grupo.

En este sentido, la fotografía de esta política de Vidrala refleja que **cerca del 95% del personal directivo proviene de la comunidad local, mientras que el 5% restante corresponde a personal desplazado temporalmente** hasta la localización e integración de personal directivo proveniente de la comunidad local.

4.3. Impactos económicos indirectos

Si bien es cierto que el Grupo Vidrala ha desarrollado importantes inversiones a lo largo del 2010 con repercusión directa en futuros beneficios económicos, lo cierto es que en numerosas ocasiones dichas inversiones también conllevan otros beneficios indirectos como son la reducción de impactos ambientales en el entorno. Los beneficios ambientales obtenidos de inversiones, también pueden ser considerados impactos económicos positivos indirectos ya que de no ser por estas actuaciones, sería necesario destinar importantes partidas presupuestarias para proceder a la recuperación del entorno afectado. Vidrala recoge en el apartado medioambiental de la presente Memoria las principales inversiones ambientales llevadas a cabo en el 2010, con sus correspondientes beneficios sociales en el entorno.



PROGRESIÓN DEL NEGOCIO REGISTRADA EN 2010

- **Expansión del negocio gracias al desarrollo en los volúmenes de ventas asentado en el fortalecimiento de cuotas de mercado en Europa.**
- **Contención en la utilización de la capacidad productiva al 85% y, consecuentemente, optimización de los niveles de inventarios.**
- **Mejora en los indicadores de productividad industrial.**
- **Normalización operativa en la filial belga tras el proceso de reestructuración implementado.**
- **Incremento de los márgenes operativos alcanzando los niveles más elevados de los últimos 5 años.**
- **Sólida generación de caja aplicada a reducir el endeudamiento.**

5. Respetar el medio ambiente.

No importa si es para vino, cava o cerveza. El vidrio es considerado un envase alimentario que no sólo contribuye a mantener intactas las propiedades del producto que contiene si no que, además, su proceso de producción actual reúne las condiciones adecuadas para respetar su entorno.

Grupo Vidrala, basa su actividad en este material, convencido de haber encontrado en la Sostenibilidad no sólo una declaración de intenciones, sino una manera de trabajar.

Junto con la económica y social, la dimensión ambiental completa el triángulo que da cobertura al concepto del Desarrollo Sostenible.

Basándose en las directrices marcadas por el *Global Reporting Initiative* (GRI), Grupo Vidrala trabaja esta dimensión desde los indicadores asociados al Desempeño Ambiental (*EN*).

El compromiso ambiental de Grupo Vidrala, una cuestión de principios.

Desde los trabajadores hasta la alta dirección, en Grupo Vidrala se ha logrado, a base de esfuerzo y trabajo, un modelo de gestión empresarial firmemente apoyado en el respeto al medio ambiente. De ahí que la política ambiental de Vidrala sea cada vez más ambiciosa, intentando superarse año tras año.

Sólo bajo esta premisa, ha sido posible alcanzar determinados objetivos que, sin lugar a dudas, han convertido a Vidrala en una nueva empresa donde la integración del medio ambiente en todas las áreas de la organización a día de hoy forma parte de una política transversal en el negocio.

Entre estos objetivos merece una especial mención la obtención de la Autorización Ambiental Integrada para la totalidad de las plantas del Grupo de forma satisfactoria.





Gestión Ambiental.

En el año 2010, Grupo Vidrala ha puesto en marcha por primera vez un proyecto basado en la identificación y valoración de los principales temas de riesgos asociados a su organización: **el Informe de Materialidad**. Liderado desde el Departamento de Medio Ambiente, y como no podía ser de otra manera, los aspectos ambientales han sido incorporados dentro del alcance y trabajados al mismo nivel que las cuestiones económicas y sociales.

A pesar de conocer de primera mano los aspectos ambientales significativos para Vidrala a través del Sistema de Gestión Medioambiental, se ha considerado interesante llevar a cabo una nueva identificación de éstos atendiendo a dos criterios: la relevancia intrínseca de éstos y el control que el Grupo ejerce sobre ellos. De este modo, se han podido identificar los Riesgos Potenciales Críticos asociado al Grupo.

Los resultados obtenidos de este proceso de investigación y análisis quedan reflejados a continuación:

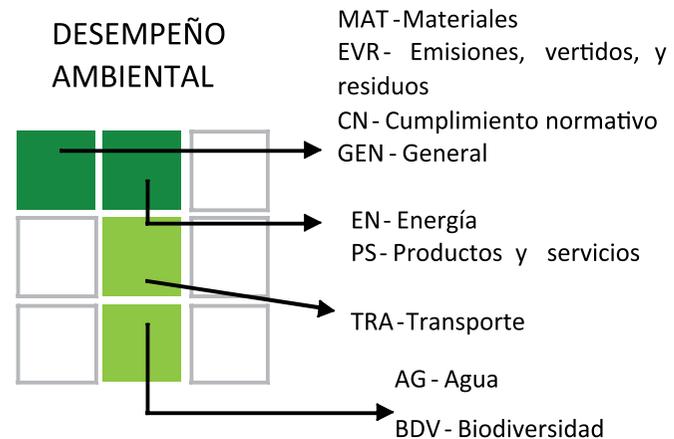


Figura 5.1. Evaluación de la materialidad de los Temas de Riesgo Ambientales para Grupo Vidrala. Informe de Materialidad 2010.



Los temas ambientales de Riesgo Críticos o Materiales para el Grupo que surgen del análisis realizado son los siguientes:

- Consumo de materiales (tanto de materias primas como auxiliares).
- Consumo de energía.
- Generación de residuos.
- Emisión de gases.
- Cumplimiento normativo.
- Iniciativas para reducir el impacto de sus productos y el impacto de las inversiones ambientales.

Asociados a estos Temas Materiales, Grupo Vidrala fija objetivos sobre los que continuar invirtiendo esfuerzo y recursos, año tras año.

La presente Memoria de Sostenibilidad recoge estos Temas Ambientales en su apartado “Desempeño Ambiental Material”.

La realidad de un sector; un trabajo comprometido.

Todo lo que a continuación se recoge en el apartado de aspectos de riesgo crítico o materiales, con carácter medioambiental, no tendría el mismo sentido si no se hace una labor de concienciación sobre el sector del vidrio de fabricación de envases: debe saber el lector de esta Memoria que nos encontramos con un material cuyo tratamiento requiere de un trabajo minucioso, complejo, que debe llevarse a cabo bajo unas condiciones muy concretas.

La fabricación de envases de vidrio **resulta intensiva en el consumo de energía y materias primas**. Asimismo, necesita contar con toda una infraestructura compleja para poder ser fundido, moldeado y terminado conforme requiere el cliente. Y ésta es una de sus peculiaridades. **Los hornos empleados en la fusión operan en continuo, 24 horas durante 365 días al año**, y debido al alto desgaste que sufren, **de forma periódica (cada 10 o 12 años) se hace necesaria una reconstrucción integral** de los mismos. Y no es tarea sencilla: se trata de inversiones que rondan los 20 millones de euros, que obligan a parar la producción y con ello, la actividad de la empresa. Pero las mejoras que se realizan en materia de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental, aprovechando la reconstrucción, no se imputan como gasto, sino como inversión: los beneficios económicos y, sobre todo, ambientales, bien merecen este esfuerzo.

Temas Ambientales Materiales	Temas Ambientales No Materiales
<i>Materiales</i>	<i>Agua</i>
<i>Emisiones</i>	<i>Biodiversidad</i>
<i>Vertidos</i>	
<i>Residuos</i>	
<i>Energía</i>	
<i>Cumplimiento Normativo</i>	

Figura 5.2. Identificación de los Temas Ambientales de Riesgo para Vidrala.



Política ambiental. Normas, certificados y compromisos.

Desde la dirección del Grupo Vidrala, la progresiva implantación de Sistemas de Gestión Ambiental certificados ha sido uno de los objetivos prioritarios en materia ambiental. Ello garantiza la aplicación de una metodología de gestión más sostenible, transversal a todos los procesos que se desarrollan en el Grupo y con una vocación clara de seguir optimizando la gestión de sus recursos materiales, económicos y humanos.

El inicio en el proceso de certificación del sistema de gestión medioambiental se produjo en el año 2003, certificando la primera de las plantas del Grupo, CRISNOVA VIDRIO. En el año 2006, se certificaron, ya en base a la norma ISO 14.001:2004, todas las plantas situadas en la Península Ibérica: Aiala Vidrio, Crisnova Vidrio, Castellar Vidrio y Gallo Vidro, además de la central del grupo, Vidrala. Cinco años después, en 2009, se recertificó el sistema de Gestión y se amplió el alcance del mismo, incluyendo a la planta situada en Italia, Corsico Vetro. Para entonces, eran ya cinco las plantas, además de la sociedad matriz, las que estaban incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental y que son evaluadas, de forma periódica, por una entidad independiente externa. **La última planta en entrar a formar parte del Grupo Vidrala, MD Verre, obtendrá su certificación en el año 2011.**

Vidrala realiza una consolidación progresiva y constante de la gestión ambiental como forma de desarrollar su trabajo, más allá de los certificados existentes en esta materia.



Para ello, a partir de 2009, Vidrala está llevando a cabo la realización de un análisis interno, a raíz del cual definir y concretar aquellas estrategias que permitan incluir y tratar los aspectos ambientales de una forma más estable en toda la organización.

Fruto de este análisis, el Grupo ha concretado dos líneas de trabajo a desarrollar en los próximos años:

- Analizar todas las áreas existentes en la organización, definiendo los objetivos ambientales de aplicación a cada una de ellas y desarrollando acciones de mejora para alcanzar tales objetivos, logrando la completa integración de la variable ambiental en las mismas. Y en las decisiones que deriven.
- Potenciar la visión integrada de todas las áreas en pro del beneficio ambiental colectivo, a través de un fuerte equipo encargado de desarrollar todos los aspectos ambientales que afectan al Grupo. En los próximos años, dicho equipo tiene la misión de liderar e impulsar la sostenibilidad en todas las actividades, procesos y decisiones que lleve a cabo la compañía.

LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL GRUPO VIDRALA:

CREER EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE;

CREAR RIQUEZA EN EQUILIBRIO CON EL ENTORNO

- En VIDRALA creamos envases de vidrio; recipientes que recogen y dan forma a lo que contienen, conservando intactos y puros sus sabores y aromas; **recipientes transparentes, que muestran sin engaños lo que hay en su interior.**
- En VIDRALA, somos vidrio, somos naturaleza, en esencia, respetuosos con el medio ambiente. El vidrio, **único material íntegro e indefinidamente reciclable:** a partir de una botella de vidrio se produce otra botella, exactamente igual, conservando sus propiedades y cualidades.
- En VIDRALA creemos en nuestro futuro pero éste no es posible si no existe un necesario **equilibrio entre tecnología y satisfacción de las necesidades humanas, entre crecimiento y respeto a la naturaleza.**
- En VIDRALA conocemos nuestras limitaciones ambientales: el consumo energético, las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos; sin embargo, las entendemos como **oportunidades de mejora,** como retos a superar en nuestro camino por el progreso y la sostenibilidad.
- En VIDRALA avanzamos hacia la prevención de la contaminación para lo que establecemos objetivos documentados y evaluados sistemáticamente que no sólo evidencian el firme compromiso de cumplir con la legislación si no de contribuir a la **mejora continua del medio ambiente.**



- En VIDRALA, **todos los que formamos parte de este proyecto industrial participamos de esta declaración de principios,** nosotros, los trabajadores, y los que nos ayudan, clientes, proveedores, Administración,..; todos acumulamos un conocimiento muy valioso de nuestro trabajo con el que garantizamos que la mejora ambiental es un proceso vivo, que no tiene un final.
- En VIDRALA **apostamos por el Desarrollo Sostenible,** creando futuro para todos sin perder de vista el presente, porque creemos que es posible ejercer la actividad industrial con éxito desde un balance social sincero con la naturaleza.

5.1. Desempeño Ambiental Material

La consolidación en el año 2010 de un equipo técnico ambiental sin precedentes, que da cobertura a todas las plantas productivas del Grupo Vidrala, así como a la propia empresa matriz, ha permitido alcanzar objetivos ambientales de gran relevancia para la empresa. Estos objetivos se traducen, entre otros aspectos, en la firme decisión de Vidrala por comunicar su desempeño ambiental, social y económico a través de la presente Memoria.

El fuerte convencimiento, por parte de la dirección, de la buena gestión ambiental llevada a cabo en todas sus plantas ha hecho posible este nuevo paso hacia la excelencia empresarial del Grupo.

5.1.1. Consumo de materiales.

La sostenibilidad de los envases de vidrio pasa por incluir, de una forma creciente, vidrio con origen en la recogida selectiva en su proceso de producción; objetivo en el que Vidrala trata de superarse diariamente.

El vidrio es un material que, en términos generales, representa un consumo intensivo en lo que a materias primas se refiere: arenas, carbonatos, y calizas, entre otras. En este sentido, a lo largo de 2010, el Grupo Vidrala ha aumentado su producción de forma global en las 6 plantas que posee, lo que se traduce en un aumento de las cifras globales de consumo de materia prima.

Sin embargo, en paralelo, **Vidrala trabaja por conseguir que sus botellas sean cada vez más sostenibles.** Ello implica aumentar progresivamente sus ratios de inclusión de casco de vidrio en las fórmulas que utiliza.

Para facilitar la comprensión de los datos ambientales aportados en la Memoria de Sostenibilidad de Vidrala, se considera necesario definir el concepto de “**casco de vidrio total**”. En los hornos de fabricación de envases de vidrio de Vidrala, se incorpora el casco de vidrio procedente de dos fuentes. Por un lado, el vidrio cuyo origen es la recogida selectiva (denominado *casco de vidrio externo*). Y, por otro lado, el rechazo de vidrio generado en el propio proceso productivo (denominado *casco de vidrio interno*). Es a la suma de estas dos tipologías de casco a lo que se conoce comúnmente como *casco de vidrio total*.



Es de destacar que dentro de este concepto, **el Grupo ha aumentado su porcentaje de incorporación de casco de vidrio total y externo a sus hornos**, lo que pone de manifiesto el carácter sostenible de un envase de vidrio.

Gracias a este reciclado del vidrio, se ahorran recursos naturales y se evita la destrucción de terrenos por extracción de los mismos. Así, el vidrio procedente de 3.000 botellas evita el consumo de una tonelada de materia prima.

En el año 2010 el consumo de casco de vidrio total ha alcanzado la cifra de 690.966 toneladas, lo que supone un aumento del 7,4% respecto al consumo de 2009.

Con el objetivo de evaluar la mejora a lo largo de los años, así como comparar el desempeño entre empresas del mismo sector, la **tonelada de vidrio fundido** (en adelante t.v.f.) se ha implantado como unidad de referencia. Traduciendo el dato de consumo de casco de vidrio total reflejado en la gráfica anterior a esta unidad de referencia, se confirma la tendencia positiva en la incorporación de casco de vidrio total al proceso.

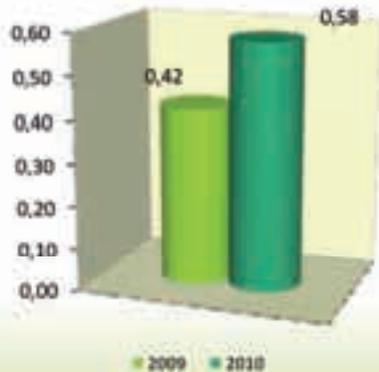


Figura 5.1.1.1. Ratio de consumo casco de vidrio total (t/t.v.f.)

Las capacidades de reutilización son crecientes pero se encuentran sometidas a los requerimientos de tipo técnico de los hornos, a las producciones que se realicen y, sobretodo, a la calidad de origen del vidrio recuperado. Éste es el principal condicionante en el reciclado del vidrio.

Las cifras ponen de relieve la importancia de contar con sistemas de gestión de residuos eficaces, que garanticen un ciclo de recogida selectiva efectivo, de forma que se garantice el suministro.

Vidrala puede asegurar que trabaja con un producto totalmente reciclable, pues así lo atestigua el certificado de reciclabilidad entregado por el Departamento de Vidrios del Instituto de la Cerámica y el Vidrio, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con que cuenta desde el año 2002: **“el vidrio es un material TOTALMENTE RECICLABLE, y el ciclo de producción y reciclado puede repetirse de forma perpetúa sin que se produzcan cambios en el material ni en sus propiedades”**.

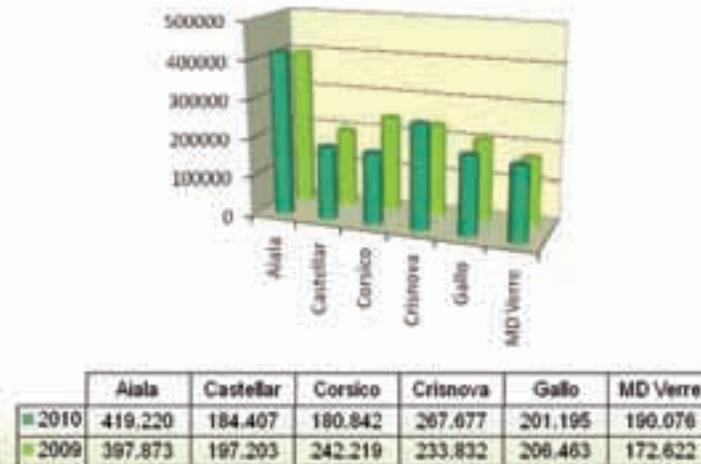


Figura 5.1.1.2. Cantidad total de materias primas consumidas (t)

Como se refleja en los datos presentados, en cifras globales, el año 2010 fue un año de mayor consumo con respecto a 2009; a excepción de las plantas ubicadas en Portugal e Italia, donde la tendencia fue inversa.

Por lo que respecta a los materiales auxiliares, Vidrala trabaja por minimizar el consumo de este tipo de materias; así como la priorización de la reutilización.

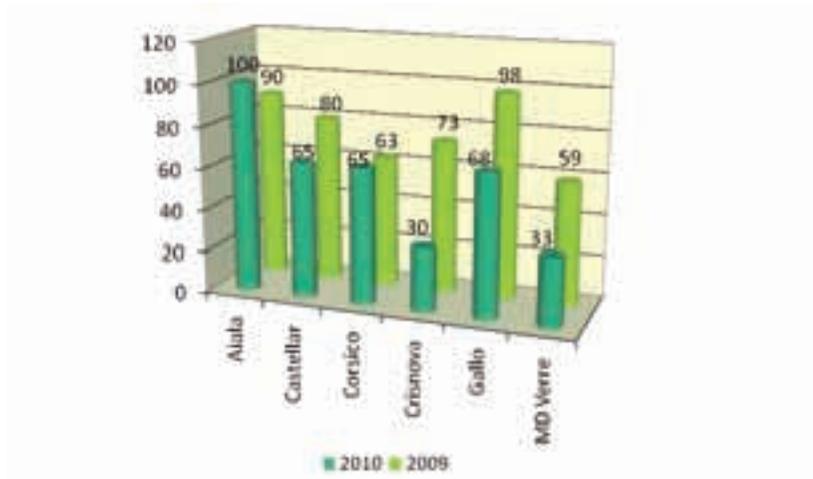


Figura 5.1.1.3. Cantidad total de Materias Auxiliares consumidas, desglosadas por plantas (t)

De igual forma, el peso relativo de los materiales auxiliares consumidos adquiere relevancia al ser comparado con el total de producción de vidrio del Grupo. Este dato es notablemente menor que para 2009, lo que hace incrementar los ratios de eficiencia por los que la empresa trabaja de forma constante.

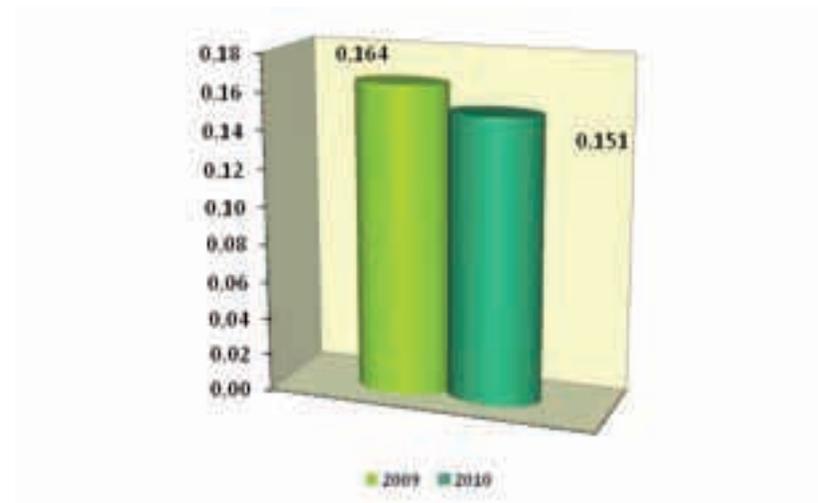


Figura 5.1.1.4. Cantidad total de Materias Auxiliares consumidas (kg/t.v.f)

Al igual que en el caso del casco de vidrio, en Vidrala **se recupera el sulfato procedente de los sistemas de depuración de gases** derivados de los focos que los generan, principalmente los hornos de fusión. Es notable el aumento experimentado en el año 2010 del porcentaje de recuperación de los polvos procedentes de los sistemas de depuración de gases. Esta diferencia es reflejo de las cantidades de polvo de electrofiltro valorizadas en las plantas de Castellar del Vallés y Gallo Vidro durante el 2010.

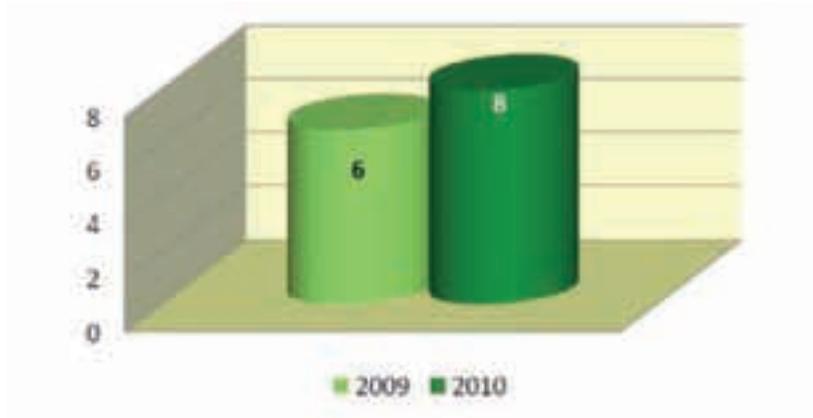


Figura 5.1.1.5. Porcentaje de sulfato que se ha valorizado en Vidrala. (%)

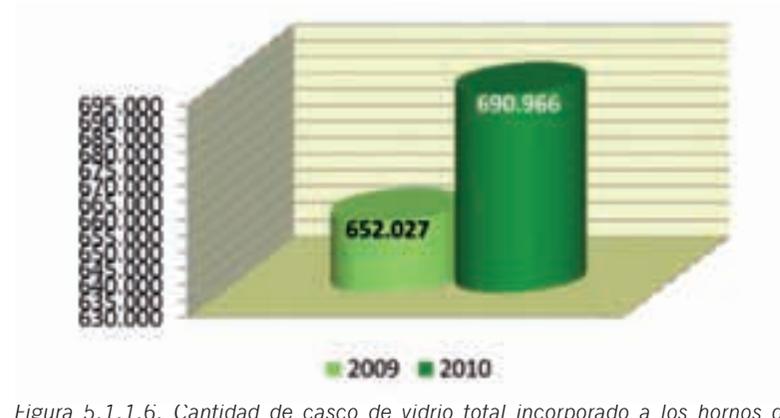


Figura 5.1.1.6. Cantidad de casco de vidrio total incorporado a los hornos de las plantas del Grupo (t).

Del análisis realizado sobre la valorización de los materiales empleados en las plantas del Grupo Vidrala, es necesario identificar los recursos incluidos en este concepto. Los materiales para los que actualmente se han definido programas de valorización son los siguientes:

- **casco de vidrio total**
- **polvo de electrofiltro**

En conjunto, el incremento total del porcentaje de materiales valorizados se ha incrementado notablemente de un año a otro, como muestra del camino recorrido en materia ambiental y de la implantación efectiva de la política ambiental de Vidrala.

5.1.2. Consumo de energía

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, la realidad del sector del vidrio en el desempeño ambiental está fuertemente condicionada por un aspecto clave: el consumo de energía.

La fabricación del envase del vidrio es muy intensa energéticamente, por lo que este aspecto es crítico en la valoración del desempeño ambiental del propio sector. **Los principales consumos directos se encuentran vinculados al gas natural**, como combustible utilizado en la etapa de fusión del vidrio. El empleo de este combustible se revela como la opción, ambientalmente hablando, más sostenible, sobre todo si se compara con los combustibles que en épocas anteriores predominaban en este tipo de procesos. Esta sustitución de combustible ha permitido importantes reducciones en las emisiones asociadas así como en el impacto ambiental general asociado a este tipo de plantas.

De forma indirecta, la energía consumida es de tipo eléctrico, vinculada al conjunto de procesos que sufre el vidrio antes de su envío al cliente.

Grupo Vidrala es consciente del impacto que el consumo energético, tanto directo como indirecto, produce en el entorno, y por ello centra sus principales objetivos de reducción en este aspecto. No sólo se trata de una cuestión asociada al beneficio económico directo provocado por un menor consumo, si no que también se trata de reducir las emisiones asociadas a éste, con la consiguiente mejora de la calidad del aire del entorno más próximo.



En este sentido, es importante destacar el beneficio que supone la introducción del casco de vidrio como material sustitutivo de los recursos naturales. Así, **en la etapa de fusión del vidrio, se calcula que por cada 10% de materia prima que se sustituye, se reduce un 2,5% de consumo energético.** Esto es debido a que el casco de vidrio puede ser fundido a temperaturas menores que las requeridas por las materias primas. ¿Cómo se traduce esto? **Con la misma intensidad energética, Vidrala es capaz de fabricar más vidrio.**

El análisis de las cifras asociadas al consumo energético debe realizarse teniendo en cuenta la grave situación económica global de los últimos años, y en concreto del 2009.

Durante ese año, el complicado escenario económico dio como resultado una considerable reducción en la intensidad energética asociada a los hornos. Se hacía necesario reducir la producción pero imposible parar los hornos (de ser así, se producen daños estructurales que pueden llegar a inhabilitarlos para futuros arranques, destinándolos a su derribo y posterior reconstrucción). Ello obligó a mantener los hornos calientes, recirculando el vidrio que producían como materia prima, consumiendo energía, que aunque en menor cantidad que la de años anteriores, no se traducían en producciones de vidrio y, por tanto, en términos globales penalizaba los ratios de consumo específico.

En 2010, y tras una leve recuperación económica global, la tendencia se invierte. Las cifras globales de ventas del Grupo han aumentado en torno a un 6% frente al 2009, lo que de forma proporcional, se traduce en términos generales en unos datos de consumo superiores aunque en línea con otros años de economía estable.

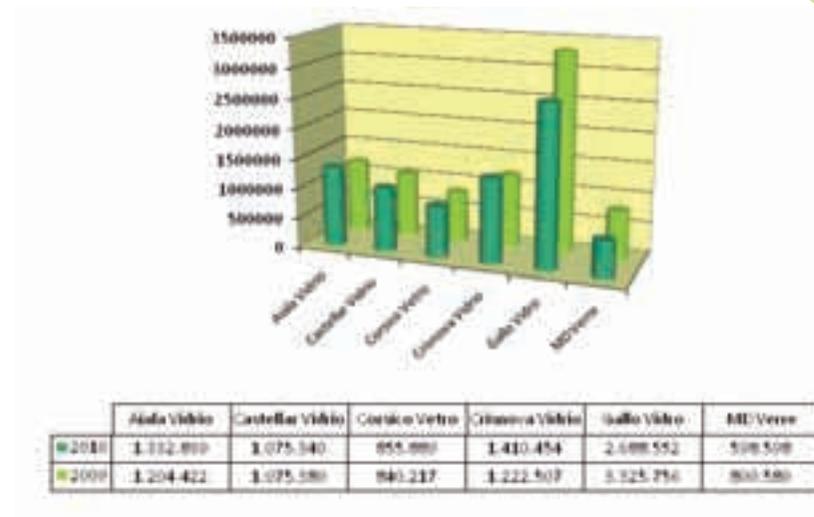


Figura 5.1.2.1. Consumo directo de energía primaria total (GJ)

Una vez analizado el consumo directo de energía total por planta, es necesario reflejar la realidad del mercado al que abastece la planta de Gallo Vidro. En los últimos años se ha producido un cambio en el tipo de envases de bebidas demandadas mayoritariamente, siendo los envases de menor tamaño los más solicitados. La fabricación de este tipo de envases, unido al envejecimiento que sufren sus hornos, hace que el consumo energético en esta planta siga siendo comparativamente mayor.

Pese a ello, **Vidrala ha logrado mejorar sus cifras de eficiencia energética, reduciendo su consumo de energía por cada tonelada de vidrio fundido.**



Este dato es el reflejo del compromiso al que se hace referencia en el inicio de esta sección: lograr un producto lo más sostenible posible.

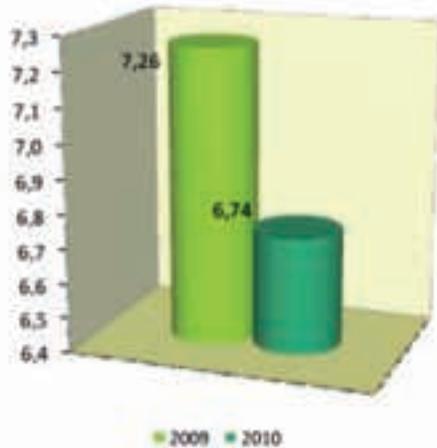


Figura 5.1.2.2. Evolución del consumo directo de energía primaria para Grupo Vidrala (GJ/t.v.f.)

El resultado tan positivo en 2010 se debe, en gran medida, a la **reconstrucción de los hornos llevada a cabo durante el año 2009 y 2010**, en la planta de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio. Ello ha reducido de forma significativa la intensidad energética debido a la mejora en la eficiencia energética de los nuevos hornos (se puede obtener información más detallada en el apartado correspondiente a las inversiones ambientales llevadas a cabo por Grupo Vidrala).

En cuanto a la energía primaria que Vidrala consume de forma indirecta, la totalidad de la misma está asociada a la energía eléctrica. En este caso, las tendencias reflejan la misma situación que la asociada al consumo de gas natural, donde la campaña de 2009 fue de menor producción y la de 2010 tuvo un incremento en términos de producción y consumo.

El consumo de electricidad está asociado a todos los procesos productivos: pretratamiento de los materiales, fusión, moldeo, tratamiento superficial, controles de calidad y paletizado, si bien en los hornos representa un consumo inferior al 5% del total de la energía empleada para la fusión del vidrio.

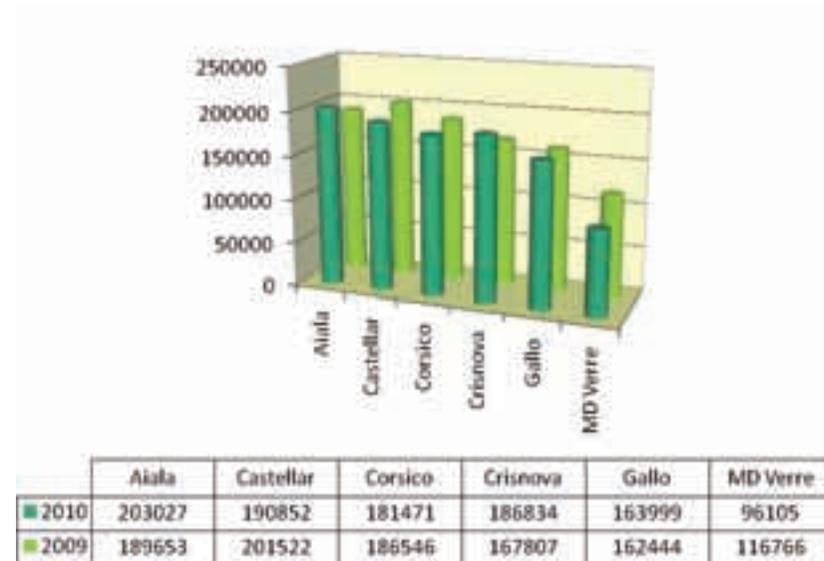


Figura 5.1.2.3. Consumo indirecto de energía primaria total (energía eléctrica) (GJ)

En referencia al origen de la energía consumida por Vidrala, la totalidad de la producción actual proviene del suministro que las diferentes compañías ofrecen. El origen de las fuentes de energía fue el siguiente:

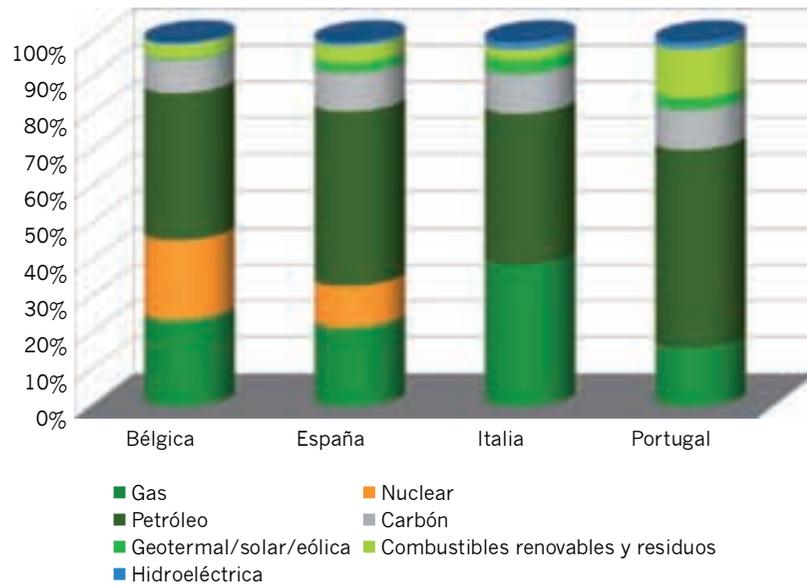


Figura 5.1.2.4.: Porcentaje del total de suministro de energía primaria, año 2008
Fuente: Agencia Internacional de la Energía

La optimización del consumo de energía eléctrica ha estado asociada a la mejora experimentada por los procesos derivados de las transformaciones mecánicas del envase de vidrio en etapas post-fusión.

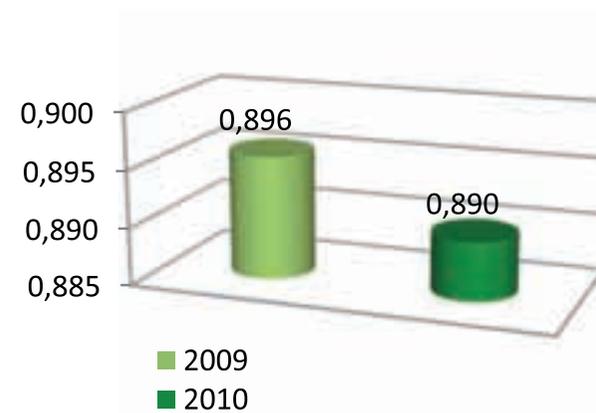
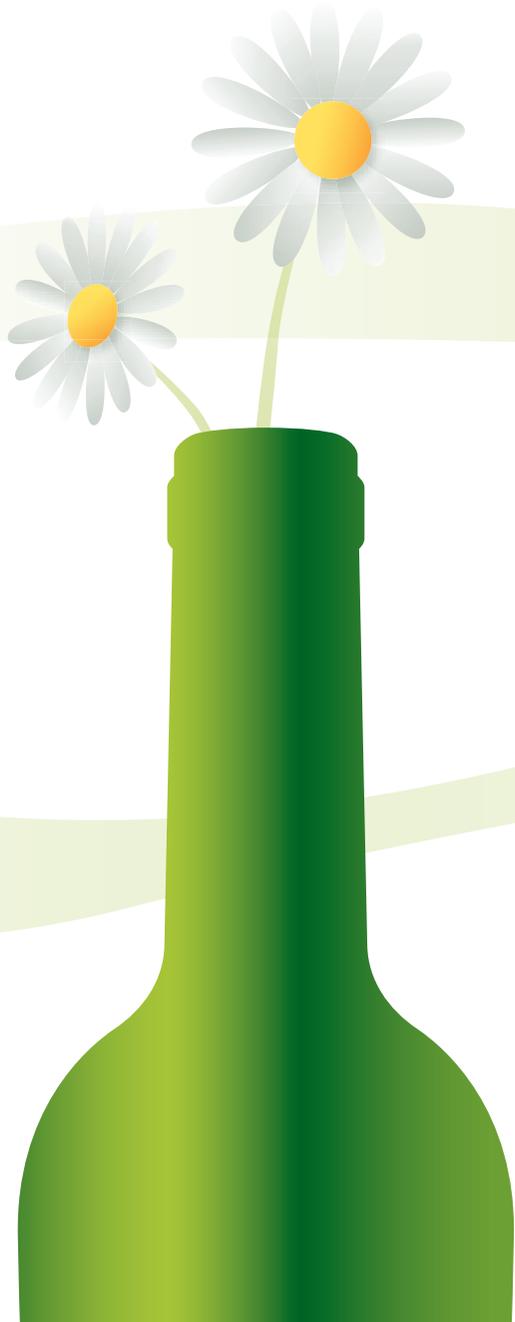


Figura 5.1.2.5. Evolución del consumo indirecto de energía del Grupo (GJ/t.v.f.)

La incidencia de la reducción de los consumos de hornos, la mejora de las capacidades productivas y el progresivo aumento del porcentaje de casco de vidrio como materia prima han permitido que, pese a existir un contexto mundial de crisis, se puedan seguir obteniendo buenos resultados en materia energética.

En términos globales, Grupo Vidrala ha conseguido reducir un 6% el consumo directo de energía primaria.



5.1.3. Emisiones de CO₂

Emisiones directas.

En materia de emisiones, y dada la alta dependencia con respecto a los combustibles de origen fósil, un sector como el de la fabricación del vidrio se enfrenta a un importante reto: incrementar la producción mientras se reducen las emisiones, en la medida en la que las mejores técnicas disponibles lo permitan.

Grupo Vidrala se encuentra sometido a las restricciones en materia de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, fruto de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en el año 2004. Durante 2009 y 2010 se consiguieron reducir las emisiones por toneladas de vidrio fundido, en el marco del segundo período 2008-2012 del protocolo de Kyoto. Actualmente, se encuentra en desarrollo lo que se conoce como 'Protocolo post-Kyoto', en el que se están elaborando los requisitos que han de contener las directivas de comercio de emisiones para el período 2013-2020.

Vidrala se siente orgullosa de haber tenido la oportunidad de contribuir con su conocimiento y experiencia en el sector de la fabricación de vidrio. Mediante la aportación de información de cada una de sus plantas, se ha podido elaborar los documentos que, en última instancia, han permitido que la Comisión Europea defina al sector de fabricación del vidrio como uno de los que son susceptibles de riesgo por fuga de carbono: es decir, el incremento de los costes por la compra de CO₂ puede potenciar la salida del sector de Europa para su instalación en países de menor coste. En este sentido, cuando un sector es considerado con riesgo por fuga de carbono, tiene **derecho a asignaciones de CO₂ gratuitas a partir del 2013.**

En este contexto, el Grupo Vidrala invierte importantes recursos, técnicos y económicos, en el **principal origen de estas emisiones directas: los hornos de fusión.**

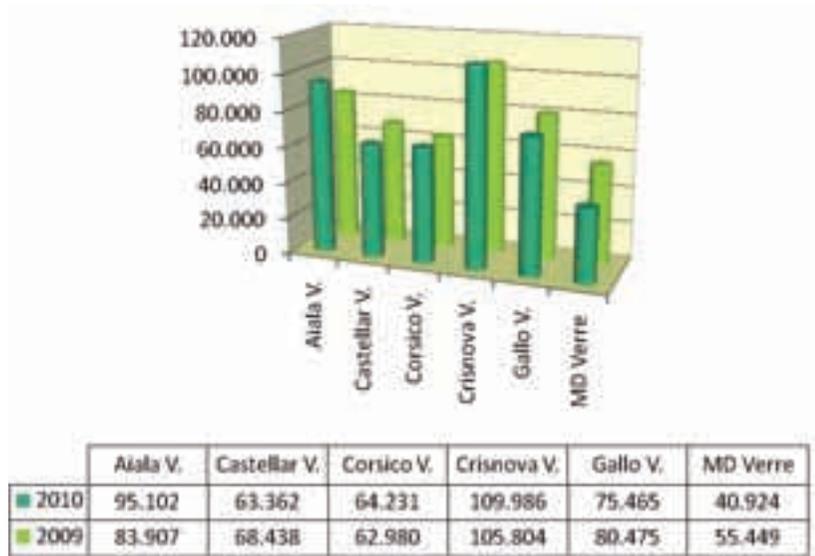


Figura 5.1.3.1. Emisiones directas de CO₂ por planta (t CO₂)

En el año 2009 tanto Aiala Vidrio como Crisnova Vidrio se sometieron a reconstrucciones de horno por lo que sus emisiones de CO₂ absolutas se vieron afectadas por estas paradas durante las cuales dichos hornos no funcionaron. En el caso de Aiala Vidrio, además, en el año 2010 también se ha visto afectada por una parada aunque de menor tiempo. Este ha sido el motivo de los cambios en las cantidades de CO₂ emitido en el año 2010 con

respecto a 2009. Por su parte, el aumento en las emisiones de la planta de Corsico Vetro se debe, principalmente, al envejecimiento de sus hornos.

Por el contrario, las plantas de Gallo Vidrio y Castellar Vidrio, continuaron con la tendencia a la baja, lo que en términos de cantidad de CO₂ emitido se traduce en una reducción significativa.

Para el caso concreto de MD Verre, además hay que señalar el cierre, en el año 2009, de uno de sus hornos, lo que ha contribuido a minimizar las emisiones totales de la planta.

De cualquier forma, supone una invitación al optimismo el hecho de que Vidrala haya conseguido, de forma consecutiva, la reducción en las emisiones totales de uno de los principales gases que contribuyen al calentamiento global. Eso, unido a la mayor producción conseguida este año, permite alcanzar una cifra de emisiones relativa al total de vidrio fundido menor de lo que cabría esperar.

En este mismo capítulo de la Memoria se describen, de forma detallada, las inversiones que Vidrala ha realizado en materia de mejora de la tecnología para la producción de vidrio y su consiguiente reducción de las emisiones directas asociadas.

Aun así, y pese al aumento de la producción en términos globales para el Grupo, **las cifras de toneladas de gases emitidos en base a la producción de vidrio generada ponen de manifiesto las reducciones conseguidas.**

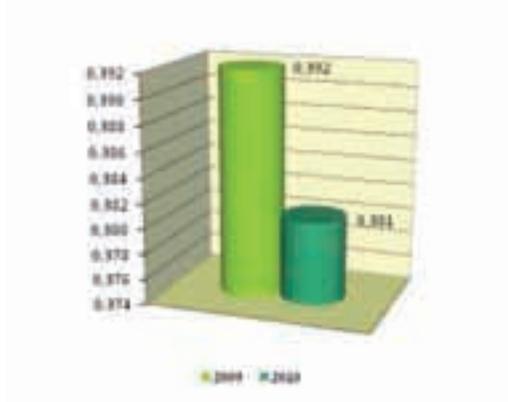


Figura 5.1.3.2. Ratio de emisiones directas de CO₂ (t/t.v.f.)

Emisiones indirectas.

Unido a lo anteriormente explicado, cabe mencionar que el proceso de fabricación de vidrio no es la única fuente emisora de CO₂. Si bien éstas son las que se conocen como emisiones directas, el transporte del producto terminado y los viajes del personal constituyen las emisiones indirectas del Grupo.

En 2009, las características del mercado, unido a la ubicación de las plantas y las alternativas existentes en cuanto a la distribución del producto acabado hicieron que fuera difícil reducir las emisiones de gases de forma tan significativa como en el caso de las asociadas a los hornos. El vidrio, y más cuando viaja bajo la forma de envases (botellas), permite un límite máximo de optimización del espacio, por lo que resulta inevitable aumentar el gasto y las emisiones asociadas al transporte.

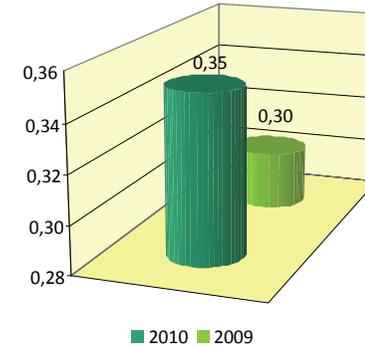


Figura 5.1.3.3. Ratio de emisiones totales indirectas de CO₂ (kg/t.v.f.)

Fruto de la magnitud que supone el transporte asociado al producto, cuando se analizan conjuntamente con el resto de fuentes de emisiones indirectas de CO₂ de Vidrala, éstas quedan en un segundo lugar: el resto de emisiones indirectas del Grupo Vidrala se encuentran asociadas, principalmente, a los viajes de empresa que se producen, bien en avión o bien por carretera. En cualquier caso, frente al potencial emisor del transporte de producto, se pueden considerar minoritarias.



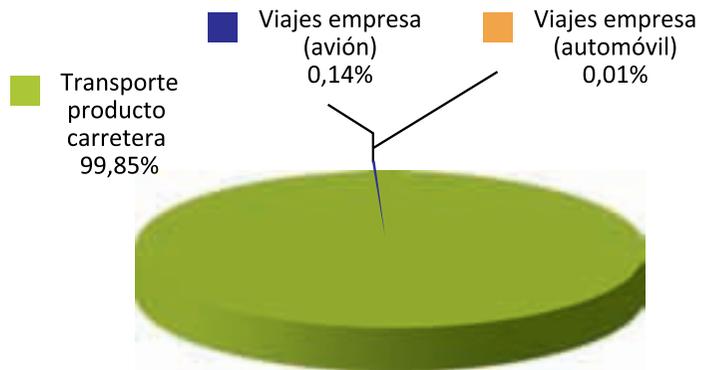


Figura 5.1.3.4. Distribución de las emisiones indirectas de CO₂ por fuente (%).

En lo referente a las emisiones de aquellas sustancias que pueden dañar la capa de ozono (sustancias clorofluorocarbonadas -CFC- y halones), cabe destacar que, si bien durante décadas fueron utilizadas de forma habitual como refrigerantes o propelentes, en las plantas del Grupo Vidrala tan sólo se pueden contemplar de forma insignificante en determinados equipos de extinción y de aire acondicionado en oficinas, cumpliendo todos ellos con la gestión y el programa de revisiones según la legislación vigente en la materia. Tan sólo en situaciones de emergencia existiría riesgo de fuga en los mismos.

De la misma forma, al tratarse de sustancias amparadas bajo convenios internacionales, la política de Vidrala es evitar, por completo, la presencia en sus diferentes plantas.



Otras emisiones atmosféricas significativas.

La calidad del aire y la afección que éste tiene sobre el entorno en que se ubican las plantas de producción de Vidrala es un aspecto que desde hace años se viene cuidando por parte de sus responsables. Por ello, **junto con las emisiones de CO₂, las emisiones de NOx, SOx y partículas son los tres parámetros que principalmente se ven beneficiados por la puesta en marcha de las tecnologías con las que el Grupo trabaja.**

En este sentido, a lo largo de 2009 se instalaron progresivamente, diversos sistemas de depuración de partículas y SOx en las instalaciones del Grupo. En este año, además, las emisiones de NOx se vieron incrementadas por la necesidad de seguir manteniendo la temperatura de los hornos sin producción (las emisiones de NOx se encuentran ligadas a los procesos de combustión, por lo que si el consumo de gas permanece y no se emplea para producir vidrio fundido, el NOx en términos relativos aumenta). Ya en 2010, una vez se pudo incrementar el nivel de producción, los datos relativos de emisiones muestran una mejora en su comportamiento.

Además, Vidrala vigila de forma estricta la verificación del cumplimiento de los valores límite de emisión en base a la regulación aplicada, disponiendo para ello de un Sistema Automático de Medición (SAM) en las plantas de Corsico Vetro, Gallo Vidro, Castellar Vidrio y desde enero de 2011 en Crisnova Vidrio.

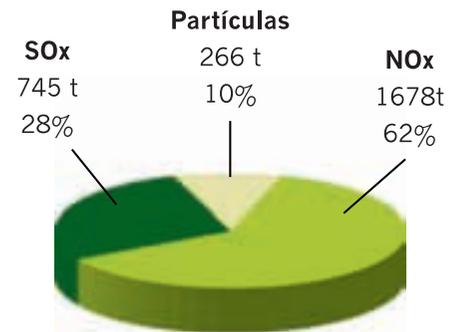


Figura 5.1.3.5. Otras emisiones atmosféricas significativas correspondientes al año 2010 (t. y %).

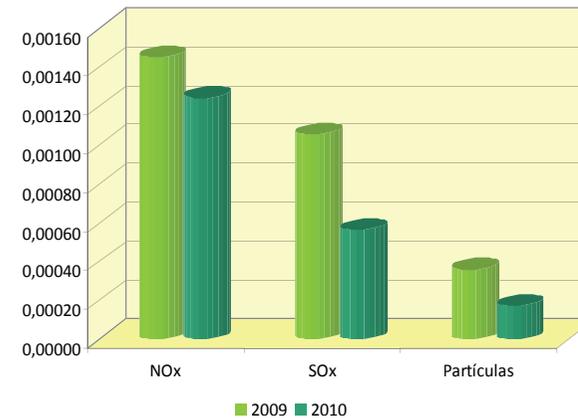


Figura 5.1.3.6. Evolución de las emisiones atmosféricas por contaminante (t/t.v.f.).

Las principales medidas aplicadas por Grupo Vidrala, en materia de reducción de las emisiones atmosféricas, se basan, entre otras, en las siguientes:

- La aplicación de un sistema de precipitación electrostática con desulfuración previa, mediante el cual se consigue no sólo eliminar la carga potencialmente contaminante de la corriente de aire de salida de las chimeneas, sino generar un subproducto industrial susceptible de ser aprovechado internamente, en las propias plantas.
- Para reducir las emisiones de NOx se cuenta con diversas técnicas primarias que permiten optimizar el consumo de recursos, mejorando la eficacia de los procesos: se utiliza energía eléctrica como sustitutivo de parte del combustible fósil, se aplican mejoras en el diseño de hornos y sus condiciones de operación o se utilizan quemadores cuyas tasas de emisión de NOx son más bajas, entre otras.

5.1.4 Generación de residuos

El vidrio puede que sea, sin lugar a dudas, uno de los pocos residuos que es 100% reciclable un número indefinido de veces. En coherencia, **Grupo Vidrala quiere incrementar la sostenibilidad que aporta un envase como el fabricado en vidrio mediante el firme compromiso de que todos sus envases estén realizados con un elevado porcentaje de vidrio reciclado**, lo que supone un considerable ahorro de recursos naturales y un uso energético más racional.

Además, el Grupo adopta medidas destinadas a reforzar la jerarquía en el tratamiento de residuos. En línea con el cumplimiento legal de la Directiva Europea 2008/98/CE, sobre la gestión de residuos, Grupo Vidrala viene realizando año tras año un esfuerzo importante en gestionar los residuos de sus actividades, **optando por la valorización de los mismos para su uso en otros procesos, y evitando su depósito en vertedero**, siempre que técnica y económicamente resulte viable.

Siguiendo este proceder, el 39% de los residuos generados durante el año 2010 fueron destinados a valorización.

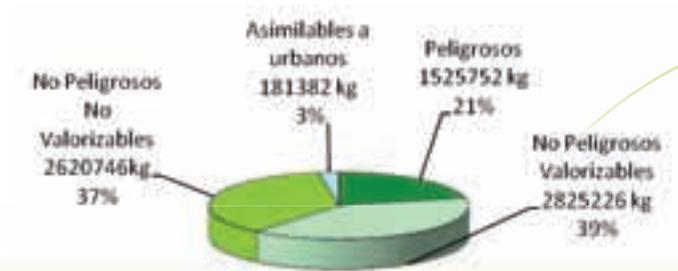


Figura 5.1.4.1. Generación total por tipo de residuo en el Grupo Vidrala (2010)

La cantidad de residuos generados por el Grupo Vidrala durante el año 2010 suma un total de 7.153.106 Kg., donde se incluyen los residuos de demolición de hornos. La generación específica por cada tipo de residuo muestra cómo se ha conseguido un gran avance en la minimización específica de residuos: **Vidrala ha sido capaz de fabricar más producto, generando menos residuo.**

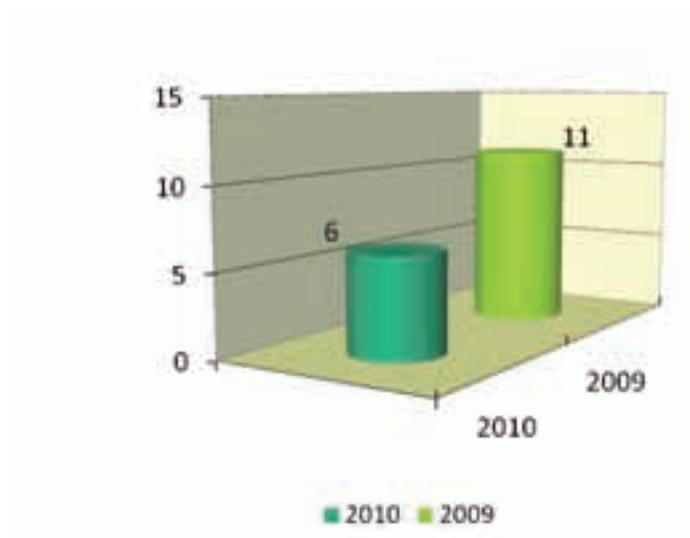


Figura 5.1.4.2. Ratio de Cantidad de Residuos generados vs. Cantidad de vidrio fundido. Periodo 2009-2010 (kg/t.v.f.).

El ratio de residuos generados respecto a las toneladas de vidrio fundido ha disminuido con respecto al 2009. Este descenso viene influenciado por un mayor control y cuantificación de los residuos generados, lo que permite identificar e implantar acciones de mejora para su reducción

Los residuos reutilizados en las plantas de Vidrala son los correspondientes a la madera (palets) y el plástico (intercaladores). Los resultados obtenidos a lo largo del año 2010 en cuanto a la reutilización de estos residuos han sido muy positivos frente a 2009.

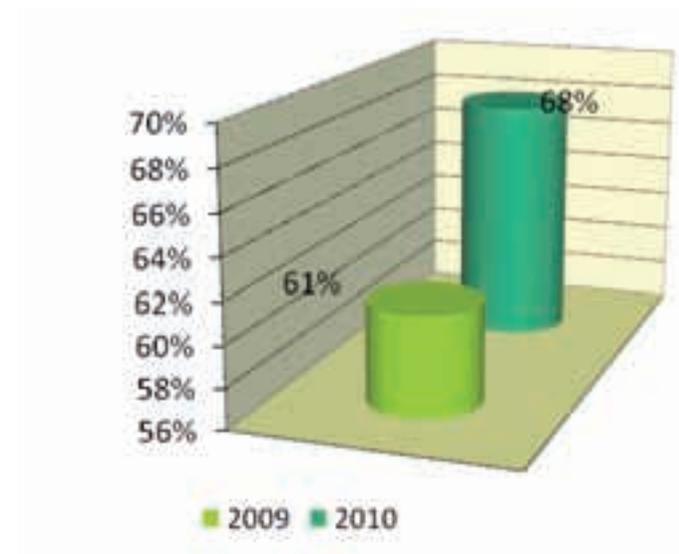


Figura 5.1.4.3 Evolución del porcentaje de reutilización de residuos en el Grupo Vidrala (%).

Además, como se ha comentado en el apartado 5.1.1., Vidrala pone en valor el propio rechazo de vidrio de su proceso productivo, que se vuelve a conducir al horno como materia prima. Este rechazo ronda el 10% de la producción de vidrio fundido.

5.1.5. Cumplimiento Normativo

El grado de cumplimiento legal que una organización presenta, se convierte en un indicador transversal que da una idea bastante fiel del comportamiento ambiental de ésta. Teniendo en cuenta que la normativa medioambiental a nivel europeo es amplia y compleja, el Grupo Vidrala ha establecido una serie de Sistemas de Calidad, Gestión Medioambiental y Prevención que ofrecen procedimientos de trabajo que ayudan, no solo a cumplir con la normativa de aplicación, sino también a involucrarse en procesos de mejora continua.

Además, periódicamente, desde Vidrala se ponen en marcha los sistemas de control y seguimiento necesarios para asegurar la implantación de dichos sistemas, así como los límites establecidos por los Reguladores correspondientes (auditorías, controles,...).

En el año 2010, **Grupo Vidrala no ha recibido ninguna multa ni sanción no monetaria** de relevancia asociadas a la normativa ambiental.

5.1.6 Inversiones ambientales y beneficio obtenido

En lo referente a las iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y como se ha explicado en la introducción a los aspectos ambientales, Grupo Vidrala está realizando un esfuerzo muy importante en cuanto a inversiones ambientales se refiere.

Las actuaciones se centran, básicamente, en las reconstrucciones de hornos llevadas a cabo en las plantas de Crisnova Vidrio (Albacete), en el año 2009, y en Aiala Vidrio, en 2009 y 2010; con un desglose presupuestario, referido exclusivamente a las inversiones “ambientales” en hornos, como el siguiente:

AÑO 2009	Inversión
Crisnova Vidrio, horno 1	7.492.878 €
Aiala Vidrio, horno 2	6.323.422 €
AÑO 2010	Inversión
Aiala Vidrio, horno 1	5.108.959 €
Total	18.925.259 €

Tabla 5.1.6.1. Inversiones ambientales realizadas en materia de reconstrucción de hornos.

Como se puede ver, la orden de magnitud de las inversiones requeridas hacen que cada vez que se debe acometer una reforma en los hornos, se aproveche al máximo las posibilidades de optimización, optando no sólo por la búsqueda de la rentabilidad económica, sino por la eficiencia energética y ambiental.

De esta manera, cada vez que el Grupo Vidrala reforma un horno, se incluyen en la misma todas aquellas medidas de tipo ambiental que conducen a la reducción del impactos del proceso de fabricación de vidrio. El proceso de fusión del vidrio es la fuente principal de todos los aspectos críticos que pueden tener afectación sobre el entorno, y a la vez el campo en que mejores avances se pueden lograr para conseguir beneficios en sus dos aspectos ambientales más significativos: consumo energético y emisiones atmosféricas.

Durante las reconstrucciones realizadas en los últimos años, se han introducido medidas primarias en el diseño de los hornos que minimizan los aspectos ambientales mencionados. En concreto, **la tecnología de horno elegida**, horno bucle regenerativo con medidas primarias para la minimización en la emisión de NOx y la reducción del consumo energético, **está considerada como la mejor técnica disponible para el sector de vidrio de envases en el proceso de fusión**. De igual forma, la instalación de sistemas de depuración de gases, electrofiltro con desulfuración previa, está consiguiendo una clara **reducción de las emisiones de partículas y óxidos de azufre** contenidos en los gases de salida de hornos.

Durante el año 2010, en la planta de Crisnova Vidrio se ha realizado una inversión para la instalación del electrofiltro superando la cantidad de 3.300.000 euros.

Por todo ello, los hornos de bucle regenerativos con electrofiltro y con la inclusión de medidas primarias para la reducción de NO_x se convierten en la mejor tecnología ambiental económicamente viable para el proceso de fusión de vidrio. Según experiencia propia de Vidrala, en el mejor de los casos, los beneficios alcanzables gracias a este tipo de hornos junto con las medidas primarias ya mencionadas, pueden verse reflejadas en la Figura adjunta.

(mg/Nm ³ humos secos al 8% de O ₂)	HORNO ANTIGUO	HORNO NUEVO	REDUCCIÓN
Partículas	269	226	-15,99%
NO _x	2.308	878	-61,96%
SO ₂	716	584	-18,44%
Gas natural (kWh/t.v.f.)	1433	1043	-13%
CO ₂ (t./t.v.f.)	0.349	0.258	-36%

Tabla 5.1.6.2. Beneficios máximos esperados ante la reconstrucción de un horno.

Pero la actuación ambiental del Grupo Vidrala no se limita a los procesos productivos. Ésta va más allá, integrándola desde la base del conocimiento y del desempeño del trabajo diario.

En este sentido, junto con las inversiones en hornos ya descritas, se generan otros dos tipos de inversiones/gastos que se materializan con una periodicidad anual y que, por lo tanto, también son contemplados en la presente Memoria:

Inversiones corrientes: proyectos de menor envergadura con implicación directa en la reducción de impactos (ver figura 5.1.6.3.)

Gastos de explotación: gastos derivados de la gestión ambiental de las diferentes plantas (ver figura 5.1.6.4.)

El grupo ha destinado en 2010, un total de 614.757 euros en inversiones corrientes de gestión ambiental.



Inversiones corrientes de gestión ambiental

	2009	2010
España	200.138	348.219
Portugal	71.165	11.500
Italia	778.852	191.547
Bélgica	120.062	41.159
Vidrala	30.932	22.331
Grupo Vidrala	1.201.149	614.757

Tabla 5.1.6.3. Inversiones corrientes de gestión ambiental, desglosadas por países (euros).

En 2010, las inversiones corrientes se han reducido porque en los últimos años Vidrala ha realizado un esfuerzo importante en implantación de infraestructuras medioambientales en todas sus plantas, con el objeto de mejorar el desempeño ambiental y reducir sus impactos ambientales. Estas inversiones corrientes se van reduciendo a medida que las mejoras se van materializando.

Además, Vidrala realiza gastos de explotación en materia de prevención y gestión medioambiental, recogidas en la tabla adjunta.

Gastos de explotación en materia de prevención y gestión medioambiental

	2009	2010
Gestión de vertidos	34.445	32.195
Gestión de emisiones	75.448	119.426
Gestión de residuos	660.892	556.088
Mantenimiento instalaciones con impacto ambiental	779.082	470.184
Auditoría y asesoría ambiental	48.454	105.003
Total	1.598.321	1.282.896

Tabla 5.1.6.4. Gastos de explotación en materia de prevención y gestión medioambiental (euros)

Los gastos de mantenimiento en instalaciones con impacto ambiental se han reducido debido al esfuerzo inversor en renovación de las mismas lo que ha minimizado la necesidad de mantenimiento.

En el año 2010 no se han registrado gastos asociados a los derechos de emisión. Esto se debe a que, para este periodo, el Grupo Vidrala no ha consumido la cantidad total de derechos de emisión asignados, no siendo necesario recurrir al mercado de compra-venta de derechos de emisión.

Adicionalmente, se registran otras mejoras ambientales que pese a no tener una cuantificación tan directa como las analizadas, sí repercuten de forma notable en el beneficio global del entorno:

El uso de **material refractario de elevada calidad** aumenta de forma considerable la vida útil de los hornos, lo que se traduce en una menor producción de residuos sólidos derivados de las operaciones de mantenimiento y reconstrucción.

Se produce un menor desgaste de los hornos, minimizando las pérdidas por deficiencias en la calidad del vidrio. Esto reduce notablemente el volumen de rechazos, siendo éstos recirculados y realimentados al horno como materia prima. La reducción de envases rechazados redonda en una disminución de la energía por unidad de masa de vidrio final producida, y consecuentemente una disminución de los gases de emisión asociados a la producción de energía.

Actualmente, **el Grupo Vidrala se encuentra acogido a un sistema de reutilización de pallets e intercaladores**. Esto hace disminuir de forma considerable los consumos de antiguos intercaladores de cartón, sustituyéndolos por otros reutilizables. A día de hoy, el 100% de los intercaladores plásticos se encuentran bajo este sistema de gestión integral. De igual forma, se ha conseguido pasar de una tasa de reutilización de pallets del 61% (2009) a una del 68% (2010). Este incremento es fruto de la aplicación de las políticas de reducción de residuos y reutilización de todos aquellos materiales que lo permitan, a través de la implicación de todos (trabajadores, proveedores y clientes) en conseguir un comportamiento más sostenible.



5.2. Desempeño Ambiental

En la búsqueda del equilibrio, y por lo tanto en la aplicación de los propios criterios de la Sostenibilidad, la dirección de Vidrala ha desarrollado su Memoria de Sostenibilidad 2010 con un enfoque claramente innovador. Tras el trabajo realizado a principios de año en cuanto a la materialidad de los temas de riesgo para la organización, y los grupos de interés implicados, se ha decidido aplicar los resultados a la elaboración y difusión del Informe.

De esta forma, la información ambiental material ha quedado ya reflejada en el apartado 5.1 “Desempeño ambiental material”, mientras que los temas de riesgo considerados de menor relevancia para el Grupo se recogen en este apartado, logrando un doble objetivo:

Facilitar la lectura y consulta de la Memoria, exponiendo la información realmente importante de forma continua.

Incorporar información complementaria que pueda ser de interés para determinados grupos de interés con elevada especialización en un tema concreto.

Se recogen en este apartado aquellos aspectos ambientales de menor relevancia material para la organización, clasificados en dos grandes temáticas:



Consumo de Agua y Vertidos

Biodiversidad

A pesar de no considerar, en el año 2010, el agua y la biodiversidad como áreas ambientales materiales para Vidrala, si es cierto, que representan dos ámbitos de actuación y control por parte del equipo medioambiental de Grupo. Por lo tanto, no se puede decir que no sean áreas de interés para Vidrala, sino simplemente que en el año 2010 no se han establecido objetivos de mejora significativos por no representar un riesgo crítico.



5.2.1 Consumo y vertido de agua

Consumo de agua

En las plantas de fabricación de vidrio, el principal uso del agua es aquella que se destina a los **procesos de refrigeración** de los diferentes circuitos y a los de enfriamiento del rechazo que se produce de vidrio caliente. Complementariamente, **los principales vertidos provienen de los procesos de purga de esos sistemas de refrigeración que operan en circuito cerrado** y a las procedentes de servicios y duchas.

En términos generales, la tendencia es clara en la optimización del recurso, a través de la aplicación de medidas de corrección en el proceso productivo. Así se ha conseguido alcanzar **un 78% en la reutilización y reciclado de agua**, principalmente a través de los procesos de filtración y tratamiento para recirculación general, circuitos de taladrinas y de arrastradores.

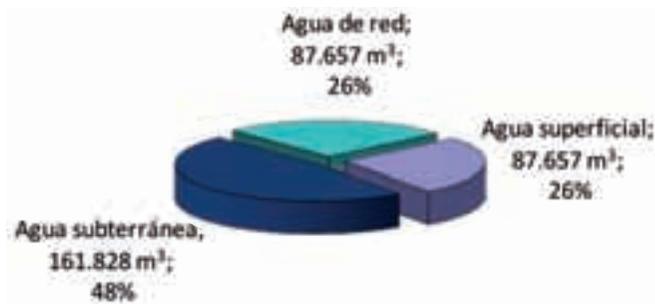


Figura 5.2.1.1. Captación total de agua, por fuentes, del Grupo Vidrala. Año 2010 (m³).

Toda el agua utilizada en las plantas de Vidrala procede del suministro de red, de pozos subterráneos o de cauces superficiales; todos ellos con la debida autorización para la captación según la legislación vigente en los diferentes países.

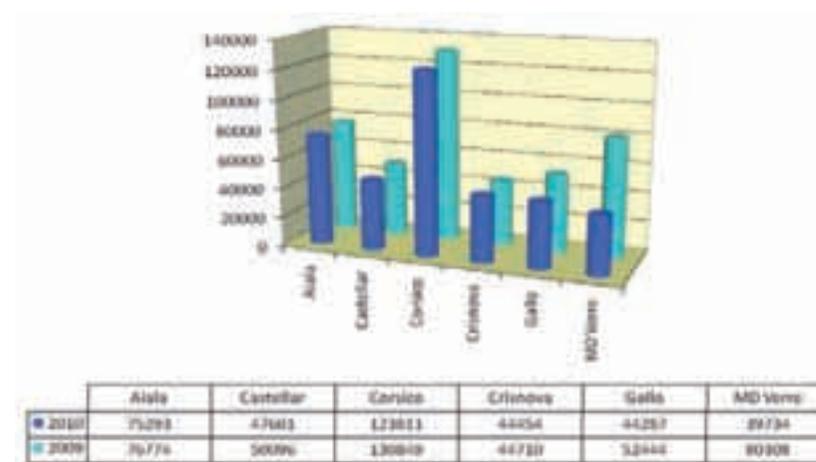


Figura 5.2.1.2 Evolución del consumo total de agua para el Grupo Vidrala (m³).

En concreto, para las plantas de Corsico Vetro, Castellar Vidrio y MD Verre se han introducido mejoras en los sistemas de refrigeración, dirigidas a convertir dichos sistemas en circuitos cerrados, traduciéndose en una reducción significativa del uso de agua. Estas medidas de eficiencia en el consumo han permitido que en términos relativos, el ratio de m³/t.v.f sea considerablemente menor que el experimentado en el año anterior.



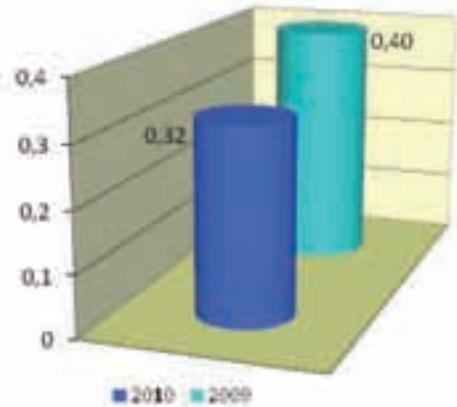


Figura 5.2.1.3. Evolución del consumo de agua para el Grupo Vidrala (m³/t.v.t)

Vertidos

En lo referente al vertido de aguas residuales, cabe destacar el hecho que en las plantas del Grupo se produce un elevado porcentaje de reutilización de agua; puesto que los procesos en los que mayoritariamente se consume agua operan, de forma habitual, en circuito cerrado. En caso que por operaciones de mantenimiento u otros motivos, se deba extraer agua de algún punto del circuito y verterla al medio, se hace siempre **en las condiciones y formas que fija la autorización de vertido de cada planta. En términos globales, en el año 2010, fueron vertidos un total de 25.206 metros cúbicos.** Además, de forma agregada, Vidrala garantiza el tratamiento adecuado de dichos vertidos, con el fin de cumplir con los objetivos marcados por la propia organización y por los límites legales de vertido a los que están sometidas las diferentes plantas.

En el año 2010, los derrames accidentales detectados en las plantas del Grupo Vidrala han supuesto un total de aproximadamente 2 m³, resultantes de **15 derrames considerados significativos.** Un porcentaje muy elevado de éstos son derrames asociados a los camiones que operan en las plantas. Pese a ello, estas cifras no suponen un impacto relevante en materia de magnitud ni de alcance, pues todos ellos han sido tratados según los procedimientos establecidos para estas situaciones.

Cabe aclarar que, en el 2010, por parte de Vidrala, **no ha sido detectado ningún tipo de afección a los ecosistemas, hábitats o recursos** sobre los que las diferentes plantas tienen influencia.

5.2.2 Biodiversidad

Vidrala cuenta con 6 plantas ubicadas en cuatro países de la Unión Europea: Francia, Italia, Portugal y España. De todos ellos, tan sólo **Castellar Vidrio, ubicada en la localidad de Castellar del Vallès, en la provincia de Barcelona, se encuentra en las inmediaciones de un entorno natural protegido.** En concreto, se localiza a una distancia de aproximadamente 5 km. del Parque Natural de Sant Llorenç del Munt i Serra de l'Obac.

Por ello, es la única de las plantas que potencialmente, podría tener un mayor impacto sobre el entorno. En este sentido, es compromiso del Grupo el cumplimiento estricto de todos los requisitos legales que le son de aplicación en materia de protección al entorno natural, biodiversidad y paisaje.



Además de eso, en esta misma planta se desarrolla, desde el año 2008, un **Plan de Acción** destinado a minimizar los posibles riesgos por vertido al cauce público, el cual contempla, entre otras medidas:

- **Instalación de una nueva depuradora de aguas industriales.**
- **La creación de un depósito de emergencia, con bombas de extracción conectadas a punto de vertido de alcantarillado, para recoger eventuales reboses de la estación depuradora.**
- **El desvío de aguas del separador de aceites del cubeto de fuel, conectándolo a la estación depuradora.**
- **Desvío de todas las redes de pluviales susceptibles de contaminación a la estación depuradora: almacenes de casco de vidrio y zonas de trasiego de materias primas.**
- **Desvío a red de industriales conectada a depuradora de las conexiones a fecales susceptibles de contaminación: Taller de mantenimiento y Laboratorio de Calidad.**



6. Cuidar a su Gente

La dimensión social desde un enfoque puramente empresarial, comienza a posicionarse como un factor estratégico y de vital importancia para la supervivencia de las organizaciones. Es en estos momentos de dificultad económica, cuando las empresas que han logrado establecer fuertes lazos de unión con sus trabajadores, encuentran en este compromiso bidireccional, nuevas oportunidades para el desarrollo de la actividad.

Junto con la económica y ambiental, la dimensión social completa el triángulo que da cobertura al concepto del Desarrollo Sostenible, refiriéndose no solo al impacto social de una organización a nivel externo, sino también a nivel interno.

Basándose en las directrices marcadas por el *Global Reporting Initiative* (GRI), Grupo Vidrala trabaja esta dimensión desde los siguientes aspectos:

Calidad de vida laboral y bienestar de los empleados: *Prácticas Laborales y Trabajo Digno (LA)*.

Contribución al bienestar de la comunidad de la sociedad en general: *Sociedad (SO)*.

Ética del negocio (protección de derechos humanos, transparencia, integridad y justicia): *Derechos Humanos (HR)*

Responsabilidad sobre el producto (salud y seguridad del consumidor, publicidad): *Responsabilidad sobre productos (PR)*.



Gestión Social

Desde su nacimiento en 1965 como Vidrierías de Alava, S.A., GRUPO VIDRALA ha basado su modelo de negocio en sus trabajadores y en su entorno local más próximo.

El fomento de algunos valores como el dialogo, la igualdad y la salud laboral han convertido a este grupo empresarial en un referente de fidelidad y compromiso entre accionistas, inversores, y trabajadores.

A lo largo del 2010, este Grupo vidriero lideró un proyecto basado en la identificación y valoración de los principales temas de riesgos asociados a su organización. Como no podía ser de otra manera, los aspectos sociales fueron incorporados dentro del alcance y trabajados al mismo nivel que las cuestiones económicas y medioambientales.

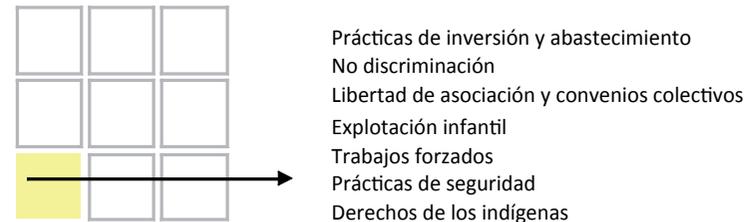
Uno de los objetivos perseguidos desde este proyecto ha consistido en identificar aquellos temas considerados “sociales” que bien por la relevancia intrínseca de éstos o bien por el control que el Grupo ejerce sobre ellos, se presentan como Riesgos Potenciales Críticos.

Los resultados obtenidos de este proceso de investigación y análisis quedan reflejados a continuación:

DESEMPEÑO PRÁCTICAS LABORALES Y ÉTICA DEL TRABAJO



DESEMPEÑO DERECHOS HUMANOS



DESEMPEÑO SOCIEDAD



DESEMPEÑO RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS



Figura 6.1. Evaluación de la materialidad de los Temas de Riesgo Sociales para Grupo Vidrala. Informe de Materialidad 2010.

La Salud y Seguridad en el Trabajo y del Cliente se posicionan como los dos Temas Sociales de Riesgo Críticos para el Grupo (color verde oscuro), convirtiéndose por lo tanto en dos objetivos claros sobre los que trabajar a lo largo del año.

Por el contrario, los temas de riesgo relacionados con el desempeño de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas en términos de desempeño Social, se presentan como temáticas de baja relevancia para la organización (color amarillo) y por lo tanto no se consideran materiales.

Respecto a los Temas de Riesgo de nivel “Moderado” (color verde claro), Grupo Vidrala mantiene el compromiso con sus trabajadores y clientes por mejorar el control sobre ellos y reportar información para cubrir los posibles intereses de algunos de sus grupos de interés.



6.1. Desempeño Social Material

Impulsado por el Departamento de Recursos Humanos, aunque con la implicación y el compromiso de todos los Departamentos, el Grupo Vidrala ha iniciado a lo largo del año 2010 una iniciativa sin precedentes, orientada a la **creación de una Nueva Cultura común a todo el Grupo**. Partiendo de la experiencia exitosa de las plantas de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio y con las aportaciones de las nuevas plantas que se han ido incorporando al Proyecto, una vez más esta vidriera **continúa con paso firme hacia un modelo de gestión empresarial basado en el trabajo en equipo, el enriquecimiento por diversidad y la creación de valor a través de las sinergias**.

Es a través de este tipo de iniciativas dónde el papel de los trabajadores y el compromiso entre empresa-empleados adquieren su máxima expresión.

6.1.1. Salud y Seguridad en el Trabajo.

La implantación en todas las plantas del GRUPO VIDRALA de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral basado en la norma OSHAS 18001:2007, ofrece un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Tal y como se refleja en la política de Seguridad y Salud Laboral del Grupo, para su Dirección, los tres pilares sobre los que asienta su proyecto son la creación y justo reparto de riqueza, la creación de futuro y la ética como referente en su consecución.

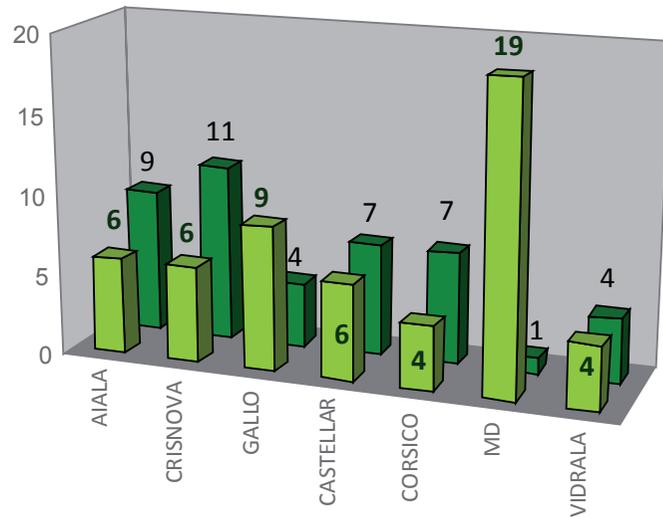
Entendiendo que la riqueza más importante en todo caso es la VIDA y la SALUD de las personas, en especial de las que integran las plantillas de las diferentes empresas del Grupo, por ello es **propósito firme el situar la Seguridad y dentro de ella la Prevención de Riesgos Laborales en el nivel máximo entre las prioridades estratégicas del grupo**, creando un sistema de gestión propio, articulado en políticas y objetivos adecuados y facilitando los medios necesarios para su consecución.

Vidrala, empresa matriz, junto con las plantas de Aiala Vidrio y Crisnova Vidrio cuentan con su correspondiente certificación, mientras que la planta de Castellar del Vallés se encuentra actualmente en proceso de certificación de su Sistema. El Grupo se ha fijado un plan de trabajo para lograr la certificación de todas sus plantas.

La totalidad de los trabajadores del Grupo están representados en Comités de Salud y Seguridad participados por dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo. Dicha representación se realiza a través de los delegados de prevención, con un nivel de aplicación de “centro de trabajo”.

El **Comité de Salud y Seguridad Laboral (CSSL)** es el órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, y está constituido de acuerdo con lo establecido en la normativa legal.

Este órgano tiene como función esencial la promoción de iniciativas sobre métodos y procedimientos para la prevención de riesgos y la de participar en la planificación, puesta en práctica y evaluación de la política preventiva. Los representantes de los trabajadores en el CSSL, son elegidos por y entre sus representantes en los Comités de Empresa.



- Nº de representantes de empresa y trabajadores en el CSSL
- Nº de inspecciones de seguridad programadas en el año con presencia de los representantes de los trabajadores

Figura 6.1.1.1. Comparativa entre la representación de empresas y trabajadores en el CSSL y las inspecciones de seguridad.

Respecto a la frecuencia de las reuniones en el CSSL, éstas se celebran normalmente con carácter trimestral, salvo que la exigencia legal o pactada sea diferente. Una vez más, el compromiso del Grupo ante sus trabajadores cumple, e incluso supera en determinados centros, la frecuencia establecida por la legislación de aplicación.

Además, Grupo Vidrala, como integrante de la *Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio (ANFEVI)* ha trabajado con las centrales sindicales mayoritarias para consensuar las condiciones o los elementos de seguridad que deben proteger algunas de sus instalaciones, así como en la elaboración de documentos de formación e información para los trabajadores de todo el sector del vidrio hueco.

Las acciones preventivas en temas de Salud y Seguridad Laboral de los trabajadores reflejan el compromiso del Grupo Vidrala en mantener un estricto control de la evolución de los ratios relacionados con la seguridad del personal propio, estableciendo medidas que eviten su repetición y que quedan descritas en el procedimiento PS-03 "Comunicación e investigación de accidentes" 1.

Accidentalidad y absentismo

	2009	2010
Nº de accidentes	495	416
Con fallecimiento	0	0
Con baja	266	198
Sin baja	229	218
Nº días perdidos	5.286	4.985
Absentismo (%)	5,73	4,72

Figura 6.1.1.2. Datos correspondientes al periodo 2009-2010 relacionados con la siniestralidad y el absentismo en el Grupo.

En los datos presentados, la tasa de accidentes y enfermedades es conjunta, estimando que la correspondiente a enfermedades representa menos de un 1%.

De igual forma, se considera accidente sin baja el que sólo requiere primeros auxilios (Por cada accidente sin baja se computan dos horas de trabajo perdidas, que incrementarán el número total de jornadas perdidas).

Respecto a las jornadas de trabajo perdidas, éstas se contabilizan desde el momento en el que se produce el accidente.

Tal y como se refleja en los datos aportados, Grupo Vidrala ha logrado no registrar **ningún accidente mortal** en el desarrollo de su actividad, cifra de la que el equipo se siente especialmente orgulloso. Por otro lado, en los dos últimos años se ha registrado una disminución en los niveles de siniestralidad de la organización, tendencia que desde el Grupo se ha marcado como objetivo para el 2011.

A continuación se presentan algunas cifras desglosadas por plantas, de modo que se pueda valorar el esfuerzo realizado por cada centro en la mejora de la prevención de riesgos laborales:

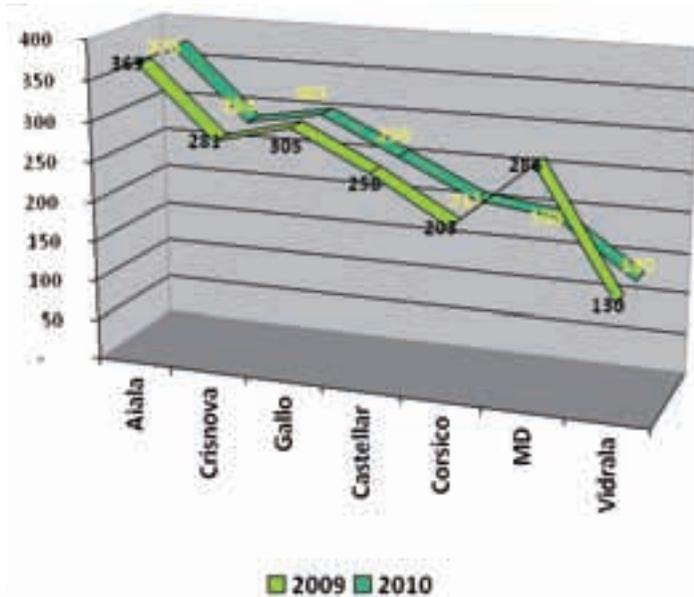


Figura 6.1.1.3. Número de trabajadores en cada una de las plantas del Grupo Vidrala. Años 2010-2009

En los últimos años, y a pesar de la mala situación económica global, **las plantas del Grupo han logrado mantener prácticamente estable la plantilla de trabajadores**. Sólo en el caso de la planta de MD Verre ha sido necesario un ajuste importante.

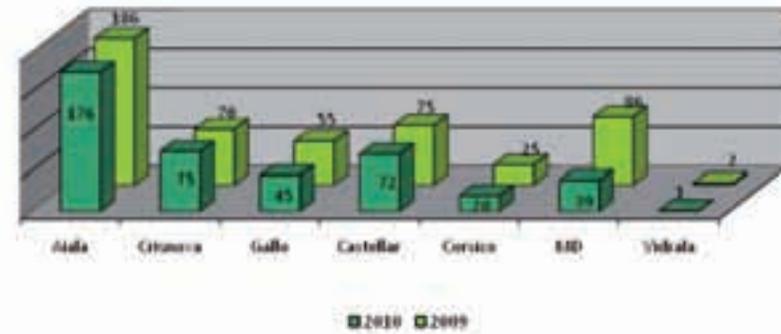


Figura 6.1.1.4. Número de accidentes totales registrados en cada una de las plantas del Grupo.

En el año 2010, la totalidad de las plantas del Grupo cuentan con la implantación de un sistema de gestión de prevención de riesgos laborales según OSHAS 18001:2007. **Grupo Vidrala cuenta con esta norma como marco de referencia para lograr un correcto desempeño de sus aspectos de seguridad y salud en el trabajo.**

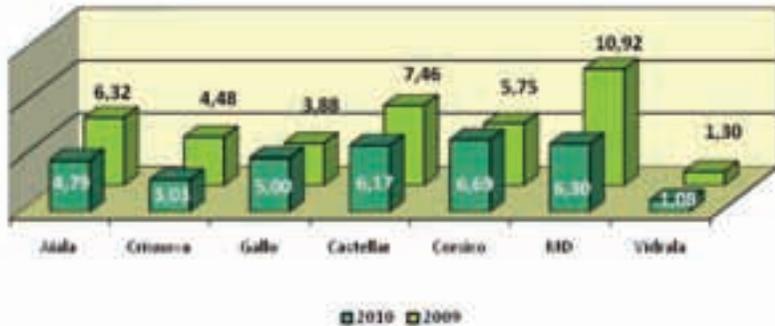


Figura 6.1.1.5. Porcentaje de absentismo registrado en cada una de las plantas del Grupo.

La **media de absentismo registrado** en 2010 en Grupo Vidrala se encuentra en un valor de **4,72%**, reflejando una bajada del 1 % respecto a 2009, año en el que la media presentaba un valor de 5,73%.

Siendo conscientes de la importancia que la educación y formación ejerce sobre los hábitos de las personas, y en concreto sobre su impacto en la minimización de los riesgos para los trabajadores, desde el Grupo se han puesto en marcha numerosas campañas sanitarias.

- **Campañas para la protección ante el ruido.**
- **Campañas de protección ante determinados contaminantes químicos.**
- **Cursos de prevención ante la exposición a agentes químicos durante el trabajo.**
- **Formación para el uso adecuado de los equipos de protección respiratoria y auditiva.**

Estas campañas son consecuencia de los resultados obtenidos en el control y vigilancia de la salud de los trabajadores, que se realiza bien por medios propios o bien por conciertos establecidos con Servicios de Prevención ajenos acreditados. Los protocolos médicos que se aplican en los exámenes médicos son función de los riesgos a los que pueden verse afectados los trabajadores como consecuencia de la tarea que desarrollan.

Asimismo, en el año 2010, se ha realizado la Evaluación de Riesgos Psico-sociales en la tres plantas españolas, conforme a la exigencia legal. Los resultados obtenidos han sido en todos los casos positivos, no habiéndose detectado situaciones graves que requieran una atención urgente, salvo algunas áreas que se citan a continuación:

- **Analizar en profundidad y actuar en consecuencia ante determinados comportamientos de colectivos concretos.**
- **Encaminar hacia agentes externos el tratamiento de lesiones personales concretas detectadas durante la Evaluación**

Como parte de la colaboración activa con los trabajadores en cuestiones de prevención de riesgos, desde Vidrala no solo se desarrollan actividades formativas relacionadas con enfermedades o riesgos relacionados con la actividad industrial, sino que también se ponen en marcha otro tipo de campañas. A lo largo del 2010, y con el objetivo de amortiguar las consecuencias de otras dolencias no relacionadas directamente con la actividad industrial se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- **Campañas de vacunación contra la gripe.**
- **Actividades para la detección y control de la diabetes, alcoholismo y obesidad.**

6.1.2. Salud y Seguridad del Cliente.

Vidrala, consciente del derecho a la salud y seguridad de los consumidores finales, desde finales de 2010 cuenta con un sistema certificado de Seguridad Alimentaria capaz de asimilar los requisitos actuales y futuros de sus clientes.

El Grupo Vidrala, como productor de envases de vidrio para uso alimentario, ha finalizado con éxito en 2010 su proyecto de **certificación de todas sus fábricas en la Norma ISO 22000:2005**, como primer estándar de certificación en seguridad alimentaria de reconocimiento mundial. La obtención del certificado atestigua el establecimiento de un sistema de autocontrol para la gestión de la seguridad alimentaria y el cumplimiento de todos los requisitos normativos asociados.

En 2007 Gallo Vidro, obtuvo el certificado, convirtiéndose no sólo en la primera planta del Grupo en certificarse sino también la primera empresa del sector en conseguir este reconocimiento. En 2008 se realizó el traspaso del sistema de seguridad alimentaria a las instalaciones de Crisnova Vidrio, siendo así la primera fábrica de España en certificarse. En 2009 les siguieron las plantas de Aiala Vidrio y Castellar Vidrio, dejando para 2010 la culminación del proyecto de certificación del Grupo, a través de las plantas de Corsico Vetro y MD Verre.

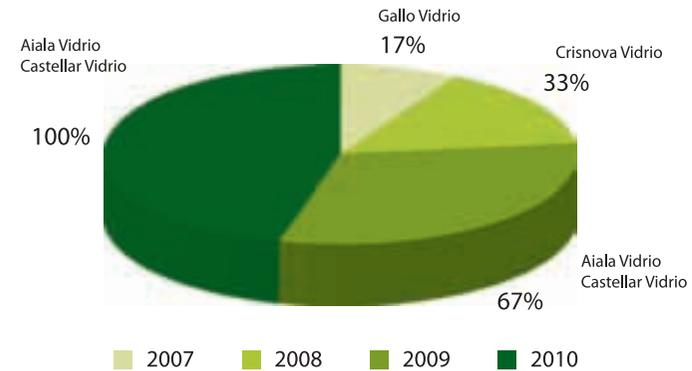


Figura 6.1.2.1. Evolución del proceso de certificación de Grupo Vidrala en la Norma 22000:2005 de Seguridad Alimentaria.

Tal y como se refleja en el gráfico anterior, en el año 2009, el Grupo había logrado certificar el 67% de sus plantas, alcanzando en 2010 el 100% (6 plantas).

La implantación del sistema supone el análisis de riesgos potenciales a lo largo de toda la etapa productiva para establecer una combinación eficaz de medidas de control y prevención de riesgos, buenas prácticas de fabricación e higiene, reforzar las exigencias para proveedores respecto a la salubridad de los consumibles en contacto con los envases durante el proceso de fabricación y, por último, supone la mejora de los sistemas para la trazabilidad de sus productos. Todo ello, quedando documentado a través del **Procedimiento General de Seguridad Alimentaria PG-106/07**.

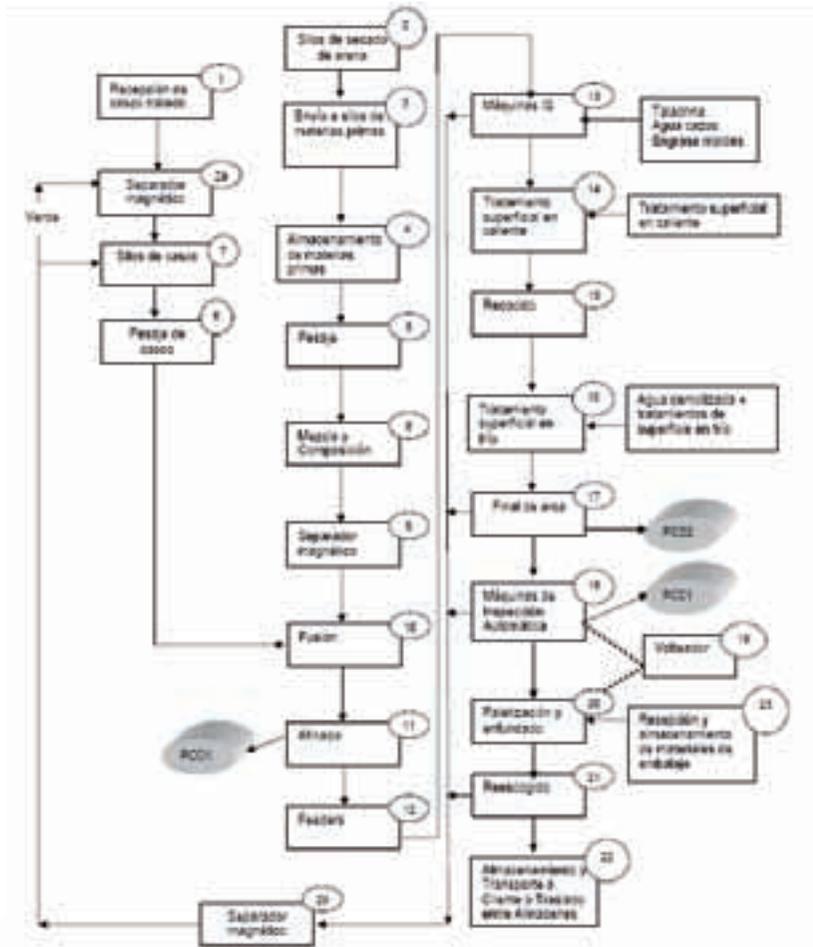


Figura 6.1.2.2. Diagrama de flujo e identificación de Puntos de Control Operativo o Prerrequisitos Operacionales (PCO) y Puntos Críticos de Control (PCC)

El Plan de Control del Grupo Vidrala contempla un total de 3 puntos de control relacionados con diferentes etapas del proceso:

PCO1: Burbujas reventadas en interior de boca y superficie interior de botella por mal afinado. **Afinado.**

PCO2: Heridas o ingestión de partículas de vidrio por presencia de defectos críticos y por fallos de inspección en Zona Fría. **Final de Arca de Recocido.**

PCC1: Heridas o ingestión de partículas de vidrio por presencia de defectos críticos y por fallos de inspección en

Zona Fría. **Máquinas de Inspección Automática.**

Mediante auditorías internas y externas, periódicamente, se supervisa la implantación y aplicación práctica del plan de auto-control para comprobar que las actividades y resultados cumplen con lo establecido en el procedimiento documental y son los adecuados para alcanzar el objetivo de producir alimentos seguros, estableciendo las acciones correctivas pertinentes conforme a los hallazgos de la propia auditoría.

Si bien los clientes deben tener acceso a la información del impacto sobre la sostenibilidad de los productos y servicios que consumen, lo cierto es que en el caso de los fabricantes de envases de vidrio este aspecto queda relativamente fuera de su alcance ya que es en el siguiente paso del proceso de fabricación del producto final (el envasador/embotellador) quien realiza el etiquetado al que accede el consumidor.

Respecto a la responsabilidad de Vidrala sobre el marcado de su producto final, es decir, el envase de vidrio puesto a disposición de los envasadores, es importante reflejar que la totalidad de los productos suministrados a sus clientes cumplen con todos los requerimientos especificados por la normativa vigente en materia de etiquetado de productos y envases de vidrio.

No se ha registrado, ni en el ejercicio 2010 ni con anterioridad, ningún incidente en este sentido.

En el ejercicio 2010, el Grupo Vidrala no tuvo constancia de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, así como de otras cuestiones no abordadas en el indicador EN28. La rápida detección de defectos críticos relacionados con la seguridad alimentaria, tanto en las instalaciones del Grupo como por reclamaciones de clientes, consigue evitar incidentes en el consumidor final.

Continuando con la seguridad de los clientes, se puede garantizar que todas las empresas del Grupo Vidrala son respetuosas del contenido de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal¹. Para ello, tras las auditorías obligatorias de carácter bianual y los análisis y diagnósticos necesarios, desde la central se impulsa un plan de acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de la correcta gestión de la privacidad de los datos en todas las plantas, registrándose correctamente todas las intervenciones realizadas.

¹ Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal en España y equivalente en el resto de países.

Al mismo tiempo, todos los ficheros relevantes en materia de datos personales han sido registrados en la **Agencia de Protección de Datos**, para su correcta identificación y registro.

A través de un sistema informático y de una dirección de correo electrónico habilitada para el uso (lop@vidrala.com), el Grupo Vidrala registra cualquier tipo de consulta, petición de modifica-



ción y / o borrado, en el respeto de lo que prevé la Ley Orgánica 15/1999. Durante el ejercicio 2010, no se ha registrado ningún tipo de petición o denuncia de una gestión inapropiada de los datos personales en manos del grupo.

Grupo Vidrala ha participado a lo largo del año 2010, a través de la **Federación Europea de Envases de Vidrio (FEVE)**, en un proyecto basado en el **Análisis de Ciclo de Vida del Vidrio**, y siguiendo el enfoque metodológico "Cradle to Cradle" ("De la cuna a la cuna"). Los resultados obtenidos de este trabajo refuerzan aún más la idea del vidrio como un material seguro, saludable y medioambientalmente responsable.



- “Uno de los pocos materiales que participan en un sistema integral cerrado infinitamente.
- 100% reciclable.
- Potencial de convertirse en un material de envase con generación cero de residuos.
- Una industria que controla sus impactos.
- Un modelo de industria local.
- Reduce CO₂ al evitar aporte de materias primas procedentes de recursos naturales (sustitución de materias primas naturales por casco de vidrio recuperado)”.

6.2. Acción Social

El Grupo Vidrala es consciente que, en el contexto en que desarrolla su actividad, hay responsabilidades que van más allá del ámbito interno de la compañía. En este sentido, Vidrala no sólo no obvia la importancia del entorno social en el que se ubica, si no que pone énfasis en dar respuesta a las expectativas de las comunidades cercanas a las instalaciones productivas.

Este principio se refleja en el valor añadido que aporta una empresa como Vidrala a su producto, y que se fundamenta en la creación de riqueza y su justo reparto, en la ética y en la creencia del trabajo colectivo por un futuro mejor y más sostenible.

Sobre este marco, el Grupo regula sus acciones de naturaleza social y cohesiona el entorno, a través de proyectos sociales comunes, sean de ámbito local o internacional.



Grupo Vidrala ha consolidado una Política para el Desarrollo de Actividades Sociales, con la que se pretende reforzar el sentimiento de pertenencia a Vidrala de los trabajadores, así como fomentar su participación en los diferentes proyectos que apoya el grupo.

6.2.1. Acción Social Local

En este ámbito, el Grupo desarrolla actividades o proyectos culturales o deportivos de alcance local en cada una de las plantas, creados en base a objetivos estratégicos locales. Se persigue reforzar la unión con sus grupos de interés más cercanos, fomentando la vertiente de Vidrala como empresa arraigada en el entorno.

En esta línea de acción se implementan políticas de comunicación social y colaboración con las administraciones locales que implican, principalmente:

- Procedimientos para transmitir los planes de la Compañía.
- Jornadas de comunicación y de puertas abiertas.
- Contactos periódicos con las administraciones y establecimiento de políticas firmes de escucha y análisis de opiniones.



Estos procedimientos están desarrollados en todas las instalaciones del Grupo. Asimismo, Vidrala adopta políticas sociales para promover el desarrollo del entorno: **se favorece el empleo local y se estimula el desarrollo económico a través de contratos de aprovisionamientos con suministradores locales.**

6.2.2. Acción Social Internacional

Desde hace tres años, el Grupo Vidrala lleva a cabo un ambicioso **Proyecto de Solidaridad Internacional**. Con ello, el Grupo ha querido ampliar el alcance de su compromiso social más allá del ámbito estrictamente local, colaborando con proyectos de interés internacional, a través de entidades que trabajan activamente a favor de las personas con menos recursos o ante situaciones de emergencia.

La experiencia previa a 2009 sirvió como prueba del compromiso de las personas que trabajan en Vidrala con la acción social: el proyecto desarrollado en el año 2008 fue un éxito importante, gracias a la contribución de trabajadores y empresa. Se logró una recaudación de casi 39.000 €, destinados a la Aldea de Agadir (Marruecos).

En el año 2009 se volvió a relanzar la colaboración con Aldeas Infantiles, centrada en la Aldea de Agadir. Para ello, se destinó una doble aportación a fin de:

- Por una parte, las empresas del Grupo destinan una aportación inicial de 10 euros por cada trabajador, sumada a la Aportación del Trabajador de acuerdo a su voluntad.
- Además, el Grupo se compromete a contribuir con una aportación Extra de cada una de las empresas del Grupo, de forma que por cada euro aportado por el trabajador, la empresa multiplica esta cantidad.

2009. Iniciativa ‘Contigo Llegamos a más’



«En la Aldea de Agadir no echo nada en falta, la casa está muy bien equipada. Los niños pueden permanecer conmigo y puedo realizar las tareas del hogar fácilmente».

*Khadijda, 30 años,
madres SOS de la Aldea
de Agadir (septiembre 2009)*

Para el año 2010, se crea la Iniciativa “Vidrala, constructor de futuro”, estableciendo un acuerdo de colaboración con **Aldeas Infantiles**, a través del cual dirigir todos sus esfuerzos a apoyar los proyectos que esta ONG materializa en **Haití** a raíz de los acontecimientos ocurridos.

Gracias a la colaboración de todos, Vidrala ha donado 48.940 € a este proyecto.

ACCIÓN SOCIAL GRUPO VIDRALA 2010: COLABORACIÓN CON ALDEAS INFANTILES PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN HAITÍ.

2010: El terremoto de Haití



*‘Haití fue devastada el pasado 12 de enero 2010 por un terrible terremoto de magnitud 7,0 grados (escala Richter), el más fuerte de la zona desde el 1770. Los efectos de terremoto en este país, el más pobre de América Latina, han sido devastadores. Pocas semanas después del seísmo la cifra de muertos había alcanzado ya los 150.000, pudiendo llegar a los 200.000, con más de 250.000 heridos y un millón de personas sin hogar’.
‘Posteriormente las lluvias torrenciales anegaron el País originando, junto con las secuelas del seísmo, una epidemia de cólera que ha originado más de 1.000 muertos y que se extiende con velocidad y amplitud imperables’.*

Desde las primeras semanas, **Aldeas Infantiles SOS**, conjuntamente con otras organizaciones humanitarias, ha estado trabajando para dar amparo a todos los niños y sus familias que se han quedado sin hogar, así como a todos esas personas — antiguos niños de las Aldeas — que acudían al centro en busca de comida y seguridad.

Aldeas Infantiles SOSa presenta un **Plan de Intervención** plurianual de unos **55-60 ME**, cuya ejecución dependerá de los fondos disponibles.




MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO

- *Aportación Inicial** → Las empresas del grupo destinan 10€/trabajador.
- *Aportación del Trabajador** → Con descuento directo en nómina, de acuerdo a su voluntad.
- *Aportación Extra de las Empresas del Grupo** → Por cada €/trabajador, la empresa multiplica esta cantidad.



Por cada Euro que lo dones, tú mismo multiplicas la aportación.



Trabajador + Empresa

En el caso de conseguir una recaudación superior a:

- +40.000 € → La empresa se compromete a una aportación extra de 2 € por trabajador.
- +30.000 € → La empresa se compromete a una aportación extra de 1 € por trabajador.

25€: pastillas de purificación de agua para un mes.
50€: leche para 50 niños durante un mes.
100€: 80 cajas de alimentación infantil.
150€: sesión de apoyo psicológico para 15 niños.
250€: comida diaria para 5 niños durante un mes.
500€: comida diaria para una familia (con unos 9 niños) durante un mes.

6.3. Desempeño Social

En la búsqueda del equilibrio, y por lo tanto en la aplicación de los propios criterios de la Sostenibilidad, la dirección de Vidrala ha desarrollado su Memoria de Sostenibilidad 2010 con un enfoque claramente innovador. Tras el trabajo realizado a principios de año en cuanto a la materialidad de los temas de riesgo para la organización, y los grupos de interés implicados, se ha decidido aplicar los resultados a la elaboración y difusión del Informe.

De esta forma, la información material queda reflejada en la primera parte del documento, mientras que los temas de riesgo considerados de menor relevancia para el Grupo se recogen en esta segunda parte, para lograr un doble objetivo:

Facilitar la lectura y consulta de la Memoria, exponiendo la información realmente importante de forma continua.

Incorporar información complementaria que pueda ser de interés para determinados grupos de interés con elevada especialización en un tema concreto.

Aplicando este principio a la base Social de la Memoria, y una vez reportada toda la información social material relacionada con Vidrala, se recogen en este apartado aquellos aspectos sociales de menor relevancia para la organización, clasificados en dos grandes temáticas:

- **Alcance Interno: La empresa y sus trabajadores.**
- **Alcance Externo: La empresa y su entorno social.**

En el **alcance interno** se recogen las actuaciones desarrolladas durante el año 2010 por el Grupo Vidrala, relacionadas principalmente con las siguientes temáticas:

- **Empleo**
- **Diversidad e Igualdad de Oportunidades**
- **Formación y Educación**

Del mismo modo, en el **alcance externo** se recoge información relacionada con otros temas no menos importantes pero que no conllevan objetivos estratégicos a corto plazo:

- **Derechos Humanos**
- **Corrupción**
- **Políticas Públicas**
- **Comunicaciones de Marketing**

6.3.1. La empresa y sus trabajadores.

Los empleados de Vidrala son el colectivo por el que el Grupo realiza su mayor apuesta y compromiso. Ellos son la base de su negocio, la verdadera energía que impulsa el crecimiento de todas y cada una de las plantas que dan cobertura al Grupo.

Es por esta razón por la que Grupo Vidrala presta especial atención a sus empleados, tratando de generar riqueza en su entorno más próximo mediante la creación de empleo, fijando, al mismo nivel, políticas de consolidación del empleo y apostando por la formación de sus trabajadores.



Para la Dirección del Grupo Vidrala, son pilares de su gestión de Recursos Humanos el desarrollo de políticas que impulsen, dentro del contexto de la empresa industrial privada y del marco legal de aplicación, la implantación de beneficios sociales, planes de prejubilación voluntaria, medidas de conciliación de la vida personal y profesional así como otro tipo de medidas similares.

A día de hoy, las personas que trabajan en el Grupo Vidrala, se pueden beneficiar - respetando el marco legal y social de cada país - de las respectivas políticas de tipo social implementadas. Entre ellas, podemos destacar las medidas de **conciliación de la vida personal y profesional** (horarios flexibles, disposición de permisos retribuidos, excedencias, reducciones de jornada,...), sistemas de previsión social, beneficios sociales, políticas de retribución flexible, etc.”

En 2010, el número de empleados ha disminuido frente a 2009, reflejando una bajada del 3,3%, manteniéndose, a su vez, por encima de los 1.800 trabajadores. La razón principal de este descenso se centra en la planta de MD Verre (Bélgica), cuya incorporación al Grupo se cerró en el año 2007, siendo necesaria una reorganización en el 2009-2010.

Por el contrario, en este mismo año se ha registrado un incremento del número de trabajadores ubicados en las tres plantas españolas así como en Italia.

	ESPAÑA	PORTUGAL	ITALIA	BELGICA	FRANCIA	GRUPO
Directivos	29	4		1		34
Mandos	117	27	29	24	3	200
Empleados	166	22	13	60	3	264
Obreros	798	289	161	202		1.450
Total	1.110	342	203	287	6	1.948
2010						
Directivos	27	4	1	1		33
Mandos	119	25	29	18	3	194
Empleados	166	23	17	44	3	253
Obreros	814	289	164	136		1.403
Total	1.126	341	211	199	6	1.883

Tabla 6.3.1.1. Desglose regional de los empleados según el desempeño.

Para la Dirección del Grupo Vidrala, son pilares de su gestión de Recursos Humanos el desarrollo profesional de las personas que participan del proyecto Vidrala. Por ello, existe una **política de promoción interna tendente al impulso profesional de las personas en plantilla a través de itinerarios de carrera desde los niveles de obreros hasta los puestos de tipo Directivo.**

Esta política de promoción interna se fundamenta en el sistema de clasificación profesional desarrollado a partir de las descripciones de puestos y perfiles profesionales existentes.

De la misma forma, la filosofía de Recursos Humanos está marcada por la clara vocación por colaborar en el desarrollo social del entorno en el que se ubican los centros productivos. Se han desarrollado acuerdos de colaboración con los diferentes organismos e instituciones para facilitar la incorporación de personal cualificado a la plantilla, con el claro objetivo de integrar la cultura y valores del entorno en el proyecto empresarial del Grupo Vidrala.

En la actualidad cerca del 95% del personal directivo proviene de la comunidad local. El 5% restante corresponde a personal desplazado temporalmente hasta la localización e integración de personal directivo proveniente de la comunidad local.

El grupo Vidrala **aplica el convenio colectivo al 100% de sus empleados**, independientemente del país en que se encuentren, grupo profesional al que pertenezcan o modalidad contractual que desarrollen.

En la actualidad no está regulado un plazo mínimo para realizar la comunicación formal de los cambios organizativos que se producen en las empresas del Grupo. Sin embargo, existe una política de comunicación interna que regula y garantiza la comunicación a todos los colectivos del Grupo de cualquier cambio organizativo, circunstancia o noticia de interés. Dichas comunicaciones se realizan con la suficiente antelación para que se asegure poder actuar con las debidas garantías y cumplir así, si procediera, los plazos que la ley establezca.

Un indicador empresarial que refleja el grado de compromiso y fidelización de sus trabajadores es el relacionado con la rotación. Las plantas del Grupo se encuentran en **niveles de rotación bajos y sus cifras avalan su buena política de gestión de personas en años de serias dificultades económicas a nivel mundial.**

	ESPAÑA		PORTUGAL		ITALIA		BÉLGICA		FRANCIA		GRUPO		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
2009	Altas	22	85	0	13	0	14		13	0	0	22	125
	Bajas	21	90	1	18	0	12	2	28	0	0	24	148
	Plantilla Media	82	1.028	35	310	10	194	9	278	6	6	142	1.816
	% Rotación	1,2%	-0,5%	-2,9%	-1,6%	0,0%	1,0%	-22,2%	-5,4%	0,0%	0,0%	-1,4%	-1,3%
2010	Altas	27	78	3	6	0	6	2	2	0	0	32	92
	Bajas	24	60	0	14	0	7	1	90	0	0	25	171
	Plantilla Media	81	1.046	38	303	10	201	9	191	6	6	144	1.747
	% Rotación	3,7%	1,7%	7,9%	-2,6%	0,0%	-0,5%	11,1%	-46,1%	0,0%	0,0%	4,9%	-4,5%

Tabla 6.3.1.2. Desglose de trabajadores y rotación media por región

Para la Dirección del Grupo VIDRALA, y en línea con lo expuesto anteriormente, son pilares de su gestión la ética en todos los ámbitos de su actividad, y la máxima consideración hacia las personas como fundamento de su proyecto. Por ello, **la igualdad en el trato y la no discriminación forman parte esencial del proyecto VIDRALA como principios básicos de la política corporativa de recursos humanos.**

Por ello, toda **la política retributiva se fundamenta en unos criterios objetivos de valoración** que dan como resultado unas tablas salariales por puesto. Por ello, el nivel salarial va ligado al puesto desempeñado por la persona, nunca al género del trabajador. En consecuencia, Vidrala puede asegurar que no existe diferencia porcentual ninguna entre el salario base de las mujeres y el de los hombres en cada categoría de empleo.

COMPOSICIÓN DE LAS PLANTILLAS (a fecha 31/12/2010)

		ESPAÑA				PORTUGAL				ITALIA				BELGICA				FRANCIA			
		D	M	E	O	D	M	E	O	D	M	E	O	D	M	E	O	D	M	E	O
2009	Nº Total	29	111	164	797	4	27	22	292	1	29	13	161	1	24	60	202	0	3	3	0
	Nº Hombres	26	101	115	782	4	26	11	269	1	28	8	158	1	21	54	202	0	3	0	0
	Nº Mujeres	3	10	49	15	0	1	11	23	0	1	5	3	0	3	6	0	0	0	3	0
	Edad Media	45	40	44	43	41	42	48	44	34	38	43	39	37	39	50	40	-	41	28	-
	Antigüedad med.	14,0	11,6	17,2	13,5	13,8	15,0	24,0	14,8	3,0	2,6	2,7	3,0	3,0	3,0	7,0	6,1	-	2	2	-
2010	Nº Total	27	116	164	813	4	25	23	289	1	29	17	164	1	18	44	136	0	3	3	0
	Nº Hombres	24	106	116	797	4	24	11	264	1	28	11	161	1	16	37	136	0	3	0	0
	Nº Mujeres	3	10	48	16	0	1	12	25	0	1	6	3	0	2	7	0	0	0	3	0
	Edad Media	46	41	44	43	42	43	48	44	37	39	43	40	38	40	46	41	-	42	30	-
	Antigüedad med.	14,4	11,7	17,9	13,6	14,8	15,8	23,9	15,4	4,0	3,4	3,7	3,8	4,0	4,5	6,8	7,0	-	3	3	-

D= directivos, M= mandos, E=empleados, O= obreros.

Tabla 6.3.1.3. Composición de las plantillas según cargo y región.

Los trabajadores de Grupo Vidrala: un equipo en continua formación.

El Grupo Vidrala trabaja activamente en conseguir que cada trabajador, independientemente del puesto que ocupe, sea capaz de desarrollar su labor de la mejor manera posible. Para ello **tiene implementada una política de formación que abarca todos los puestos de trabajo y categorías profesionales**. El objetivo principal es conseguir que todo empleado obtenga la mayor competencia profesional en su puesto.

Plan de Formación Anual

Partiendo del análisis y detección de las necesidades formativas, así como la información derivada del análisis estratégico y planes de formación anteriores, Vidrala desarrolla su Plan de Formación Anual, en el que incluye formación tanto de carácter interno como externo.

El Grupo desarrolla el Plan de Formación Anual en el que se recogen los objetivos a alcanzar en materia formativa, la metodología para impartir dicha formación y detectar nuevas necesidades formativas y el establecimiento de un sistema de evaluación.

El plan de formación se presenta para su aprobación tanto a la Dirección de RRHH como a la Dirección General de la Compañía. En los casos de los planes de formación de las plantas, la validación viene dada primeramente por el Director de la Propia planta. Siendo la responsable de formación quien se encarga de velar porque los perfiles profesionales del Grupo Vidrala, estén alineados con las necesidades de negocio y den respuesta a la estrategia de la empresa, dirigiendo y liderando los procesos de elaboración de dichos planes formativos y de desarrollo.

Acciones de Formación fuera del Plan Anual

De forma general, es política de la organización que la mayor parte de las necesidades formativas principales deriven del Plan de Formación Anual que el Grupo desarrolla. Para ello, se impulsan canales de comunicación entre el personal y los responsables en la materia que permiten una óptima detección de necesidades. Además, y fruto del trabajo diario, de la dinámica de crecimiento experimentada, de cambios de funciones y/o responsabilidades o nuevos requerimientos, se pueden generar necesidades de formación no identificadas, que son cubiertas a través de estas acciones específicas, y que son incorporadas posteriormente al contenido del Plan Anual de Formación.

Acciones de Sensibilización

De forma adicional a las ya expuestas, Grupo Vidrala establece la posibilidad de desarrollar Acciones de Sensibilización del personal, enfocadas a tratar temas de Calidad, Medio Ambiente, SSL, etc., mediante la elaboración de campañas específicas de divulgación, adhesión a campañas institucionales, concurso de carteles, etc.

Gestión de habilidades y formación continua

El Grupo Vidrala trabaja continuamente en la formación de sus empleados, atendiendo tanto a las necesidades planificadas de forma periódica como a las que puedan surgir fruto de necesidades puntuales concretas.

A tal fin, Vidrala dispone de mecanismos específicos para cada sociedad, que garantizan la contribución al progreso en el conocimiento teórico y técnico de su gente:

- **Plan de formación continua, interno y externo.**
- **Formación fuera del Plan de formación interna y externa.**
- **Formación externa no exigible en el puesto.**

Durante el año 2010, las acciones más importantes llevadas a cabo en esta materia han sido las siguientes:

- **Impartición de formación específica:**
 - **Formación dirigida a Jefes de turno**, estableciendo procesos formativos en 2 promociones de este rango, con un total de 7 trabajadores incorporados. Esta acción ha implicado la impartición de 4.903 horas de formación, con un total de 345.000€ invertidos en este concepto.
 - **Formación dirigida a nuevas incorporaciones**, así como a maquinistas que operan en planta.
 - **Formación para nuevos proyectos:** Se ha diseñado un plan de formación enfocado al proyecto de P-S en MD Verre.
- **Estandarización de los planes:** Se ha procedido a homogeneizar los diferentes planes de incorporación para todos los puestos de las plantas que componen el grupo.
- **Competencia técnica:** Se ha elaborado la documentación relativa a las diferentes competencias técnicas que vienen definidas en la ADPT. (Análisis y Descripción de los Puestos de Trabajo)

- **Análisis de competencias:** Se ha procedido a analizar los gaps de los perfiles técnicos de los trabajadores de todas las plantas, comparándolos con el nivel de competencia técnica que se le aplica. De este modo, el Grupo puede detectar necesidades formativas con implicación directa sobre el desempeño profesional de los trabajadores.

En total, el crédito bonificable que el Grupo logró en el año 2010 fue de 104.219,27€.

Esta política de formación continua se ha plasmado en el año 2010 en un **incremento de las horas totales de formación impartidas a trabajadores del Grupo, respecto al año anterior, de 12,7%** (horas totales formación 2010: 79551 horas).

Atendiendo al ratio de horas de formación impartidas por empleado, **en el año 2010 el Grupo Vidrala ha obtenido un ratio de 45,6 horas por empleado** frente las 39,9 del año anterior. **Estas cifras se traducen en un incremento del 14,26% frente al ratio de 2009.**



6.3.2. La empresa y su entorno social.

Cada una de las botellas que salen de Vidrala rechaza cualquier tipo de explotación, discriminación o trabajo forzoso.

El sector de la fabricación de envases de vidrio en el que se integra el Grupo Vidrala posee unas características muy concretas, que hacen que el desarrollo de su negocio se vea condicionado al entorno más cercano en el cual se ubican sus plantas de producción.

La fabricación de vidrio necesita de un aporte continuo y prácticamente constante de materia prima, lo cual genera un fuerte vínculo con su entorno local. En consecuencia, la práctica totalidad de distribuidores y contratistas de Vidrala pertenecen a la región de Europa. Esto hace que el grupo no tenga vínculos con países más allá de aquellos en los que tiene ubicados sus centros de producción y por lo tanto que no se desarrolle actividad ninguna en países en vías de desarrollo donde las condiciones de trabajo justas no siempre están garantizadas.

Por ello, Grupo Vidrala, en lo que respecta a los Derechos Humanos, puede ofrecer garantías máximas de que sus actividades **no incumplen con la legislación aplicable en esta materia.**

Por todas estas razones, la dirección del Grupo no ha considerado necesario la firma de acuerdos de inversión que incluyan cláusulas de derechos humanos, ni tiene constancia de que alguno de sus proveedores haya sido objeto de análisis en la materia.

Durante el año 2010, **Vidrala no ha registrado ningún tipo de incidente** relativo a la vulneración de los derechos humanos. De igual forma, tampoco se ha recibido ningún tipo de reclamación por personas o entidades ajenas a la empresa en relación a estos temas.

Vidrala cuenta además con una formación de acogida donde se sensibiliza, desde el primer momento, al personal en la cultura Vidrala y en esta serie de aspectos básicos aquí mencionados. Además se ha desarrollado un manual de normas de comportamiento, con un alcance para el 100% de los trabajadores, en el que se identifican las normas básicas de comportamiento dentro del Grupo y que garantiza una convivencia respetuosa entre todos (considerando aspectos sociales, ambientales, de prevención de riesgos laborales, etc.)

En lo referente a la libertad de asociación y acogida a convenios, tal y como se ha comentado anteriormente, cada planta de las que conforman el grupo Vidrala, así como la propia central del Grupo, cuenta con su propio convenio colectivo. En cuanto a su entorno, no se conocen actividades llevadas a cabo por las empresas vinculadas al Grupo en las que se considere que se ponga en riesgo el derecho a la libertad de asociación, acogerse a los convenios colectivos u otras formas de incumplimiento de los derechos más básicos como la explotación infantil o trabajos forzosos.

Grupo Vidrala ha establecido procedimientos internos que regulan su posicionamiento contra el fraude o cualquier otra forma de corrupción posible.

Al igual que Vidrala desarrolla su trabajo en un marco de respeto a los derechos humanos, no contempla que sus actividades sean susceptibles de someterse a actividades relacionadas con la corrupción, estafas o sobornos.

En este sentido, trabaja para erradicar este aspecto en cualquiera de sus manifestaciones, tal y como se recoge, desde un nivel superior en la toma de decisiones, al incorporar, en los estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo de Administración, el siguiente principio: *«En el marco de la visión y valores de la Compañía, de las políticas establecidas, del compromiso asumido de trabajar contra el fraude en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, y de desarrollar a estos efectos políticas y programas concretos de actuación, el Consejo de Administración ha establecido procedimientos internos que regulan este aspecto».*

Vidrala mantiene una política de participación intensa con las asociaciones sectoriales, tanto europeas como nacionales, en aquellos países donde está ubicado el Grupo; con el objetivo de encontrar líneas comunes de actuación para la mejora continua en nuestro sector y colaborar de manera proactiva con las diferentes Autoridades Competentes en la búsqueda de soluciones posibilistas a la aplicación de los cada vez más estrictos marcos normativos.

Las **comunicaciones comerciales** están diseñadas para influir en las decisiones de compra. Las estrategias comerciales del Grupo Vidrala cumplen siempre con los valores aceptados sobre estándares éticos y culturales, no interfieren en la privacidad de los grupos de interés ni influyen en colectivos vulnerables.

El Grupo Vidrala es consciente de que no sólo del contacto directo de sus grupos de interés puede proceder la comunicación, y que ésta debe ser bidireccional. Por ello, desde hace años, desarrolla diversos tipos de campañas de comunicación, dirigidas al público en general, aprovechando diferentes canales de comunicación.

Presencia del Grupo Vidrala a través de “Friends of Glass”:

Vidrala participa activamente en FEVE (*The European Container Glass Federation*), Federación en la cual está presente a través de aportaciones económicas y participaciones en los comités de comunicación, órganos responsables de definir y aprobar la estrategia de las campañas publicitarias en torno al vidrio como envase. Anualmente, estas campañas son evaluadas, reorientadas y rediseñadas en función de las nuevas necesidades que se quieran transmitir.

Presencia del Grupo Vidrala en “You Tube”:

El grupo gestiona un canal, a través de su departamento de marketing, con el cual se pretende dar a conocer la compañía mediante vídeos multilingües. Inicialmente se han incluido vídeos corporativos oficiales de la compañía, así como intervenciones del Director General en diferentes medios. Vidrala permite hacer comentarios sobre los vídeos; así como proponer otros vídeos de interés a sus visitantes que estén relacionados con el reciclaje o el propio canal **“Friends of Glass”**.

Presencia en la Red:

El Grupo es consciente de que una vía importante a través de la cual se suministra información es su propio portal web. Actualmente la web se encuentra disponible en 3 idiomas e incorpora una parte corporativa en la que el Grupo da a conocer la compañía, muestra datos financieros, la cotización en bolsa, el catálogo de productos disponibles, sus certificados de calidad y medio ambiente, así como información sobre el proceso industrial de fabricación del vidrio a través de animaciones interactivas.



Además existe otra parte de acceso a clientes, restringida mediante contraseña, en la cual es posible gestionar pedidos, expediciones, facturas y stocks.

En la actualidad, el Grupo Vidrala está trabajando en el desarrollo de la nueva página web, que estará operativa a lo largo del 2011, y que dividirá la información en una parte corporativa, de información general, y otra más especializada, enfocada al cliente y la satisfacción de sus necesidades

En relación a estas campañas de marketing en las que Vidrala tiene implicación, cabe decir que el Grupo respeta y cumple las leyes que regulan este tipo de áreas de actividad.

**DETRÁS DE CADA BOTELLA DE VIDRIO
FABRICADA EN VIDRALA HAY MÁS DE 1.800
TRABAJADORES ORGULLOSOS DE ELLA.**



ANEXO: Aproximación a la Memoria de Sostenibilidad 2010 del Grupo Vidrala.

PERFIL, ALCANCE Y COBERTURA DEL INFORME ANUAL

La Memoria de Sostenibilidad de Vidrala 2010 constituye la herramienta de comunicación a través de la cual aspira a transmitir de la forma más fiable y objetiva el desempeño económico, ambiental y social tanto de sus plantas como de la propia empresa matriz. El 2010 se convierte así en el primer año en el que este grupo vidriero elabora y publica un documento de esta índole.

Grupo Vidrala elabora esta Memoria siguiendo los principios definidos por el **Global Reporting Initiative 1** (GRI) en su afán por trabajar bajo modelos de reconocido prestigio internacional. En consecuencia, la estructura, contenido, alcance y cobertura de este documento se muestra común entre las memorias de Responsabilidad Social Corporativa. A través de este modelo, se permite a los grupos de interés comparar el desempeño de diferentes organizaciones, asegurando la calidad de la información reportada.

Respecto a los indicadores de desempeño reflejados en la presente memoria, éstos cubren la actividad desarrollada por Vidrala a lo largo del año 2010. En la línea con las directrices del modelo de referencia, se incorpora información sobre el año 2009, de forma que el lector pueda hacerse una idea de la evolución más reciente experimentada por la organización.

El **grado de cobertura** de la información incorporada se hace extensivo a la totalidad de las plantas productivas del grupo, así como de la propia empresa matriz. Por lo tanto, los países incluidos son Bélgica, España, Italia y Portugal. En esta primera edición, no se ha considerado relevante el reporte de información asociado a sus entidades distribuidoras y comercializadoras.

1 www.globalreporting.org

Para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad de Vidrala 2010 se han considerado los principios recogidos en el GRI. Estos principios se clasifican en dos grupos. El primer conjunto de principios se refieren al contenido de la memoria y pretenden garantizar una presentación equilibrada y razonable del desempeño de la organización. El segundo conjunto buscar definir la calidad en la elaboración de las memorias. Es la calidad de la información lo que permite a los grupos de interés realizar una valoración adecuada y razonable del desempeño, así como tomar las medidas pertinentes.

PRINCIPIOS ORIENTADOS A DEFINIR EL CONTENIDO DE LA MEMORIA

Materialidad

Para Vidrala, el principio de materialidad ha sido el eje vertebrador a lo largo del proceso de elaboración de la Memoria. En consecuencia, la propia estructura de la publicación diferencia claramente los aspectos materiales de los no materiales, facilitando a los grupos de interés el acceso a la información en función de sus necesidades.

La identificación, tanto de los grupos de interés como de los temas de riesgo reputacionales se realizó a partir del estudio de materialidad de Vidrala 2010. Las principales conclusiones asociadas a cada aspecto (económico, ambiental y social) se han reflejado en los distintos apartados relacionados con el desempeño de la organización (Desempeño Económico Material, Desempeño Ambiental Material y Desempeño Social Material)

De igual forma, para la elaboración del estudio de materialidad 2010 también se tuvieron en cuenta todas y cada una de las categorías en las que se agrupan los distintos indicadores de desempeño recogidos en el GRI. De este modo se aseguraba el grado de cobertura máximo en la identificación y valoración de los temas de riesgo potenciales para la organización.

La caracterización de los grupos de interés y de los temas de riesgo respondía a tres niveles: crítico, moderado y no relevante. Solamente los temas críticos son incorporados en la parte de Desempeño Material de la presente Memoria. Por su parte, los temas moderados y no relevantes también tienen su lugar en la presente memoria, ya que en un futuro podrían llegar a ser críticos. La razón principal se debe a que en el contexto de la Sostenibilidad intervienen factores externos que pueden dar lugar a cambios en las caracterizaciones de dichos temas.

Participación de los grupos de interés

Al igual que en el caso anterior, el Estudio de Materialidad Vidrala 2010 se convierte en el instrumento empleado para la identificación de los grupos de interés crítico. En el apartado 3.1.- *El diálogo en Vidrala: un compromiso con sus grupos de interés* se puede tener acceso a la información relativa a la relación entre Grupo Vidrala y sus grupos de interés.

Contexto de Sostenibilidad

La organización informante debe presentar su desempeño dentro del contexto más amplio de la sostenibilidad. En este sentido, Vidrala pretende, a través de su Memoria, explicar su contribución a la mejora de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales en cada uno de los países donde desarrolla su actividad principal.

Consciente de la importancia de difundir un mensaje de conservación y protección del medio ambiente, de la calidad de vida de los ciudadanos y de creación de valor en el entorno local, Vidrala se ha posicionado como una organización proactiva y comprometida con este objetivo.

Exhaustividad

El concepto de exhaustividad engloba fundamentalmente, el alcance, la cobertura y el tiempo, pudiendo también hacer referencia a las prácticas de recopilación de información y determinar si la presentación de la información es razonable y apropiada. En la elaboración de la memoria, Vidrala ha interiorizado este principio como uno más, contando con la implicación directa de numerosos técnicos de cada una de sus plantas con especial dedicación para el proceso de recopilación de información. Del mismo modo, Vidrala ha tratado de dar respuesta a toda la información relevante que pudiera influir o aportar información a los grupos de interés en sus decisiones y valoraciones.

PRINCIPIOS ORIENTADOS A DEFINIR LA CALIDAD DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS

Equilibrio

El contenido de la memoria busca alcanzar una distribución racional entre aquellos aspectos positivos y negativos para la organización. En este sentido, Vidrala ha reflejado fielmente los acontecimientos sucedidos a los largo de 2010, aportando información sobre aquellos aspectos en los que han surgido dificultades para avanzar en la mejora continua de determinados aspectos.

Comparabilidad

Dado que se trata de la primera publicación de la memoria, se ha priorizado la incorporación de datos con un alcance temporal de dos años, como forma de poder garantizar una fiabilidad y trazabilidad lo más altas posibles. En próximas publicaciones, se podrá favorecer un mejor análisis de la evolución de la organización, incorporando como mínimo, un periodo temporal de tres años.

En base a las necesidades del sector, los datos presentados no sólo son datos absolutos, sino que también ha sido necesario incorporar datos relativos. Como queda reflejado a lo largo de la memoria, la tonelada de vidrio fundido se erige como unidad de referencia para el sector, aportando la información que realmente refleja el desempeño de una actividad de fabricación de vidrio.

Precisión

Teniendo en cuenta que la información contenida en la memoria debe ser precisa y suficientemente detallada como para que los grupos de interés puedan valorar el desempeño de la organización informante, Vidrala ha priorizado la información cuantitativa basada en mediciones, frente a la cualitativa o estimada. El objetivo de Vidrala ha sido alcanzar el más alto nivel de aplicación (A), no siendo posible responder a determinados indicadores ante la no aplicación o no disponibilidad de los mismos.

Periodicidad

Vidrala adquiere un compromiso firme de publicación de su Memoria de Sostenibilidad con periodicidad anual. Dicha información estará disponible en la página web de la compañía y accesible en cualquiera de sus plantas.

Claridad

Para facilitar la comprensión para los grupos de interés de la información contenida en la Memoria, se ha optado por agregar la información a nivel de compañía; aportando ésta de forma desagregada por cada planta sólo en aquellos casos en los que resulta de interés su análisis individualizado. Con este mismo objetivo, se ha empleado un lenguaje no técnico, accesible y, por lo tanto, de fácil comprensión.

Fiabilidad

A pesar de que la Memoria no ha sido verificada por un tercero, los datos recogidos están respaldados por la documentación y los controles internos y externos que desde Vidrala se llevan a cabo

Contacto

La presente Memoria de Sostenibilidad está disponible en la dirección web www.vidrala.com. Para más información, se ha habilitado un formulario digital a través del cual se puede contactar con la organización y solicitar la información de interés.



vidrala

www.vidrala.com